HOJA DE VIDA

EXPERIENCIA LABORAL

Debe relacionar las entidades educativas o empresas donde ha laborado empezando por la actual en orden cronológico descendente.

Entidad O Empresa: Fundación Villasoñada		**Dirección:**	**Teléfono:**		
Cargo: Agente Educativa		**Municipio Y Departamento:** Puerto Leguizamo – Putumayo			
Fecha Ingreso: 15/01/2013	**Fecha Egreso:** 30/10/2014	**Tiempo Completo** X **Medio Tiempo**		**Ultimo Salario**	
Motivo De Retiro: Terminación De Contrato					

EXPERIENCIA LABORAL

Debe relacionar las entidades educativas o empresas donde ha laborado empezando por la actual en orden cronológico descendente.

Entidad O Empresa: Bienestar Familiar		**Dirección:**	**Teléfono:**		
Cargo: Madre Comunitaria		**Municipio Y Departamento:** Puerto Leguizamo – Putumayo			
Fecha Ingreso: 15/1/2004	**Fecha Egreso:** 30/12/2012	**Tiempo Completo** X **Medio Tiempo**		**Ultimo Salario**	
Motivo De Retiro: Terminación De Contrato					

* EXPERIENCIA LABORAL

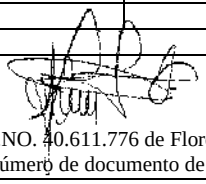
Cargo	Área	Nivel	Tiempo experiencia	
			Años	Meses
Agente Educativa	Rural		1	4
Docente Perfil II	Rural		5	11
Madre Comunitaria	Rural		8	

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN	TELÉFONOS
Jhon Byron Rojas Muñoz	Independiente	312 – 441 – 3700
Claudia Milena Andrade	Agente Educativa	313 – 776 – 5355

Con mi firma declaro bajo la gravedad de juramento que:

Asumo la responsabilidad por la información aquí consignada y conozco las consecuencias legales que conlleva suministrar información falsa o adulterada.



C.C.NO. 40.611.776 de Florencia
Firma y número de documento de identidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.611.776
MAVESOY LOSADA
APELLIDOS
ANGELICA MARIA
NOMBRES

ANGELICA MAVESOY L
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-NOV-1983
FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

11-FEB-2002 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-5200100-00281169-F-0040611776-20110216 0025829916A 1 35571398

Codigo de verificación
68211301113

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	40.611.776
Fecha de Expedición:	11 DE FEBRERO DE 2002
Lugar de Expedición:	FLORENCIA - CAQUETA
A nombre de:	ANGELICA MARIA MAVESOY LOSADA
Estado:	VIGENTE

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 29 de Noviembre de 2024

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 29 de agosto de 2024

ROCIO DEL PILAR TORRES NAVAS
Coordinadora (E) Centro de Atención e Información Ciudadana

La República de Colombia y
en su nombre el

Colegio Nacional La Salle

de
Florencia Caquetá,

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental
según Resolución N°.001038 del 23 de Agosto de 1999

Confiere a:

Angelica María Mavesoy Losada

T.I. N°831103-00770 de Florencia Caquetá
El título de
Bachiller Académico 2001

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media, según los planes y programas vigentes en el Proyecto Educativo Institucional

Rector

Secretario

Dado en Florencia Caquetá, a los 15 días del mes de Junio de 2.001

Secretaría de Educación Departamental

COLEGIO NACIONAL LA SALLE

Florencia Caquetá

Tel: 4352866 Inscripción S.E L3-F277-A020 Inscripción DANE 18300100933

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Florencia Caquetá, a los 15 días del mes de Junio de 2.001, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último ciclo, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del Colegio Nacional La Salle, Institución aprobada hasta el 31 Diciembre del 2001 en el nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaria de Educación Departamental para otorgar el título de Bachiller Académico según Resolución N°001038 del 23 de Agosto de 1999.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de:

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relaciona a continuación:

Mavesoy Losada Angelica Maria

C.C. N° T.I. 831103-00770 de Florencia

Es fiel copia tomada del original del Acta General N° 031 de fecha 15 de Junio de 2001 que consta de (21) graduandos que comienza con el nombre de: Cuellar Mosquera Andres Fernando y se cierra con el de: Zambrano Trujillo Martha Lucia.

Firmado por: WILFREDO PERDOMO MONTEALEGRE, Rector y SAUL RAMIREZ ESPINOSA, Secretario.

Dada en Florencia Caquetá, a los 15 días del mes de Junio del año 2.001.

WILFREDO PERDOMO MONTEALEGRE
C.C. N° 17.624.620 de Florencia
Rector

SAUL RAMIREZ ESPINOSA
C.C. N° 17.646.531 de Florencia
Secretario

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ANGELICA MARIA MAVESOY LOSADA

Con Cédula de Ciudadanía No. 40.611.776

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Puerto Leguizamo, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

REGIONAL PUTUMAYO
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 7509858 - 09/11/2012

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: ANGELICA MARIA MAVESOY LOSADA, Con Cédula de Ciudadanía No. 40.611.776

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Puerto Leguizamo, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior

El Suscrito Director de Registro y Control de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior C.U.N.

Nit. No. 860401734-9

SA.01-071-10

CERTIFICA:

Que **ANGELICA MARIA MAVISOY LOSADA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.611.776 de Florencia, durante el primer periodo académico de 2003 hasta el primer periodo académico de 2005, curso un total de cuatro (4) periodos académicos, cursando asignaturas correspondientes al Programa Técnico Profesional en **ADMINISTRACION SOCIAL YSALUD COMUNITARIA**, en metodología Distancia.

La **CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – C.U.N.**, es una Institución de Educación Superior, de carácter privado, sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica No. 1379 del 3 de Febrero de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Ante el Instituto Colombiano Para el Fomento de La Educación Superior – ICFES, figura registrada bajo el código No. 4813, y que dentro de los programas Técnicos Profesionales aprobados por este Instituto figura el de Técnico Profesional en **ADMINISTRACION SOCIAL Y SALUD COMUNITARIA**, con registro No. 481313780101100112300.

Se expide por solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de Abril de dos mil diez (2010).

WILSON HERNANDEZ MORALES
Líder de Registro y Control

Elaboró: Jorge Eduardo Carrillo
Revisó: Paula Ramírez

Fundación SEpraES
Fundación de servicios para el progreso activo y la equidad social

LA SUSCRITA REPRESENTANTE DE LA FUNDACION SEPRAES, FUNDACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRESO ACTIVO Y LA EQUIDAD SOCIAL CON NIT 900.394.860- 2

CERTIFICA QUE:

El señor (a): **ANGELICA MARIA MAVESOY LOSADA**, Identificada con cédula de ciudadanía. No.40611776; presto sus servicios en la Fundación SEPRAES, desarrollando el cargo que a continuación se relaciona:

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO DE CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	CARGO QUE DESEMPEÑA	SALARIO	MUNICIPIO
TERMINO FIJO	01 febrero 2022	30 mayo 2022	DOCENTE PERFIL 2	$ 1.078.533	Leguizamo

Realizando las siguientes funciones:

Implementar acciones de cuidado con los niños y las niñas, que promueven el bienestar, la seguridad y el buen trato, garantizando el respeto por la dignidad e igualdad humana.

- Implementar y hacer seguimiento a las acciones pedagógicas y de cuidado orientadas a la promoción del desarrollo infantil, en coherencia con la propuesta pedagógica de la institución y los lineamientos y orientaciones pedagógicas de educación inicial.

- Disponer de ambientes pedagógicos para el desarrollo de actividades intencionadas que promuevan el desarrollo de manera integral, en coherencia con los lineamientos y orientaciones pedagógicas de educación inicial.

Para constancia se firma en San Andrés de Tumaco a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2022.

Cordialmente,

FELISA MARIELA CARDENAS
C.C 59.661.697 DE TUMACO
Representante Legal

Correo: sepraes@gmail.com
Tel: 3114227297

Fundación SEpraES
Fundación de servicios para el progreso activo y la equidad social

LA SUSCRITA REPRESENTANTE DE LA FUNDACION SEPRAES, FUNDACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRESO ACTIVO Y LA EQUIDAD SOCIAL CON NIT 900.394.860- 2

CERTIFICA QUE:

El señor (a): **ANGELICA MARIA MAVESOY LOSADA**, Identificada con cédula de ciudadanía. No.40611776; presto sus servicios en la Fundación SEPRAES, desarrollando el cargo que a continuación se relaciona:

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO DE CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	CARGO QUE DESEMPEÑA	SALARIO	MUNICIPIO
TERMINO FIJO	05 de Marzo de 2021	31 de Diciembre 2021	DOCENTE PERFIL 2	$989.189	Leguizamo

Realizando las siguientes funciones:
- Implementar acciones de cuidado con los niños y las niñas, que promueven el bienestar, la seguridad y el buen trato, garantizando el respeto por la dignidad e igualdad humana.

- Implementar y hacer seguimiento a las acciones pedagógicas y de cuidado orientadas a la promoción del desarrollo infantil, en coherencia con la propuesta pedagógica de la institución y los lineamientos y orientaciones pedagógicas de educación inicial.

- Disponer de ambientes pedagógicos para el desarrollo de actividades intencionadas que promuevan el desarrollo de manera integral, en coherencia con los lineamientos y orientaciones pedagógicas de educación inicial.

Para constancia se firma en San Andrés de Tumaco a los seis (06) días del mes de enero de 2022.

Cordialmente,

Felisa Mariela Cardenas

FELISA MARIELA CARDENAS
C.C 59.661.697 DE TUMACO
Representante Legal

Correo: sepraes@gmail.com
Tel: 3114227297

FUSENPRO

Fundación de Servicios Integrales para el Progreso Social
NIT 900.916.233-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION FUSENPRO

FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRESO SOCIAL

NIT 900.916.233-6

CERTIFICA QUE:

La señora: **ANGELICA MARIA MAVESOY LOSADA,** Identificada con cédula de ciudadanía. No. 40611776; labora en la Fundación FUSENPRO, desarrollando el cargo que a continuación se relaciona:

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO DE CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	CARGO	HONORARIOS	MUNICIPIO
Contrato laboral a término fijo	21 de Abril de 2020	31 de Diciembre de 2020	DOCENTE PERFIL 2	$975028	Puerto Leguízamo

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 23 días del mes de Diciembre de 2020 a solicitud de la interesada.

Atentamente,

GEOVANNY BOLAÑOS ERASO
Representante Legal
Fundación FUSENPRO

HORIZONTES FUNDACION
Nit. 900114253-1

ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE
MODALIDAD DIMF

LA SUSCRITA RERESENTANTE LEGAL PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE APORTES SUSCRITOS CON EL ICBF REGIONAL PUTUMAYO

Se permite certificar qué:

En el desarrollo del Contrato de Aportes No. 074 de 2020 suscrito por esta entidad con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, que tiene como objeto principal *"Prestar el servicio de Desarrollo infantil en medio Familiar -DIMF- de conformidad con el manual operativo de la modalidad familiar y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre"*; **ANGELICA MARIA MAVESOY LOSADA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 40.611.776 de Florencia - Caqueta, se encuentra vinculado (a) esta entidad mediante **CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIO A UN AÑO**, el cual tiene una duración comprendida entre el Veintidos (22) de febrero (02) de Dos Mil Veinte (2020) al Diecinueve (19) de abril (04) de Dos Mil Veinte (2020), desempeñándose en el cargo de **AGENTE EDUCATIVA** en el municipio de Puerto Leguizamo - Putumayo, y devengando una asignación salarial mensual de Novecientos Setenta y Cinco Mil Veintiocho Pesos M/cte ($975.028).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a) a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2020.

DORA LUZ ORTIZ MORALES
Representante Legal

Proyecto. Jheferson Z.

LA SUSCRITA REPRESENTANTE DE LA FUNDACION SEPRAES, FUNDACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRESO ACTIVO Y LA EQUIDAD SOCIAL CON NIT 900.394.860- 2

CERTIFICA QUE:

La señora: ANGELICA MARIA MAVESOY LOSADA**,** Identificada con cédula de ciudadanía. No. 40.611.776 de Florencia Caquetá; labora en la Fundación SEPRAES, para la ejecicion del contrato No.051-2019 suscrito entre la fundación Sepraes y e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Putumayo, y de acuerdo como se relaciona a continuacion:

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO DE CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	CARGO QUE DESEMPEÑÓ	MODALIDAD	MUNICIPIO
Contrato de nomina a termino fijo	27 de ENERO de 2019	18 de DICIEMBRE de 2019	DOCENTE PERFIL 2	Desarrollo Infantil en medio familiar	PUERTO LEGUIZAMO

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 2 días del mes de Octubre de 2019 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

YESICA MARIELA CÁRDENAS
Representante Legal
Fundación SEPRAES

Fundación SEpraES
Fundación de servicios para el progreso activo y la equidad social

LA SUSCRITA REPRESENTANTE DE LA FUNDACION SEPRAES, FUNDACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRESO ACTIVO Y LA EQUIDAD SOCIAL CON NIT 900.394.860- 2

CERTIFICA QUE:

La señora: ANGELICA MARIA MAVESOY LOSADA, Identificada con cédula de ciudadanía. No. 40.611.776 de Florencia Caquetá; laboro en la Fundación SEPRAES, desarrollando el cargo que a continuación se relaciona:

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO DE CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	CARGO QUE DE SEMPEÑÓ	MODALIDAD	SALARIO	MUNICIPIO
Contrato de nomina a termino fijo	01 de noviembre de 2018	30 de noviembre de 2018	DOCENTE PERFIL 2	Desarrollo Infantil en medio familiar	$884.667	LEGUIZAMO

Se caracteriza por su sentido de pertenencia, proactividad y compromiso en todas las labores encomendadas.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 16 días del mes de Enero de 2019 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

YESICA MARIELA CÁRDENAS
Representante Legal
Fundación SEPRAES

Fundación SEpraES
Fundación de servicios para el progreso activo y la equidad social

LA SUSCRITA REPRESENTANTE DE LA FUNDACION SEPRAES, FUNDACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRESO ACTIVO Y LA EQUIDAD SOCIAL CON NIT 900.394.860- 2

CERTIFICA QUE:

La señora: ANGELICA MARIA MAVESOY LOSADA, Identificada con cédula de ciudadanía. No. 40.611.776 de Florencia Caquetá; laboro en la Fundación SEPRAES, desarrollando el cargo que a continuación se relaciona:

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO DE CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	CARGO QUE DESEMPEÑÓ	MODALIDAD	MUNICIPIO	SALARIO
Contrato de nomina a termino fijo	01 de agosto de 2018	31 de octubre de 2018	AGENTE EDUCATIVO	Desarrollo Infantil en medio familiar	Puerto Leguízamo	$884.667

Se caracteriza por su sentido de pertenencia, proactividad y compromiso en todas las labores encomendadas.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 10 días del mes de noviembre de 2018 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

YESICA MARIELA CÁRDENAS
Representante Legal
Fundación SEPRAES

Fundación SEpraES
Fundación de servicios para el progreso activo y la equidad social

LA SUSCRITA REPRESENTANTE DE LA FUNDACION SEPRAES, FUNDACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRESO ACTIVO Y LA EQUIDAD SOCIAL CON NIT 900.394.860- 2

CERTIFICA QUE:

La señora: **ANGELICA MARIA MAVESOY LOSADA,** Identificada con cédula de ciudadanía. No. 40.611.776; laboró en la Fundación SEPRAES, desarrollando el cargo que a continuación se relaciona:

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO DE CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	CARGO QUE DESEMPEÑÓ	MODALIDAD	MUNICIPIO
Contrato de nómina a término fijo	16 de Enero de 2017	15 de Diciembre de 2017	DOCENTE	Desarrollo Infantil en medio familiar	Puerto Leguizamo

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 15 días del mes de Diciembre de 2017 a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

YESICA MARIELA CARDENAS
Representante Legal
Fundación SEPRAES

Fundacion Fraternidad

NIT 900-135.278-5

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION FRATERNIDAD.

CERTIFICA:

Que, el(a) señor(a) **ANGELICA MARIA MAVESOY LOSADA,** Identificado(a) con cedula de ciudadania No.**40611776**, laboró en la Fundación Fraternidad, desarrollando los cargos que a continuación relacionamos asi:

NRO. CONVENIO SUSCRITO ENTRE ICBF- FUNDACION FRATERNIDAD	TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	MOTIVO TERMINACIÓN CONTRATO	CARGO QUE DESEMPEÑO
Contrato de Aporte Nro 219-2016	Contrato: **TERMINO FIJO**	01 de Noviembre-2016	15 de Diciembre-2016	Vencimiento del plazo	**MAESTRA CDI-Modalidad Medio Familiar Municipio: PUERTO LEGUIZAMO.**

Dada en Mocoa, a los quince (15) días del mes Diciembre del 2016.

LYDIA GAVIRIA GOMEZ
Representante Legal
Fundación Fraternidad

Diócesis de Mocoa Sibundoy

NIT: 800.213.052-1
ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE
Modalidad Desarrollo Integral en Medio Familiar

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIÓCESIS DE MOCOA - SIBUNDOY PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE APORTES SUSCRITOS CON EL ICBF

Se permite certificar qué:

En el desarrollo del Contrato de Aportes No. 075 de 2016 suscrito por esta entidad con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, que tiene como objetivo principal la implementación de la Modalidad *"Desarrollo Integral en Medio Familiar"* con el propósito de *"Atender a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, y a mujeres gestantes y en periodo de lactancia en los servicios de educación inicial y cuidado, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, las directrices, y parámetros establecidos por el ICBF."*; **ANGELICA MARIA MAVESOY LOSADA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 40.611.776 expedida en Florencia - Caquetá, fue vinculado (a) a esta entidad mediante Contrato Individual de Trabajo a Termino Fijo celebrado desde el veinticinco (25) de enero de 2016 y hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2016, desempeñándose en el cargo de Maestro (a) - Agente Educativo en el municipio de Puerto Leguizamo - Putumayo, y devengando a título de salario la suma mensual de Ochocientos Un Mil Novecientos Cincuenta y Ocho Pesos M/Cte COP ($801.958).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a), el día diez (10) de noviembre de 2016 .

DIEGO FERNANDO MORA TRUJILLO
C.C. 1.018.445.787 De Bogotá – Cundinamarca
Departamento de Recursos Humanos
Diócesis de Mocoa - Sibundoy.

Calle 12 A No. 9-59 Barrio Villa Daniela Mocoa-Putumayo Telefax (098) 4 20 4257 E

de cero a Siempre

BIENE
FAMI

El suscrito Director General de la fundación VILLA SOÑADA, Ing. ERICK MASS OLIVERA, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.781.029 expedida en Montería, en uso de sus atribuciones legales

CERTIFICA

Que la señora ANGELICA MARIA MAVESOY LOSADA, también mayor de edad, con domicilio en el Municipio de Puerto Leguizamo (Putumayo), identificada con la cédula de ciudadanía número 40.611.776 expedida en Florencia - Caquetá, se desempeñó como AGENTE EDUCATIVO para el Programa de Cero a Siempre – Modalidad familiar, en el Municipio de Puerto Leguizamo, mediante contrato de prestación de servicios el 15 de enero de 2013 hasta el 15 de diciembre de 2013 y desde el 13 de enero de 2014 hasta el 30 de octubre de 2014.

Se certifica en Mocoa, a los cinco días del mes de noviembre de 2014, a petición de la Interesada.

ERICK MASS OLIVERA
CC. N°10.781.029 Montería
Director General
Programa de Cero A siempre

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/08/2024 12:12:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40611776 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **76810622** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:09:21 AM horas del 29/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **40611776**
Apellidos y Nombres: **MAVESOY LOSADA ANGELICA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700
ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 234050889

PIB
11:11:17

Bogotá DC, 29 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELICA MARIA MAVESOY LOSADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40611776:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miercoles 29 de agosto de 202, a las 11:10:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40611776
Código de Verificación	406117762310301110000

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:11:04 horas del **29/08/2024**, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40611776,**
Apellidos y Nombres **MAVESOY LOSADA ANGELICA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOCIACION ACIP** con NIT **900044031** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) ANGELICA MARIA MAVESOY LOSADA identificado(a) con CC 40611776 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/07/2020

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **SUBSIDIADO-E.S.E. HOSPITAL MARIA ANGELINES-PUERTO LEGUIZAMO**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 30 días del mes 7 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Clínica Salud Center

CLINICA SALUD CENTER SAS
NIT. 900.310.876-1
Calle 9 # 24-74 Barrio El Puerto
Cel. 311 525 2537 E-mail: atencion@clinicasaludcenter.com
LICENCIA DE S.O 0401 DE 2013
CODIGO DE HABILITACION SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL 8656800352



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 11.097

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
29 DÍA	04 MES	2024 AÑO	PUERTO ASÍS (PUTUMAYO, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE	
PARTICULARES	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)				
	Genero	Edad	Documento de Identificación	
MAVESOY LOSADA ANGELICA MARIA	FEMENINO	40 AÑOS 5 MESES 25 DÍAS	CC	40611776
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
INSTRUCTORA PEDAGOGICA INFANTIL

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCION PARA EL CARGO

Observaciones: *DE ACUERDO A LA EVALUACION SOLICITADA Y AUTORIZADO POR LA EMPRESA PARA EL CARGO*

NO APLICA	PARA CONDUCCION FLUVIAL
NO APLICA	PARA CONDUCCION VEHICULAR
NO APLICA	PARA MANIPULACION DE CARGAS
NO APLICA	PARA MANIPULACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS
NO APLICA	PARA MANIPULAR ALIMENTOS CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS
NO APLICA	PARA TRABAJAR EN ALTURAS
NO APLICA	PARA TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL	✓	OPTOMETRÍA	✓
AUDIOMETRIA	✓	FONOAUDIOLOGIA	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
SE ENTREGA FORMATO DE REMISIÓN A EPS	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	SVE VISUAL	CONTROL DE PESO : IMC 38.1
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	SVE CARDIOVASCULAR EGUIMIENTO POR MEDICINA PREVENTIVA DE LA EMPRESA	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
VALORACIÓN POR EPS MEDICINA GENERAL Y NUTRICION	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HACER DEPORTE
	SVE OSTEOMUSCULAR	DIETA BALANCEADA ALIMENTACION HIPOGRASA
	CAPACITACIÓN : HIGIENE POSTURAL, HABITOS SALUDABLES ,OTROS RIESGOS ASOCIADOS AL CARGO	
	OSTEOMUSCULAR PAUSAS ACTIVAS, EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTOS Y POSTURAS ADECUADAS.	
	VISUAL: EDUCACIÓN EN HIGIENE VISUAL, USO DE PROTECCIÓN VISUAL SEGÚN TIPO DE EXPOSICIÓN. ADECUADA ILUMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO. PAUSA ACTIVA VISUAL.	
	BIOLÓGICO: USO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD ADECUADOS PARA EL RIESGO Y VERIFICACIÓN DE ESQUEMA DE VACUNACIÓN.	
	CUIDADO DE LA VOZ: EDUCACIÓN EN USO ADECUADO DE LA VOZ. PAUTAS DE CALENTAMIENTO Y REPOSO VOCAL.	
	AUDITIVO: PROTECCIÓN AUDITIVA DE ACUERDO CON LA EXPOSICIÓN A RUIDO Y REPOSO AUDITIVO EXTRALABORAL.	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

1.CUMPLIR PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.
2.VERIFICAR VACUNACION.
3.REALIZAR PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS DE TRABAJO CONTINUO POR 10 MINUTOS CON CAMBIO DE POSICION
4.INGRESAR A SVE DE ACUERDO A FACTORES DE RIESGO DE LA EMPRESA VISUAL , CARDIOVASCULAR.
5. ADOPTAR CORRECTO PATRON RESPIRATORIO.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al medico(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El medico(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al medico(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la AFP a la cual me encuentro actualmente afiliado ante cualquier necesidad. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados en mi presencia entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: GONGORA PAZO DAMARIS PATRICIA

R. M.: 0594 L.S.O.: 6088

Código de Seguridad
F808L1R11097

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: MAVESOY LOSADA ANGELICA MARIA

CC: 40611776

CLINICA SALUD CENTER SAS
NIT. 900.310.876-1
Calle 9 # 24-74 Barrio El Puerto
Cel. 311 525 2537 - E-mail. atencion@clinicasaludcenter.com
LICENCIA DE S.O 0401 DE 2013
CODIGO DE HABILITACION SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL 8656800352



AUDIOMETRIA

DATOS PERSONALES — **Atención N°: 7629**

Fecha: 29/04/2024 **Ciudad:** PUERTO ASÍS (PUTUMAYO, COLOMBIA)
Tipo Exámen: EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO **Eps:** NUEVA EPS
CC: 40611776 **Nombre:** MAVESOY LOSADA ANGELICA MARIA **Edad:** 40 AÑOS 5 MESES 25 DÍAS **Genero:** FEMENINO
Fecha Nacimiento: 03/11/1983 **Empresa:** PARTICULARES **Ocupacion:** INSTRUCTORA PEDAGOGICA INFANTIL

ANTECENDENTES AUDITIVOS LABORALES

Empresa	Cargo	Tipo de Proteccion	Tolerancia	Años	Meses
NIEGA	NINGUNO	NINGUNA	NO APLICA	0	0

ANTECEDENTES FAMILIARES

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
OTITIS	NO REFIERE	HIPOACUSIA SUBJETIVA	NO REFIERE
TRAUMA	NO REFIERE	ACÚFENOS	NO REFIERE
CIRUGÍA	NO REFIERE	OTROS	
INGESTA OTOTÓXICOS	NO REFIERE		

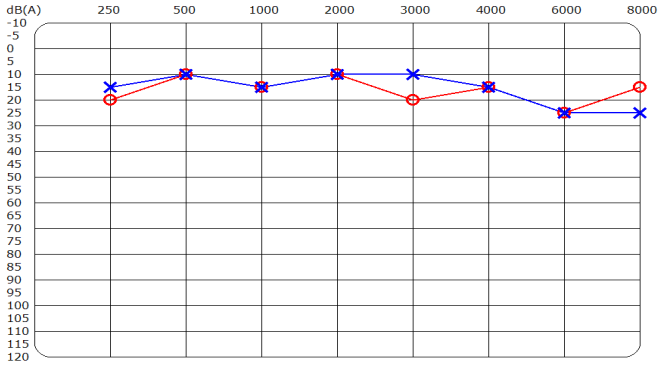
EXPOSICIÓN RUIDO EXTRALABORAL

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
TEJO	NO REFIERE	POLÍGONO	NO REFIERE
MOTO	NO REFIERE	AUDÍFONOS	NO REFIERE
DISCOTECA	NO REFIERE	OTRO	
SERVICIO MILITAR	NO REFIERE		

CONDICIONES DE TOMA DE LA PRUEBA

Descanso auditivo(Horas) : 24 Hora(s) **Realizó re test:** NO **Uso Cabina Sonoamortiguada:** SI
Marca y Referencia audiometró utilizado: MAICO MA 42 **F. Ultima Calibración:** 2024-04-01

O : Vía aérea del OD
X : Vía aérea del OI
< : Vía ósea del OD (sin enmascarar OI)
> : Vía ósea del OI (sin enmascarar OD)



OTOSCOPIA

Oído derecho: NORMAL
Oído izquierdo: NORMAL

dB(A)	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VAOD	20	10	15	10	20	15	25	15
VAOI	15	10	15	10	10	15	25	25

PTA Oido derecho: 13.75 **PTA Oido izquierdo:** 11.25

SEVERIDAD - CAOHC

Oído derecho: Normal(0 - 25 dB) **Oído izquierdo:** Normal(0 - 25 dB)

Código	Nombre del Diagnóstico	Oido	Origen	Tipo
Z100	EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL	AMBOS	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

RECOMENDACION	OBSERVACION
APTO	
CONTROL AUDITIVO EN UN AÑO	
USE PROTECCIÓN AUDITIVA	

Observaciones

SENSIBILIDAD AUDITIVA BILATERAL NORMAL DE ACUERDO A ESTANDARES OCUPACIONALES
SE SUGIERE USO DE EPP AUDITIVOS EN AMBIENTES RUIDOSOS

FONOAUDIÓLOGO



Firma:
Nombre: ARTEAGA PINZON PAOLA ANDREA
R. M.: 07-01160 **L.S.O.:** RESOLUCIOI

Código de Seguridad
L808R2X7629

TRABAJADOR

Firma:
Nombre: MAVESOY LOSADA ANGELICA MARIA
CC 40611776

CLINICA SALUD CENTER SAS
NIT. 900.310.876-1
Calle 9 # 24-74 Barrio El Puerto
Cel. 311 525 2537 - E-mail. atencion@clinicasaludcenter.com
LICENCIA DE S.O 0401 DE 2013
CODIGO DE HABILITACION SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL 8656800352



EXAMEN DE OPTOMETRÍA

DATOS PERSONALES

Atención Nº: 9,208

Fecha: 29/04/2024 **Municipio:** PUERTO ASÍS (PUTUMAYO, COLOMBIA) **CC:** 40611776 **Nombre:** MAVESOY LOSADA ANGELICA MARIA **Edad:** 40 AÑOS 5
Genero: FEMENINO **Profesión o Cargo:** INSTRUCTORA PEDAGOGICA INFANTIL **Empresa:** PARTICULARES
Eps: NUEVA EPS **Tipo Evaluación Medica:** EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO **F. Último Examen:** 10/06/2023
Lugar del Último Examen: PUERTO ASIS **Motivo Consulta:** EXAMEN OCUPACIONAL

ANTECEDENTES VISUALES

ANTECEDENTES FAMILIARES	NIEGA
ANTECEDENTES PERSONALES	NIEGA
ANTECENDENTES OCUPACIONALES	NIEGA
LENTES DE CONTACTO	NO USA
MULTIFOCAL	NO
TIPO DE USO	NO APLICA
TRAE RX	NO
USA ANTEOJOS	NO USA

PRUEBAS REALIZADAS

SINTOMATOLOGÍA

ASINTOMÁTICO

AGUDEZA VISUAL SIN CORRECCIÓN		AV/VL	AV/VP	PH	AGUDEZA VISUAL CON CORRECCIÓN	AV/VL	AV/VP
O.D:	NO APLICA	20/ 25	0.75	N/A	NO APLICA	N/A	N/A
O.I:	NO APLICA	20/25	0.75	N/A	NO APLICA	N/A	N/A
A.O:	NO APLICA	20/25	0.75	N/A	NO APLICA	N/A	N/A

EXAMEN EXTERNO

OJO DERECHO: **SANO**
OJO IZQUIERDO: **SANO**

REFLEJOS

OBSERVACIÓN: **PRESENTES Y NORMALES**

COVER TEST

VISIÓN LEJANA: **NORMAL**
VISIÓN PROXIMA: **NORMAL**

MOTILIDAD OCULAR

OBSERVACIÓN: **NORMAL**

PUNTO PRÓXIMO DE CONVERGENCIA

OBSERVACIÓN: **NORMAL**

OFTALMOSCOPÍA

OJO DERECHO: **FONDO DE OJO APARENTEMENTE NORMAL**
OJO IZQUIERDO: **FONDO DE OJO APARENTEMENTE NORMAL**

QUERATROMETRÍA

OJO DERECHO: **K´ =**
OJO IZQUIERDO: **K´ =**

REFRACCIÓN

OJO DERECHO	N-0.50X0	AV VL 20/ **20**
OJO IZQUIERDO	N-0.50X0	AV VL 20/ **20**

RX FINAL

OJO DERECHO
OJO IZQUIERDO

VISIÓN COLOR

OJO DERECHO: **NORMAL**

OJO IZQUIERDO: **NORMAL**

ESTEREOPSIS

OBSERVACIÓN: **NORMAL**

CÓDIGO	DIAGNÓSTICO	OJO	ORIGEN	TIPO
H522	ASTIGMATISMO	AMBOS	COMÚN	3 - DIAGNÓSTICO CONFIRMADO REPETIDO

CONCEPTO DE APTITUD

APTO

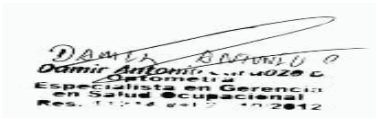
CONDUCTA Y/O RECOMENDACIONES

CONTROL EN UN AÑO

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN VISUAL

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

OPTOMETRA



Firma:

Nombre: CARDOZO BURBANO DAMIR ANTONIO

R. M.: 2950CTNPO **L.S.O.:** 986

Código de Seguridad

Z808F3L9208

PACIENTE



Firma:

Nombre: MAVESOY LOSADA ANGELICA MARIA

CC: 40611776

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANGELICA MARIA MAVESOY LOSADA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **40.611.776**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Agosto del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

banco popular

CERTIFICACIÒN DE PRODUCTO

Ciudad,
PUERTO LEGUIZAMO

El Banco Popular, hace constar que el cliente ANGELICA MARIA MAVESOY LOSADA identificado con Cèdula de Ciudadanía No. 40611776 , actualmente posee el siguiente producto radicado en la oficina 691 Puerto Leguizamo con las siguientes caracteristicas

Tipo de Producto:	584 Expres Oficina
Nùmero:	230-691-01966-5
Fecha de Apertura:	
Nombre Cuenta	MAVESOY LOSADA ANGELICA MARIA
Estado	ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a AL INTERESADO
Elaborada en la oficina 691 PTO.LEGUIZAMO el dia 29 del mes 05 del año 2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente,

Sin firma autografa art. 10 decreto 836 de 1991.
BANCO POPULAR

Fogafín

Scanned with CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14738183756

(415)7072124899884(8020) 000001473818375 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 0 6 1 1 7 7 6	4	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 6 1 1 7 7 6	2 0 0 2 0 2 1 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MAVESOY	LOSADA	ANGELICA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Leguízamo 5 7 3

41. Dirección principal
CR 3 23 32 BRR MARACANA

42. Correo electrónico yeikamavesoy@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 8 2 5 3 2 4 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 7 1 2 0 1	8 5 6 0	2 0 1 7 1 2 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 02-02-2021 11:53:44PM

DOCUMENTO SIN COSTO
GENERADOR

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40611776 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/10/2024 04:58 PM

Código Verificación: **TRZEJF98QN**

Válida hasta: **31/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

HOJA DE VIDA

CONTRATO N°:	

INFORMACIÓN PERSONAL



Primer apellido	Segundo apellido
ZARATE	PEÑA

Nombres	Estado Civil
NEIRY	UNION LIBRE

Nacimiento	Día:	28	Mes:	04	Año:	1994	Sexo:	M [ ]	F [X]

Ciudad:	LEGUIZAMO	Departamento:	PUTUMAYO	País:	COLOMBIA

Documento de Identidad				Libreta Militar
Cédula de Ciudadanía	[X]	Nº 1.110.546.521	de IBAGUE - TOLIMA	Nº
Cédula de Extranjería	[ ]	Nº	de	D.M.
Pasaporte	[ ]	Nº	de	Clase:
Dirección residencia: PUERTO LEGUIZAMO		Barrio: RANCHOLINDO		Teléfono Fijo:

E-mail:	Celular:	Teléfonos de contacto:
Neiryz28@gmail.com	3145921175	

Nombre del Cónyuge:	Número de hijos:
JORGE ARMANDO CONCHA	1

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Modalidad académica	Título	Establecimiento que otorgó el título	Fecha de grado	
			Mes	Año
Primaria				
Normalista				
Bachiller	BACHILLER COMERCIAL		DIC	2010
Tecnico	ADMINISTRACION EMPRESARIAL		DIC	2012
Tecnico	CONTABILIDAD Y FINANZAS		SEPT	2012
Tecnico	ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA		**NOV**	**2018**
Doctorado				
Otros				

INFORMACIÓN ACADÉMICA COMPLEMENTARIA: (Diplomados, Cursos, Seminarios)

Estudios de capacitación o diplomados	Institución o entidad	Duración horas	Fecha
BACHILLER COMERCIAL	INSTITUCION EDUCATIVA CANDIDO LEGUIZAMO		08/12/2010
TECNICO EN ADMINISTRACION EMPRESARIAL	INSTITUTO POLITECNICO CENTRAL		DIC/2012
TECNICO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS			DIC/2012

HOJA DE VIDA

CURSO BASICO HUMANISMO Y COMPETITIVIDAD	POLITECNICO IBAGUE		SEPT/2012
CURSO BASICO DE EMPRENDIMIENTO	POLITECNICO CENTRAL		OCT 2012
TECNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	8760 HORAS (1 AÑO)	DIC/2018
CURSO ACCION DE FORMACION -DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO Y DESARROLLADOR	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	80 HORAS	27/06/2018
DIPLOMADO EN FORTALECIMIENTO FAMILIAR PARA LA PREVENCION DE LOS DERECHOS DE LOS DIFERENTES TIPOS VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS	INST. TECNICO DE EDUCACION Y CAPACITACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO.	90 HORAS ACADEMICAS	18/08/2023
CURSO BASICO – PRIMER RESPONDIENTE	SECRETARIA DE SALUD -SDS - UAECOB Y IDIGER		OCT 2022
DIPLOMADO EN DIDACTICAS FLEXIBLES PARA LA INCLUSION EDUCATIVA Y SOCIAL EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DIVERSAS EN LA EDAD INICIAL	INST. TECNICO RENACER PUTUMAYO	120 HORAS	OCT. 2022
DIPLOMADO EN LIDERAZGO FAMILIAR COMUNITARIO	INST, IDEAS CENTRO DE ESTUDIOS	120 HORAS	ABRIL 2022
PEDAGOGIA Y DESARROLLO INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA Y CONTROL SOCIAL	INST, IDEAS CENTRO DE ESTUDIOS	120 HORAS	JULIO 2021
DIPLOMADO EN PROCESOS PEDAGOGICOS Y CURRICULARES PRIMERA INFANCIA	INESUR	120 HORAS	NOV 2020
CUALIFICACION SOBRE PROCESOS PEDAGOGICOS EN LA PRI INFANCIA	POLITECNICO SUPERIOR NARIÑO	40 HORAS	SEPT. 2019
CURSO – LINEAMIENTOS BASICOS ICBF	ICBF – UNIDAD APLICATIVA		FEBRERO 2018
MANEJO DE NIÑOS CON PROBLEMAS COMPORTAMENTALES	COMFAMILIAR PUTUMAYO		NOV 2013
FORMACION 18 PRACTICAS AIEPI	FUNCOLSA COLOMBIA SOCIAL ACTIVA		MAYO 2012
CUALIFICACION DESARROLLO INFANTIL Y EDUCACION INICIAL	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	40 HORAS	SEPT 2012
TALLER DE FORMACION PEDAGOGICA DEL PROYECTO COMFAVENTURAS	COMFAMILIAR DEL PUTUMAYO		NOV 2019

TODOS *los estudios relacionados en la Hoja de Vida, deben estar soportados por los correspondientes Acta de grado, diplomas o certificados.*

DOMINO DE OTROS IDIOMAS *(En el domino tenga en cuenta: Nivel de escucha, escritura y hablado)*

IDIOMA	DOMINIO			OBSERVACIÓN
	Básico	Medio	Perfecto	
Inglés	X			

EXPERIENCIA LABORAL

Debe relacionar las entidades educativas o empresas donde ha laborado empezando por la actual en orden cronológico descendente.

HOJA DE VIDA

Entidad o empresa: FUNDACION FUSENPRO		Dirección: LEGUIZAMO		Teléfono: 3116039717	
Cargo: AUXILIAR PEDAGOGICO		Municipio y Departamento: LEGUIZAMO – PUTUMAYO			
Fecha ingreso: NOVIEMBRE /2023	Fecha egreso: Diciembre /2023	Tiempo Completo	X	Medio Tiempo	Ultimo salario: SMLV 2023
Motivo de retiro: TERMINACION DE CONTRATO					

Entidad o empresa: FUNDACION FUNFECHO		Dirección: CALLE 18 No. 7 BARRIO COMERCIO - ISTMINA		Teléfono: 6701913	
Cargo: AUXILIAR PEDAGOGICO		Municipio y Departamento: LEGUIZAMO - PUTUMAYO			
Fecha ingreso: 23/02/2023	Fecha egreso: 31/10/2023	Tiempo Completo	X	Medio Tiempo	Ultimo salario: 1.160.000
Motivo de retiro: TERMINACION DE CONTRATO					

EXPERIENCIA LABORAL

Debe relacionar las entidades educativas o empresas donde ha laborado empezando por la actual en orden cronológico descendente.

Entidad o empresa: FUNDACION FRUTOS DE AMOR JC		Dirección: LEGUIZAMO		Teléfono: 3104459261	
Cargo: AUXILIAR PEDAGOGICA		Municipio y Departamento: LEGUIZAMO - PUTUMAYO			
Fecha ingreso: 23/06/2022	Fecha egreso: 15/12/2022	Tiempo Completo	X	Medio Tiempo	Ultimo salario: 1000.000
Motivo de retiro: TERMINACION DE CONTRATO					

Entidad o empresa: FUNDACION SEPRAES		Dirección: LEGUIZAMO		Teléfono: 3116039717	
Cargo: AUXILIAR PEDAGOGICO		Municipio y Departamento: LEGUIZAMO – PUTUMAYO			
Fecha ingreso: 01/02/2022	Fecha egreso: 30/05/2022	Tiempo Completo	X	Medio Tiempo	Ultimo salario: 1000.000
Motivo de retiro: TERMINACION DE CONTRATO					

Entidad o empresa: FUNDACION SEPRAES		Dirección: LEGUIZAMO		Teléfono: 3116039717	
Cargo: AUXILIAR PEDAGOGICO		Municipio y Departamento: LEGUIZAMO – PUTUMAYO			
Fecha ingreso: 05/03/2021	Fecha egreso: 31/12/2021	Tiempo Completo	X	Medio Tiempo	Ultimo salario: 1000.000
Motivo de retiro: TERMINACION DE CONTRATO					

Entidad o empresa: FUNDACION FUSENPRO		Dirección: LEGUIZAMO		Teléfono: 3116039717	
Cargo: AUXILIAR PEDAGOGICO		Municipio y Departamento: LEGUIZAMO – PUTUMAYO			
Fecha ingreso: 21/04/2020	Fecha egreso: 31/12/2020	Tiempo Completo	X	Medio Tiempo	Ultimo salario: SMLV 2020
Motivo de retiro: TERMINACION DE CONTRATO					

HOJA DE VIDA

Entidad o empresa: FUNDACION HORIZONTE		Dirección: LEGUIZAMO		Teléfono: 4295469	
Cargo: AUXILIAR PEDAGOGICO		Municipio y Departamento: LEGUIZAMO – PUTUMAYO			
Fecha ingreso: 24/02/2020	Fecha egreso: 19/04/2020	Tiempo Completo X	Medio Tiempo ☐	Ultimo salario	SMLV 2020
Motivo de retiro: TERMINACION DE CONTRATO					

Entidad o empresa: FUNDACION SEPRAES		Dirección: B/20 JULIO PUERTO ASIS		Teléfono: 2-73884277	
Cargo: AUXILIAR PEDAGOGICO		Municipio y Departamento: LEGUIZAMO – PUTUMAYO			
Fecha ingreso: 23/01/2019	Fecha egreso: 11/12/2019	Tiempo Completo X	Medio Tiempo ☐	Ultimo salario	
Motivo de retiro: TERMINACION DE CONTRATO					

Entidad o empresa: FUNDACION SEPRAES		Dirección: B/20 JULIO PUERTO ASIS		Teléfono: 2-73884277	
Cargo: AUXILIAR PEDAGOGICO		Municipio y Departamento: LEGUIZAMO – PUTUMAYO			
Fecha ingreso: 18/01/2018	Fecha egreso: 07/12/2018	Tiempo Completo X	Medio Tiempo ☐	Ultimo salario	
Motivo de retiro: TERMINACION DE CONTRATO					

Entidad o empresa: FUNDACION SEPRAES		Dirección: B/20 JULIO PUERTO ASIS		Teléfono: 2-73884277	
Cargo: AUXILIAR PEDAGOGICO		Municipio y Departamento: LEGUIZAMO – PUTUMAYO			
Fecha ingreso: 18/01/2017	Fecha egreso: 18/12/2017	Tiempo Completo X	Medio Tiempo ☐	Ultimo salario	
Motivo de retiro: TERMINACION DE CONTRATO					

Entidad o empresa: FUNDACION VILLA SOÑADA		Dirección: LEGUIZAMO		Teléfono: 3145921175	
Cargo: MADRE COMUNITARIA		Municipio y Departamento: LEGUIZAMO – PUTUMAYO			
Fecha ingreso: 04/02/2013	Fecha egreso: 30/12/2013	Tiempo Completo X	Medio Tiempo ☐	Ultimo salario	
Motivo de retiro: TERMINACION DE CONTRATO					

* EXPERIENCIA LABORAL

Cargo	Área	Nivel	Tiempo experiencia	
			Años	Meses
AUXILIAR PEDAGOGICA	ATENCION PRIMERA INFANCIA		7	10

HOJA DE VIDA

REFERENCIAS PERSONALES		
NOMBRES Y APELLIDOS	**PROFESIÓN**	**TELÉFONOS**
JOSE ESNEIDER YAIGUAJE	PRESIDENTE ACIPS	3104445925
VICTOR JULIO ZARATE LEON	AGRICULTOR	3011155847
FLOR ANGELA PEÑA	TURISMO - PAISAJISTA	3124029705

Con mi firma declaro bajo la gravedad de juramento que: Asumo la responsabilidad por la información aquí consignada y conozco las consecuencias legales que conlleva suministrar información falsa o adulterada.	 C.C.NO. 1.110.546.521 DE PUERTO LEGUIZAMO - PUTUMAYO Firma y número de documento de identidad.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.546.521**

ZARATE PEÑA

APELLIDOS

NEIRY

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **28-ABR-1994**

PUERTO LEGUIZAMO
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-MAY-2012 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2900100-00383937-F-1110546521-20120622 **00302**54579A 1 38121198

Código de verificación
1435291948

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	1.110.546.521
Fecha de Expedición:	3 DE MAYO DE 2012
Lugar de Expedición:	IBAGUE - TOLIMA
A nombre de:	NEIRY ZARATE PEÑA
Estado:	VIGENTE

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 28 de Septiembre de 2024

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 29 de agosto de 2024

RAFAEL ROZO BONILLA
Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

NEIRY ZARATE PEÑA

Con Cedula de Ciudadania No. 1110546521

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Puerto Leguizamo, a los veintidos (22) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia
WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

En Nombre de

La República de Colombia

Y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
Secretaría de Educación y Cultura del Tolima,
Resolución Oficial No. 1960 del 29 diciembre del 1997 y No. 0363 del 30 de mayo de 2002

Politécnico Central

Confiere el Certificado de Técnico en:

Administración Empresarial

A:

Neiry Zarate Peña

Identificado(a) con C.C No. 1.110.546.521
de Ibagué Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente
los (4) semestres con una intensidad horaria de (1080)
horas y demás requisitos académicos, se expide el presente en la
ciudad de Ibagué a los (8) días del mes de Diciembre
del año 2012

Director Coordinador Académico Secretaria

Registrado Libro No. 29 pt Bajo el Folio No. 3508 pt

POLITÉCNICO CENTRAL

En Nombre de

La República de Colombia

Y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
Secretaria de Educación y Cultura del Tolima,
Resolución Oficial No.1960 del 29 diciembre del 1997 y No.0365 del 30 de mayo de 2002

Politécnico Central

Confiere el Certificado de
Conocimientos Académicos en:

Humanismo y Competitividad

A:

Neiry Zarate Peña

Identificado(a) con: C.C No. 1110340321 de Ibagué

Se expide el presente en la Ciudad de Ibagué, a los 15 días

del mes de Septiembre de 2012

Director | Coordinador Académico | Secretaria

POLITÉCNICO CENTRAL

En Nombre de

La República de Colombia

Y por autorización del Ministerio de Educación Nacional.
Secretaria de Educación y Cultura del Tolima,
Resolución Oficial No. 1960 del 29 diciembre del 1997 y No. 0565 del 30 de mayo de 2002

Politécnico Central

Confiere el Certificado de
Conocimientos Académicos en:

Emprendimiento

A:

Neiry Zarate Peña

Identificado(a) con: C.C No. 1110346521 de Ibagué

Se expide el presente en la Ciudad de Ibagué, a los 13 dias

del mes de Octubre de 2012

Director Coordinador Académico Secretaria

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NEIRY ZARATE PEÑA

Con Cedula de Ciudadania No. 1110546521

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO Y DESARROLLADOR

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Leguizamo, a los veintisiete (27) dias del mes de julio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
Subdirector (E)
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

54389116 - 27/07/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518001735658CC1110546521C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NEIRY ZARATE PEÑA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.110.546.521

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

EDUCACION EN EL RIESGO CONTRA MINAS ANTIPERSONAL Y ATENCION INICIAL A LAS VICTIMAS DE MINAS ANTIPERSONALES

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asís, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

2084402 - 04/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95180046492CC1110546521C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NEIRY ZARATE PEÑA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.110.546.521

Cursó y aprobó la acción de Formación

LIDERAZGO EN LA ACTIVIDAD DEPORTIVA Y LA RECREACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Leguizamo, a los treinta y un (31) dias del mes de octubre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

40068201 - 31/10/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518001315304CC1110546521C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NEIRY ZARATE PEÑA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.110.546.521

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asis, a los siete (7) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

44936841 - 07/06/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518001458731CC1110546521C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NEIRY ZARATE PEÑA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.110.546.521

Cursó y aprobó la acción de Formación

NUEVO LIDER TRANSFORMADOR EN EL AMBIENTE DE FORMACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Leguizamo, a los treinta (30) dias del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

45207097 - 30/06/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518001467421CC1110546521C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NEIRY ZARATE PEÑA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.110.546.521

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DE LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL COMO UN MODELO DE VIDA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asís, a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

43843282 - 30/06/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518001419844CC1110546521C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NEIRY ZARATE PEÑA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.110.546.521

Cursó y aprobó la acción de Formación

OHSAS 18001 FUNDAMENTOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Leguizamo, a los diez (10) dias del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

45122499 - 10/07/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518001464552CC1110546521C.

Caja de Compensación Familiar del Putumayo
Comfamiliar
NIT. 891.200.337 - 8

BIENESTAR FAMILIAR

CERTIFICA QUE:

NEIRY ZARATE PEÑA

C.C. 1110546521

PARTICIPÓ EN LOS TALLERES DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DEL PROYECTO COMFAVENTURAS

(Cómo contar un cuento de manera divertida creativa, Construyendo materiales para actividades pedagógicas de literatura, Clasificación de los libros de la primera infancia, Cómo enseñar valores a través de un cuento, El Arte y la literatura en la infancia, La exploración del medio y la literatura en la infancia, El juego y la literatura en la infancia, Carrusel de la literatura.)

En el marco del convenio Nro. 001/2019 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Caja de Compensación Familiar del Putumayo – Comfamiliar Putumayo.

Dado en Puerto Leguízamo Putumayo a los [illegible] días del mes de noviembre de 2019

NOHORA ELENA MONTEALEGRE MERA
Directora Administrativa
Comfamiliar Putumayo

ROSARIO SALAS RODRÍGUEZ
Coordinadora ICBF Centro Zonal Puerto Asís
Regional Putumayo

Politécnico Superior de Nariño

Se expide el presente certificado a:

Neiry Zarate Peña

C.C 1110546521

Por su participación en el curso de Cualificación sobre Procesos Pedagógicos en la Primera Infancia

Con 40 horas de duración

Se firma en Pasto a los Veinte (20) dias del mes de Septiembre de 2019

Mónica Gonzales

MONICA BIBIANA GONZALES IBARRA
C.C 36750555
REPRESENTANTE LEGAL

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA FUNDACION VILLA SOÑADA ERICK AMAURIS MASS OLIVERA, IDENTIFICADO CON NÚMERO DE CEDULA 10781029 DE MONTERIA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONFIERE:

CERTIFICA:

NEIRY ZARATE PEÑA, Mayor de edad, identificada con número de cedula 1110546521 expedida en IBAGUE - TOLIMA, La CONTRATISTA se encuentra prestando los Servicios como AUXILIAR PEDAGOGICO en el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia de Cero a Siempre, En esta Fundación, bajo los siguientes lineamientos.

Contrato Número	130
Cargo	AUXILIAR PEDAGOGICA
Termino de la Duración Prestacional	11.5 Meses
Fecha de Ingreso	15 de enero de 2013
Fecha de terminación contractual	30/12/2013
Valor de la Prestación Mensual	$ 802.000

La presente certificación se expide a petición del interesado, dada en Mocoa el día 22 de Mayo de 2013.

ERICK MASS OLIVERA
CC. N°10.781.029 de Montería
Director Fundación Villa Soñada - Mocoa

El suscrito Director General de la fundación VILLA SOÑADA, Ing. ERICK MASS OLIVERA, identificado con cedula de ciudadania No. 10.781.029 expedida en Monteria, en uso de sus atribuciones legales

CERTIFICA

Que la señora **NEIRY ZARATE PEÑA**, con domicilio en el Municipio de Puerto Leguizamo - Putumayo, identificada con la cédula de ciudadanía número 1110546521 expedida en Ibagué - Tolima, se desempeña como AUXILIAR PEDAGOGICO para el Programa de Cero a Siempre – Modalidad familiar, en el Municipio de Puerto Leguizamo, mediante contrato de prestación de servicios desde el 13 de enero de 2014 hasta la fecha, percibiendo unos honorarios mensuales por valor de UN MILLON SETENTA MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE.

Se certifica en Mocoa, a los veintiocho de julio de 2014, a petición de la Interesada.

ERICK MASS OLIVERA
CC. N°10.781.029 Monteria
Director General
Programa de Cero A siempre

JARDIN INFANTIL MAFI

LEGUÍZAMO (PUTUMAYO)

NIT.52 .176.060-7

C O N S T A N C I A

El Jardín Infantil Mafi hace constar que NEIRY ZARATE PEÑA con c.c. 1.110.546.521 de Ibagué, trabajó como ayudante de preescolar durante el año 2010 en la jornada de la tarde.

ESP.RUTH ASTRID GUZMAN FILO

D I R E C T O R A

Fundación
SEpraES
Fundación de servicios para el progreso activo y la equidad social

LA SUSCRITA REPRESENTANTE DE LA FUNDACION SEPRAES, FUNDACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRESO ACTIVO Y LA EQUIDAD SOCIAL CON NIT 900.394.860- 2

CERTIFICA QUE:

La señora: **NEIRY ZARATE PEÑA,** Identificada con cédula de ciudadanía. No. 1.110.546.521 laboró en la Fundación SEPRAES, desarrollando el cargo que a continuación se relaciona:

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO DE CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	CARGO QUE DESEMPEÑÓ	MODALIDAD	MUNICIPIO
Contrato de nómina a término fijo	01 de Julio de 2017	15 de Diciembre de 2017	AUXILIAR PEDAGÓGICO	Desarrollo Infantil en medio familiar	Puerto Leguizamo

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 15 días del mes de Diciembre de 2017 a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

YESICA MARIELA CÁRDENAS
Representante Legal
Fundación SEPRAES

Fundación SEpraES

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRESO ACTIVO Y LA EQUIDAD SOCIAL FUNDACION SEPRAES NIT 900.394.560- 2

CERTIFICA QUE:

NEIRY ZARATE PEÑA, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.110.546.521**, prestó sus servicios a esta Fundación, para la ejecución del Contrato 214-2017 suscrito entre la Fundación Sepraes y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Putumayo, en la Modalidad de Desarrollo Infantil En Medio Familiar y de acuerdo a lo que se relaciona a continuación:

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO DE CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	CARGO QUE DESEMPEÑO	MODALIDAD	MUNICIPIO
Contrato Laboral	24 de Enero de 2018	31 de Octubre de 2018	AUXILIAR PEDAGOGICO	MODALIDAD DE DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	PUERTO LEGUIZAMO - PUTUMAYO

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 30 días del mes de Octubre de 2018 a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

YESICA MARIELA CARDENAS
Representante Legal
Fundación SEPRAES

Fundación SEpraES
Fundación de servicios para el progreso activo y la equidad social

LA SUSCRITA REPRESENTANTE DE LA FUNDACION SEPRAES, FUNDACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRESO ACTIVO Y LA EQUIDAD SOCIAL CON NIT 900.394.860- 2

CERTIFICA QUE:

La señora: **NEIRY ZARATE PEÑA,** Identificada con cédula de ciudadanía. No.1.110.546.521; laboró en la Fundación SEPRAES, desarrollando el cargo que a continuación se relaciona:

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO DE CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	CARGO QUE DESEMPEÑÓ	SALARIO	MUNICIPIO
Contrato laboral a término fijo	1 de Noviembre de 2018	30 de Noviembre de 2018	Auxiliar Pedagógico 2	$ 781.242	Puerto Leguízamo

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 16 días del mes de Enero de 2019.

Cordialmente,

YESICA MARIELA CÁRDENAS
Representante Legal
Fundación SEPRAES

Fundación SEpraES
Fundación de servicios para el progreso activo y la equidad social

LA SUSCRITA REPRESENTANTE DE LA FUNDACION SEPRAES, FUNDACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRESO ACTIVO Y LA EQUIDAD SOCIAL CON NIT 900.394.860- 2

CERTIFICA QUE:

La señora: **NEIRY ZARATE PEÑA,** Identificada con cédula de ciudadanía. No. 1.110.546.521; laboró en la Fundación SEPRAES, para la ejecución del contrato No.051-2019, suscrito entre la Fundación Sepraes y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Putumayo, y de acuerdo como se relaciona a continuación:

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO DE CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	CARGO QUE DESEMPEÑO	MODALIDAD	MUNICIPIO
Contrato Laboral	27 de Enero de 2019	30 de Septiembre de 2019	AUXILIAR PEDAGOGICO	Desarrollo Infantil en Medio Familiar	Puerto Leguízamo

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 02 días del mes de Octubre de 2019 a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

YESICA MARIELA CÁRDENAS
Representante Legal
Fundación SEPRAES

Calle 13 No 18-17 A Barrio Las Américas
Correo: sepraescdi@gmail.com
Teléfono. 2-7364277

LA SUSCRITA REPRESENTANTE DE LA FUNDACION SEPRAES, FUNDACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRESO ACTIVO Y LA EQUIDAD SOCIAL CON NIT 900.394.860- 2

CERTIFICA QUE:

La señora: **NEIRY ZARATE PEÑA,** Identificada con cédula de ciudadanía. No. 1.110.546.521; laboró en la Fundación SEPRAES, desarrollando el cargo que a continuación se relaciona:

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO DE CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	CARGO	SALARIO	MUNICIPIO
Contrato laboral a término fijo	01 de Octubre de 2019	18 de Diciembre de 2019	Auxiliar pedagógico	$828.116	Puerto Leguízamo

La persona en mención se caracterizó por su excelente desempeño, proactividad y sentido de pertenencia con la institución.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 18 días del mes de Diciembre de 2019.

Cordialmente,

YESICA MARIELA CÁRDENAS
Representante Legal
Fundación SEPRAES

Calle 13 No 18-17 A Barrio Las Américas
Correo: sepraescdi@gmail.com
Teléfono. 2-7364277

HORIZONTES FUNDACION
Nit. 900114253-1

ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE
MODALIDAD DIMF

LA SUSCRITA RERESENTANTE LEGAL PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE APORTES SUSCRITOS CON EL ICBF REGIONAL PUTUMAYO

Se permite certificar qué:

En el desarrollo del Contrato de Aportes No. 074 de 2020 suscrito por esta entidad con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, que tiene como objeto principal *"Prestar el servicio de Desarrollo infantil en medio Familiar -DIMF- de conformidad con el manual operativo de la modalidad familiar y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre"*; **NEIRY ZARATE PEÑA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.110.546.521 de Ibague - Tolima, se encuentra vinculado (a) esta entidad mediante **CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIO A UN AÑO**, el cual tiene una duración comprendida entre el Veintidos (22) de febrero (02) de Dos Mil Veinte (2020) al Diecinueve (19) de abril (04) de Dos Mil Veinte (2020), desempeñándose en el cargo de **AUXILIAR PEDAGOGICA** en el municipio de Puerto Leguizamo - Putumayo, y devengando una asignación salarial mensual de Ochocientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Tres Pesos M/cte ($877.803).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a) a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2020.

DORA LUZ ORTIZ MORALES
Representante Legal

Proyecto. Jhefferson Z.

Fundación
SEpraES
Fundación de servicios para el progreso activo y la equidad social

LA SUSCRITA REPRESENTANTE DE LA FUNDACION SEPRAES, FUNDACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRESO ACTIVO Y LA EQUIDAD SOCIAL CON NIT 900.394.860- 2

CERTIFICA QUE:

El señor (a): **NEIRY ZARATE PEÑA,** Identificada con cédula de ciudadanía. No.1110546521; presto sus servicios en la Fundación SEPRAES, desarrollando el cargo que a continuación se relaciona:

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO DE CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	CARGO QUE DESEMPEÑA	SALARIO	MUNICIPIO
TERMINO FIJO	05 de Marzo de 2021	31 de Diciembre 2021	AUXILIAR PEDAGOGICO	$908.526	Leguizamo

Realizando las siguientes funciones:

_Acompañar la Implementación del componente pedagógico, en coherencia con las características y derechos del desarrollo de los niños y niñas.
_ Apoyar la elaboración de informes de evaluación formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en términos de desarrollo de competencias.
_Apoyar la elaboración del registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado niño a niño.
_Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atención con el objeto poder identificar deficiencias o vulneraciones en el desarrollo de los niños y así poder servir de notificadores a la coordinación.

Para constancia se firma en San Andrés de Tumaco a los seis (06) días del mes de enero de 2022.

Cordialmente,

Felisa Mariela Cardenas

FELISA MARIELA CARDENAS
C.C 59.661.697 DE TUMACO
Representante Legal

Correo: sepraes@gmail.com
Tel: 3114227297

Fundación SEpraES
Fundación de servicios para el progreso activo y la equidad social

LA SUSCRITA REPRESENTANTE DE LA FUNDACION SEPRAES, FUNDACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRESO ACTIVO Y LA EQUIDAD SOCIAL CON NIT 900.394.860- 2

CERTIFICA QUE:

El señor (a): **NEIRY ZARATE PEÑA**, Identificada con cédula de ciudadanía. No.1110546521; presto sus servicios en la Fundación SEPRAES, desarrollando el cargo que a continuación se relaciona:

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO DE CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	CARGO QUE DESEMPEÑA	SALARIO	MUNICIPIO
TERMINO FIJO	01 febrero 2022	30 mayo 2022	AUXILIAR PEDAGOGICO	$ 1000000	Leguizamo

Realizando las siguientes funciones:

- Acompañar la Implementación del componente pedagógico, en coherencia con las características y derechos del desarrollo de los niños y niñas.

_ Apoyar la elaboración de informes de evaluación formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en términos de desarrollo de competencias.
_Apoyar la elaboración del registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado niño a niño.

_Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atención con el objeto poder identificar deficiencias o vulneraciones en el desarrollo de los niños y así poder servir de notificadores a la coordinación.

Para constancia se firma en San Andrés de Tumaco a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2022.

Cordialmente,

FELISA MARIELA CARDENAS
C.C 59.661.697 DE TUMACO
Representante Legal

Correo: sepraes@gmail.com
Tel: 3114227297

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION FRUTOS DE AMOR JC
NIT: 900036299-5

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) NEIRY ZARATE PEÑA identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1110546521, suscribió un contrato a término fijo por labor contratada con la ASOCIACION FRUTOS DE AMOR JC con NIT 900036299-5, bajo las siguientes condiciones:

Fecha de Inicio de contrato laboral: 6/23/2022
Fecha de Terminación de la Labor: 12/15/2022

Origen de contrato por labor contratada: Contrato de Aporte No 083-2022 suscrito entre el ICBF y la ASOCIACION FRUTOS DE AMOR JC

Salario: $1000000

Cargo: AUXILIAR PEDAGÓGICO DIMF

Funciones:

- Acompañar la Implementación del componente pedagógico, en coherencia con las características y derechos del desarrollo de los niños y niñas y el contexto, en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz.
- Apoyar la elaboración de informes de evaluación formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en términos de desarrollo de competencias.
- Apoyar la elaboración del registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado niño a niño.
- Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atención con el objeto poder identificar deficiencias o vulneraciones en el desarrollo de los niños y así poder servir de notificadores a la coordinación, al equipo profesional y a las mismas familias sobre las deficiencias detectadas
- Participar en el diseño e implementación de estrategias didácticas para el trabajo con los niños
- Disposición y participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano
- Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos
- Acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias.
- Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias, y agentes educativos comunitarios.
- Apoyar a los docentes a cargo de las niñas y niños en el cuidado personal, aseo y seguridad de los niños.
- Apoyo en la preparación de la elaboración de materiales para el trabajo con los niños

Municipio de Prestación del Servicio: PUERTO LEGUIZAMO
Contrato se Encuentra en Ejecución Actualmente: SI:_X_ NO: _

La certificación se expide a solicitud del interesado en San Juan de Pasto, 02 de diciembre del 2022

Atentamente,

MARTHA ISABEL ROJAS VILLARREAL
Representante Legal

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/08/2024 03:37:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1110546521 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101053827** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:34:52 PM horas del 29/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1110546521**

Apellidos y Nombres: **ZARATE PEÑA NEIRY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 253411969

PIB
14:46:00

Bogotá DC, 29 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NEIRY ZARATE PEÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110546521:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de agosto de 2024, a las 14:41:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110546521
Código de Verificación	1110546521240829144107

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:39:22 horas del 29/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1110546521,** Apellidos y Nombres **ZARATE PEÑA NEIRY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **asociacion de cabildo indigena pueblo siona**, con NIT **900313513-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente .gov.co GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1110546521 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/08/2024 04:24 PM

Código Verificación: **G4HDXRBQ8F**

Válida hasta: **27/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1110546521
NOMBRES	NEIRY
APELLIDOS	ZARATE PEÑA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	PUTUMAYO
MUNICIPIO	PUERTO LEGUIZAMO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EMSSANAR S.A.S. -CM	CONTRIBUTIVO	22/06/2015	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	08/29/2024 20:49:28	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NEIRY ZARATE PEÑA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.110.546.521**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Agosto del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el compo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: ZARATE PEÑA NEIRY, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1110546521, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-793-50-04137-4, con una antigüedad de OCHO (8) año(s).

Se expide en PUERTO LEGUIZAMO, a los diez (10) días del mes de abril de 2024, con destino a: INTERESADO

DIRECTOR (A) OFICINA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141082132511

(415)7707212489984(8020) 000014108213251 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 0 5 4 6 5 2 1	1	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 0 5 4 6 5 2 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ZARATE	PEÑA	NEIRY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Leguízamo 5 7 3

41. Dirección principal
CR 2 CL 13 14 ESQ BRR RANCHO LINDO

42. Correo electrónico neiryz28@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 9 2 1 1 7 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 1	2 0 1 9 0 3 1 3	0 1 6 1	2 0 1 9 0 3 1 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 31 / 07 : 24: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

IPS SAMYSALUD SAS

Codigo de habilitacion 860010062701 **nit: 900506634-7**

Dir. CRA 7B No. 17B-40 Tel. 3102363271 - 4204779.

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Folio No: 104375 Admision No: 0

PACIENTE:	ZARATE PEÑA NEIRY	**E.CIVIL:**	Union Libre	FECHA ATENCION:	09/09/2024 03:55 p. m.
IDENTIFICACION:	CC1110546521	**EDAD:**	30 Años 4 Meses		
No HISTORIA:	1110546521	**SEXO:**	Femenino	**TELEFONO:**	3145921175
EMPRESA:	PARTICULAR.	**FEC. NAC:**	28/04/1994	**MUNICIPIO:**	PUERTO LEGUIZAMO PUT
REGIMEN:	.			**DIRECCION:**	rancho lindo

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA: . . . . . ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENA DEL PUEBLO SIONA
CARGO: . . . . . LICENCIADA EN PEDAGOGIA
TIPO DE EXAMEN:. . . INGRESO CON ENFASIS EN OSTEOOMUSCULAR
CONCEPTO DE APTITUD: APTO SIN RESTRICCION
OBSERVACIONES: . . . HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

EXAMENES REALIZADOS:

OSTEOMUSCULAR: . . . . . NORMAL
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: SATISFACTORIO

RECOMENDACIONES:

CAPACITACION SEGÚN MATRIZ DE RIESGOS Y PELIGROS - HIGUIENE POSTURAL- PAUSAS ACTIVAS LABORALES - USO DE EPP - CULTURA DEL AUTOCUIDADO - USO OBLIGATORIO DE TAPABOCAS EN SITIOS CERRADOS Y/O CONGLOMERADOS , LAVADO FRETECUENTE DE MANOS , ETIQUETA RESPIRATORIA , SI PRESENTA SINTOMAS RESPIRATORIOS INFORMAR A JEFE IMEDIATO .



PROFESIONAL: MARIA DEL CARMEN MONTOYA LONDOÑO

ESPECIALIDAD: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REGISTRO: 1085307110

FIRMA DEL PACIENTE

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	Yanin Alexandra Buchelly Erazo
LUGAR Y FECHA DE NACIMIEINTO:	14 de Enero de 1985
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	69.055.657 San Francisco – Putumayo
SEXO:	Femenino
ESTADO CIVIL:	Soltera
DIRECCIÓN:	Trasversal 2 Barrio La Parker - La Hormiga
TELÉFONO:	310 33 96 989
E-MAIL:	yannin1401@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en Psicología con experiencia en coordinación de proyectos, profesional de apoyo, profesional de acompañamiento familia y prevención en VBG, mi desarrollo profesional lo he llevado a cabo en diferentes Municipios del Putumayo y Nariño.

Dentro de las capacidades que poseo están el trabajo en equipo, proactiva, con sentido de pertenencia por la entidad y por el cargo que se me asigna, con disponibilidad de radicarme en regiones diferentes al lugar de mi residencia y con actitud y capacidad para aprender y afrontar nuevos cargos y roles a desempeñar

FORMACIÓN ACADÉMICA

ESCUELA MARIA AUXILIADORA | BÁSICA PRIMARIA
1995

COLEGIO ALMIRANTE PADILLA | BACHILLER ACADEMICO
2001

CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON | PSICÓLOGA
2009

EXPERIENCIA LABORAL

PROFESIONAL DE ACOMPAMANIENTO PSICOSOCIAL | U.T Mi Familia: Unidos Por Nariño y Putumayo
Septiembre 13 de 2023 – Diciembre 15 de 2023
Puerto Caicedo – Putumayo

- Efectuar acciones de vinculación de las familias sujetas de atención a la modalidad
- Aplicar y diligenciar con las familias la Ficha de Caracterización Socio Familiar y demás instrumentos dispuestos para la identificación de vulnerabilidades y generatividades en la familia y para la caracterización territorial.
- Construir y diligenciar conjuntamente con la familia los objetivos específicos del fortalecimiento y determinar el Plan Familiar.
- Realizar acompañamiento psicosocial a través de las visitas domiciliarias a las familias vinculadas a la modalidad con enfoque diferencial.
- Programar y desarrollar encuentros con las familias a partir de las realizades familiares y comunitarias.
- Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el accesos y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio.
- Participar en la articulación de acciones con las áreas misionales que favorezcan los procesos con las familias vinculadas a la modalidad.
- Preparar y entregar los informes de las familias donde se encuentre vinculado algún integrante en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) o en Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- Identificar e implementar los apoyos o ajustes que se requieran para la participación de las personas con discapacidad, entre otras responsabilidades inherentes a su cargo.

COORDINADORA LOCAL - CDI | Fundación De Servicios Integrales Para El Progreso Social
Junio 21 – Diciembre 15 de 2022
Puerto Caicedo - Putumayo

- Coordinar y monitorear las funciones del talento humano a cargo promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo.
- Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación de redes sociales y comunitarias.
- Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
- Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención y coordinar el manejo financiero de la unidad de servicio.
- Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias.
- Fomentar a través de los agentes educativos la participación de los niños y niñas en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia.
- Garantizar de forma participativa el buen trato y la atención con calidad y calidez en los niños y niñas.

PROFESIONAL DE ACOMPAMANIENTO PSICOSOCIAL | Más Innovación – Más Social
Octubre 01 de 2021 – Julio 17 de 2022
Colón - Putumayo

- Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo al listado de focalización territorial y poblacional.
- Construir junto con las familias el plan familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria.
- Realizar procesos de facilitación y aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros grupales con las familias focalizadas y vinculadas a la Unidad de Acompañamiento Familiar.
- Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicio y redes de apoyo disponibles en el territorio.
- Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo.
- Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas a las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de Vida Familiar.

COORDINADORA LOCAL - DIMF | Fundación Ambiental Provida - FUNAPROM
Febrero 01 – Mayo 31 de 2022
Sibundoy - Putumayo

- Coordinar y monitorear las funciones del talento humano a cargo promoviendo

permanentemente la participación, innovación y formación del equipo.

- Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación de redes sociales y comunitarias.
- Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
- Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención y coordinar el manejo financiero de la unidad de servicio.
- Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias.
- Fomentar a través de los agentes educativos la participación de los niños y niñas y sus familias en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia.
- Garantizar de forma participativa el buen trato y la atención con calidad y calidez en los niños y niñas y sus familias

COORDINADORA LOCAL - DIMF | Fundación Ambiental Provida - FUNAPROM
Noviembre 12 – Diciembre 31 de 2021
Sibundoy - Putumayo

- Coordinar y monitorear las funciones del talento humano a cargo promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo.
- Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación de redes sociales y comunitarias.
- Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
- Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención y coordinar el manejo financiero de la unidad de servicio.
- Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias.
- Fomentar a través de los agentes educativos la participación de los niños y niñas y sus familias en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia.
- Garantizar de forma participativa el buen trato y la atención con calidad y calidez en los niños y niñas y sus familias

COORDINADORA LOCAL - CDI | Fundación Servicios Para El Progreso Activo y la Equidad Social
Abril 5 – Agosto 31 de 2021
Puerto Leguizamo - Putumayo

- Coordinar y monitorear las funciones del talento humano a cargo promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo.
- Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación de redes sociales

y comunitarias.

- Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
- Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención y coordinar el manejo financiero de la unidad de servicio.
- Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias.
- Fomentar a través de los agentes educativos la participación de los niños y niñas en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia.
- Garantizar de forma participativa el buen trato y la atención con calidad y calidez en los niños y niñas.

COORDINADORA LOCAL - CDI | Fundación De Servicios Integrales Para El Progreso Social
Febrero 12 – Agosto 30 de 2021
Albán, Buesaco, Tablón y San Bernardo - Nariño

- Coordinar y monitorear las funciones del talento humano a cargo promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo.
- Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación de redes sociales y comunitarias.
- Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
- Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención y coordinar el manejo financiero de la unidad de servicio.
- Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias.
- Fomentar a través de los agentes educativos la participación de los niños y niñas en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia.
- Garantizar de forma participativa el buen trato y la atención con calidad y calidez en los niños y niñas.

COORDINADORA LOCAL - CDI | Asociación de Mujeres Productoras de Cárnicos del Caquetá
Febrero 24 – Diciembre 31 de 2020
Sibundoy - Putumayo

- Coordinar y monitorear las funciones del talento humano a cargo promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo.
- Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación de redes sociales y comunitarias.
- Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia,

amenaza o vulneración.

- Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención y coordinar el manejo financiero de la unidad de servicio.
- Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias.
- Fomentar a través de los agentes educativos la participación de los niños y niñas en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia.
- Garantizar de forma participativa el buen trato y la atención con calidad y calidez en los niños y niñas.

COORDINADORA LOCAL - CDI | Fundación Servicios Para El Progreso Activo y la Equidad Social
Enero 23 – Diciembre 20 de 2019
Puerto Leguizamo - Putumayo

- Coordinar y monitorear las funciones del talento humano a cargo promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo.
- Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación de redes sociales y comunitarias.
- Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
- Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención y coordinar el manejo financiero de la unidad de servicio.
- Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias.
- Fomentar a través de los agentes educativos la participación de los niños y niñas en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia.
- Garantizar de forma participativa el buen trato y la atención con calidad y calidez en los niños y niñas.

COORDINADORA LOCAL - CDI | Fundación Servicios Para El Progreso Activo y la Equidad Social
Enero 18 – Diciembre 07 de 2018
Puerto Caicedo - Putumayo

- Coordinar y monitorear las funciones del talento humano a cargo promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo.
- Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación de redes sociales y comunitarias.
- Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
- Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención y coordinar el

manejo financiero de la unidad de servicio.

- Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias.
- Fomentar a través de los agentes educativos la participación de los niños y niñas en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia.
- Garantizar de forma participativa el buen trato y la atención con calidad y calidez en los niños y niñas.

COORDINADORA LOCAL - DIMF | Fundación Servicios Para El Progreso Activo y la Equidad Social
Julio 01 – Septiembre 15 de 2017
Puerto Leguizamo - Putumayo

- Coordinar y monitorear las funciones del talento humano a cargo promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo.
- Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación de redes sociales y comunitarias.
- Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
- Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención y coordinar el manejo financiero de la unidad de servicio.
- Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias.
- Fomentar a través de los agentes educativos la participación de los niños y niñas y sus familias en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia.
- Garantizar de forma participativa el buen trato y la atención con calidad y calidez en los niños y niñas y sus familias

PROFESIONAL PSICOSOCIAL Y PREVENCION VBG | Corporación Infancia y Desarrollo
Noviembre 08 de 2016 – Agosto 31 de 2017
Puerto Leguizamo – Putumayo

- Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicio y redes de apoyo disponibles en el territorio.
- Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias participantes.
- Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas a las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar.
- Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones a víctimas de desplazamiento forzado y victimas de VBG
- Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias.

PSICO-TERAPEUTA – FAMILIAS CON BIENESTAR | **Fundación Fraternidad**
Agosto 14 – Diciembre 14 de 2014
Puerto Leguizamo - Putumayo.

- Realizar procesos de facilitación y aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros grupales con las familias focalizadas y vinculadas a la Unidad de Acompañamiento Familiar.
- Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicio y redes de apoyo disponibles en el territorio.
- Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo.
- Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas a las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de Vida Familiar.

PROFESIONAL DE APOYO | **Alcaldía Municipal**
Enero 01 – Abril 30 de 2012
San Francisco - Putumayo.

- Elaboración del plan integral de infancia y adolescencia del Municipio bajo los parámetros y directrices del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

PROFESIONAL DE APOYO | **Alcaldía Municipal**
Julio 25 – Diciembre 31 de 2011
La Dorada Cabecera Municipal San Miguel - Putumayo.

- Realizar visitas en domicilio a familias vinculadas a los procesos de restablecimiento de derechos llevados por la Comisaria de Familia.
- Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones y desde allí articular las acciones de atención integral desde la participación de redes sociales y comunitarias.
- Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.

COORDINADORA LOCAL - CDI | **Fundación Profesionales al Servicio de la Comunidad**
Abril 01 de 2009 – Diciembre 31 de 2010
El Tablón - Nariño

- Coordinar y monitorear las funciones del talento humano a cargo promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo.
- Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación de redes sociales y comunitarias.
- Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.

- Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención y coordinar el manejo financiero de la unidad de servicio.
- Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias.
- Fomentar a través de los agentes educativos la participación de los niños y niñas en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia.
- Garantizar de forma participativa el buen trato y la atención con calidad y calidez en los niños y niñas.

REFERENCIAS

- LABORAL

MABEL ALICIA PEDOMO
TRABAJADORA SOCIAL
Teléfono: 315 3788711

MARCELA ROSERO
PSICOLOGA
Teléfono: 316 4695753

- PERSONAL

SORAIDA BUCHELLY ERAZO
Teléfono: 314 4811327

ALEXANDER HINCAPIE BUCHELLY
Teléfono: 317 3869496



YANIN A. BUCHELLY ERAZO
Psicóloga – C.U Remington
T.P 109 146 Colpsic

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 69055657

BUCHELLY ERAZO
APELLIDOS

YANIN ALEXANDRA
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 14-ENE-1985
SAN FRANCISCO
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

04-FEB-2003 SAN FRANCISCO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-8401300-70114845-F-0069056657-20030204 0149400314BB 01 117803356

Código de verificación
3885172215

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	69.055.657
Fecha de Expedición:	4 DE FEBRERO DE 2003
Lugar de Expedición:	SAN FRANCISCO - PUTUMAYO
A nombre de:	YANIN ALEXANDRA BUCHELLY ERAZO
Estado:	VIGENTE

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 16 de Septiembre de 2024

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 17 de agosto de 2024

RAFAEL ROZO BONILLA
Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA
REMINGTON

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
En atención a que

YANIN ALEXANDRA BUCHELLY ERAZO

c.c. 69.055.657

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al grado en Psicología, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se haya investida por El Ministerio de la Ley, que el graduando es idóneo para desempeñarse como:

PSICOLOGO

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín,
a los 27 días del mes de Marzo de 2009
Registrado en el Folio 7061 Libro de Registro de Diplomas No. 05

JORGE MARIO URIBE PARDO
RECTOR

PADRE EVARISTO ACOSTA MAESTRE OFM CAP
RECTOR I.U. CESMAG

GABRIEL ORLANDO SOTO BEDOYA
SECRETARIO GENERAL

SONIA TOBAR PAREDES
DIRECTORA DEL PROGRAMA

Powered by CamScanner

CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA
REMINGTON

RES. 2661 MEN-ICFES

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de Junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

ACTA DE GRADUACIÓN

Programa: Registro ICFES 28334150000520010110O
Fecha: Marzo 27 de 2009
Lugar: Coliseo Guillermo De Castellana

En la fecha y lugar señalados, se reunieron el Rector y el Secretario General con el propósito de otorgar el Título de:

PSICOLOGO
Conferido a:

YANIN ALEXANDRA BUCHELLY ERAZO

Cédula 69.055.657

El aspirante cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, para obtener el grado en el programa de Psicología.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

Jura a Dios y promete a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener su independencia y libertad; practicar su profesión de acuerdo con las normas de la moral y de la ética profesional, trabajando por la paz de Colombia, y el progreso de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

A lo cual contestó el graduando: SI JURO.

El Secretario General agregó, si así lo hiciere, Dios, la Patria y la Universidad se los premien, si no Él y Ellas se lo demanden.

Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el Libro 05 – Folio 7061, por medio del cual la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON y en nombre de la **República de Colombia**, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de PSICOLOGO.

Se firma en la ciudad de San Juan De Pasto a los 27 días del mes de Marzo de 2009

JORGE MARIO URIBE PARDO
Rector

GABRIEL ORLANDO SOTO BEDOYA
Secretario General

YANIN ALEXANDRA BUCHELLY ERAZO
Titular

ORGULLO

Powered by CamScanner

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGA de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 109146

Fecha de expedición: 21/04/2009

YANIN ALEXANDRA BUCHELLY ERAZO

Cédula de Ciudadania
69055657

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

Resolución No. 109146
(21 de abril de 2009)
Por la cual se expide una Tarjeta Profesional de Psicólogo

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

En uso de la atribución conferida por el Acuerdo No. 56 de 2021 de la Sala Nacional Colegial y

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 6º de la Ley 1090 de 2006 señala : "*Requisitos para ejercer la profesión de psicólogo. Para ejercer la profesión de Psicólogo se requiere acreditar su formación académica e idoneidad profesional, mediante la presentación del título respectivo, el cumplimiento de las demás disposiciones de ley y obtenido la Tarjeta profesional expedida por el Colegio Colombiano de Psicólogos*".

Qué el artículo 7º numeral 1º de la Ley 1090 de 2006 señala que "*Solo podrán obtener la tarjeta profesional de psicólogo, ejercer la profesión y usar el respectivo título dentro del territorio colombiano, quienes: 1. Hayan adquirido o adquieran el título de psicólogo, otorgado por universidades o instituciones universitarias, oficialmente reconocidas*"

Que YANIN ALEXANDRA BUCHELLY ERAZO, identificada con documento de identidad No. 69055657, solicitó a este Colegio la expedición de su Tarjeta Profesional de Psicóloga.

Que según consta en certificación allegada a este Colegio por la Facultad/Programa de Psicología de la CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON el 5/3/20, la solicitante obtuvo el Título de Psicóloga otorgado por dicha universidad el 3/27/09 según consta en el Acta de Grado No. 0; el Diploma No. Libro05yFolio7061; .

Que el Programa de Psicología ofrecido por la CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON, cuenta con Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional.

En consideración con lo anterior, el Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º-. Expedir la Tarjeta Profesional de Psicóloga **No 109146** válida en todo territorio nacional, a YANIN ALEXANDRA BUCHELLY ERAZO, identificada con documento de identidad No. 69055657.

ARTÍCULO 2º-. La presente Resolución rige a partir de la fecha.

ARTÍCULO 3º. Contra la que proceden los recursos de ley al tenor de lo dispuesto en el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Original firmado por el/la Presidente/a del Consejo Directivo Nacional el 21 de abril de 2009.



JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA
Presidente del Consejo Directivo Nacional

Duplicado expedido en Bogotá, D.C. a los 17 días del mes de agosto de 2024.

Mocoa (Putumayo), diciembre 26 de 2023

A quien corresponda:

ASUNTO: Certificación laboral – Mi familia 2023

Por medio de la presente, la UNIÓN TEMPORAL MI FAMILIA: UNIDOS POR NARIÑO Y PUTUMAYO, identificada con NIT 901.748.414-5, certifica que **YANIN ALEXANDRA BUCHELLY ERAZO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **69055657**, prestó sus servicios como **PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR**, para la ejecución del Contrato de Aportes No 86001272023 suscrito con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, en el servicio de la Modalidad Mi Familia

YANIN ALEXANDRA BUCHELLY ERAZO desempeñó sus labores de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el contrato firmado, así como en los lineamientos técnicos, Manual operativo y estándares de calidad de la Modalidad Mi Familia, durante el período comprendido entre el 13 de Septiembre de 2023 y el 15 de diciembre de 2023.

Durante su vinculación laboral, el contratista llevó a cabo las siguientes funciones y responsabilidades:

- Efectuar acciones de vinculación de las familias sujetas de atención a la modalidad.
- Aplicar y diligenciar con las familias la Ficha de Caracterización Socio familiar y demás instrumentos dispuestos para la identificación de vulnerabilidades y generatividades en la familia y para la caracterización territorial.
- Construir y diligenciar conjuntamente con la familia los objetivos específicos del fortalecimiento y determinar el Plan Familiar.
- Realizar acompañamiento psicosocial a través de las visitas domiciliarias a las familias vinculadas a la modalidad con enfoque diferencial.
- Programar y desarrollar los encuentros con las familias a partir de las realidades familiares y comunitarias.
- Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio.

- Participar en la articulación de acciones con las áreas misionales que favorezcan los procesos con las familias vinculadas a la modalidad.

- Preparar y entregar los informes de las familias donde se encuentre vinculado algún integrante en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) o en Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

- Identificar e implementar los apoyos o ajustes que se requieran para la participación de las personas con discapacidad, entre otras responsabilidades inherentes a su cargo.

El salario mensual devengado por el contratista durante el período de ejecución del contrato fue de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS $3.600.334 M/Cte.

Se expide la presente certificación laboral a petición del interesado, a los 26 días del mes de diciembre del año 2023.

Atentamente,

GEOVANNY ISAIAS BOLAÑOS ERASO
Representante Legal
UT – MI FAMILIA – UNIDOS POR NARIÑO Y PUTUMAYO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO SIONA ÑICANI E' JA GANTIYA HUE JOBÓ ZIO BAIN

CARTA AVAL

Que: **Yanin Alexandra Buchelly Erazo**, Identificada con Cedula de Ciudadanía **No. 69.055.657** de San francisco Putumayo, de Profesión Psicologa se da aval para vincularse a las comunidades de la etnia siona Tablero, Hacha, Bajo Casacunte y Gaoya con el programa INTERCULTURAL (ÉTNICA- CAMPESINA) – TEJIENDO INTERCULTURALIDAD de ICBF CTO 281.
Fortalecer las capacidades de las familias y las comunidades étnicas y campesinas, para generar comunidades o entornos protectores que permitan el buen vivir de los Niñas, Niños y Adolescentes, la garantía de los derechos individuales y colectivos, la construcción de tejido social y cultural y la protección integral a partir del reconocimiento de sus saberes, tradiciones, intereses, usos y costumbres, contribuyendo a su pervivencia y salvaguarda.

Para constancia se firma en el Puerto Leguizamo a los **(24)** días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro **(2024).**

Atentamente,

JOSE SNEYDER YAIGUAJE VIGAIL
Asociación ACIPS
Representante Legal

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION FUSENPRO

FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRESO SOCIAL

NIT 900.916.233-6

CERTIFICA QUE:

La señora: **YANIN BUCHELLY ERAZO,** Identificada con cédula de ciudadanía. No. 69055657, prestó sus servicios en la Fundación FUSENPRO, desarrollando el cargo que a continuación se relaciona:

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO DE CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	CARGO Y MODALIDAD	SALARIO	MUNICIPIO
Contrato por orden de prestación de servicios.	21 de Junio de 2022	15 de diciembre de 2022	Coordinadora /CDI Institucional	$2.863.000	Puerto Caicedo

Llevando a cabo las siguientes funciones:

a) Desde el servicio:

1. Liderar el diseño participativo e implementación del plan Operativo de Atención Integral (POAI) de la modalidad, acorde con la política pública, las orientaciones Pedagógicas definidas desde el nivel nacional y las características individuales y culturales de los niños, las niñas y sus familias, demás conformar parte en la construcción de herramientas digitales en la modalidad.
2. Coordinar y monitorearlas funciones del equipo humano a su cargo, promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo.
3. Coordinar la sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia, para dar cuenta de los resultados de la modalidad hacia el cumplimiento de las Realizaciones.
4. Participar en las mesas de primera infancia del municipio.
5. Establecer estrategias para viabilizar el ingreso de los niños y niñas beneficiarios de la modalidad, que cumplen los 5 años, al sistema educativo.
6. Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones, y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación en redes sociales y comunitarias.

7. Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
8. Construir en forma participativa con el talento humano, padres de familia las niñas y niños, el pacto de convivencia.
9. Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención y coordinar el manejo financiero de la unidad de servicios con el auxiliar administrativo.

b) Con el talento humano:

1. Orientar y coordinar los procesos pedagógicos.
2. Promover y facilitar la participación del equipo de la unidad de servicios en los procesos formativos para la cualificación del talento humano.
3. Propiciar espacios que favorezcan la motivación, comunicación y organización de los agentes educativos.
4. Propiciar espacios para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos.
5. Llevar un registro y documentar las acciones realizadas durante los encuentros educativos, centrándose en el rol desempeñado por los docentes.
6. Coordinar con los docentes la distribución utilización y conservación del material educativo de consumo y el duradero.
8. Procurar conservar el clima organizacional del CDI Institucional.

c) Con las familias.

1. Orientar las estrategias para que la caracterización de los niños y niñas, las familias y la comunidad sea eficiente, gestionando una recolección de datos veraz y oportuna para su posterior análisis y la formulación de la propuesta de formación y acompañamiento.
2. Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias.
3. Orientar los procesos formativos y de acompañamiento a familias.
4. Analizar el contexto e identificar amenazas y oportunidades para potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas de manera coordinada con las familias y las comunidades.

d) Con los niños:

1.Promover que los agentes educativos implementen los pilares de la educación (Arte, Juego, Exploración del Medio y Literatura) de acuerdo con el proyecto pedagógico.
2. Fomentar a través de los agentes educativos la participación de las niñas y los niños en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia.

3. Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 30 días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,



GEOVANNY BOLAÑOS ERASO
Representante Legal
Fundación FUSENPRO

Innovación social
814006325-9

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL
DE LA FUNDACIÓN EMSSANAR
NIT: 814.006.325.-9

CERTIFICA QUE:

YANIN ALEXANDRA BUCHELLY ERAZO, identificada con cedula de ciudadanía número **69.055.657**, estuvo vinculada a esta empresa mediante contrato de prestación de Servicios **N° 326-2021** durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2021 hasta el 17 de julio de 2022.

Se desempeñó como **PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR** de la modalidad **MI FAMILIA** del ICBF cuyo objetivo es "Prestar el servicio de acompañamiento psicosocial, familiar y comunitario de la dirección de familias y comunidades para implementar la modalidad mi familia, cuyo objetivo es "fortalecer a las familias para promover la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y contribuir a la prevención de violencia, negligencia o abusos en su contra", a través del modelo de atención urbana rural." Desarrollado por la FUNDACION EMSSANAR en el departamento de Putumayo municipio de Colon.

Con honorarios mensuales de Dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos diez pesos m/cte ($2.858.910)

Cumpliendo con las siguientes funciones específicas:

1. Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con el ICBF del nivel regional y zonal, en la que promueva la vinculación de diferentes niveles misionales y de apoyo del ICBF en la implementación de la misma y su enfoque diferencial desde discapacidad y género, para el abordaje de la operación a nivel territorial.
2. Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional.
3. Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial.
4. Diligenciar con la familia el Acuerdo de vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio).
5. Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y construir con ellas, el Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad, el Mapa de pertenencia actual y potencial, entre otros, según los instrumentos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades
6. Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria.
7. Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros

grupales con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar.
8. Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por la Coordinación y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieran en el marco de la implementación de la modalidad.
9. Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio.
10. Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos de las familias con NNA que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecido por el ICBF.
11. Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en al marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que tiene o remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda los casos que se vincularon por otras fuentes de focalización.
12. Realizar reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial.
13. Participar en las capacitaciones lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.
14. Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo.
15. Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de vida Familiar.
16. Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual.
17. Realizar en coordinación con el profesional de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social pública y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.
18. Realizar la transferencia de la guía de oferta territorial a los participantes más activos de la comunidad.
19. Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.
20. Participar en las diferentes actividades a las cuales sea convocado por el ICBF, Autoridad Administrativa o entidad contratista.
21. Cumplir con las demás obligaciones estipuladas en los lineamientos técnico- administrativos de la modalidad.
22. Responder ante las autoridades, por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicios a terceros
23. Elaborar y presentar informes mensuales y/o cuando el contratante lo solicite los últimos días de cada mes, con un plazo máximo del día 29 del respectivo mes, para así realizar los ajustes a los que haya lugar.
24. Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su

cargo, por la organización, conservación y custodia de los documentos.
25. Durante la ejecución del contrato todas las actuaciones deben caracterizarse por estar apoyadas en su ética profesional y la mayor confiabilidad; está prohibido el suministro de información de los beneficiarios del programa, así como también información del proyecto de conformidad con los lineamientos vigentes a terceros ajenos a este.
26. El CONTRATISTA pagara los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión Y Riesgos Laborales, de acuerdo a los porcentajes definidos en las leyes y sus normas reglamentarias.
27. Obtener y presentar para su aprobación las garantías en las condiciones, plazos y montos establecidos en la cláusula séptima del presente contrato, así como mantener vigentes sus amparos, cuando medien suspensiones y/o prorrogas.
28. Guardar absoluta reserva en relación con todas las informaciones y datos que llegue a obtener o conocer en desarrollo del contrato.
29. Las demás obligaciones, relacionadas con el desarrollo del objeto contractual y las que los lineamientos técnicos, administrativos dictados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

Se expide a solicitud del interesado.

Se firma en San Juan de Pasto, a los dieciocho (18) días del mes de julio del 2022

MARIA CELIA MONTENEGRO T.
Directora General

Elaboro: EPAV

Funaprom
Fundación Ambiental Pro Vida.

LA SUSCRITA REPRESENTATE LEGAL DE LA FUNDACION AMBIENTAL PRO-VIDA "FUNAPROM"

CERTIFICA:

Que, la señora **YANIN ALEXANDRA BUCHELLY ERAZO,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 69.055.657, estuvo vinculada a la FUNDACION AMBIENTAL PRO VIDA – FUNAPROM- mediante Contrato de Prestación de Servicios bajo el perfil de COORDINADOR(A) dentro de la Modalidad Familiar para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral para el Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF) establecida por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR –ICBF- en el Municipio de Sibundoy, Putumayo, desde el primero (01) de febrero de dos mil veintidós (2022) hasta el treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022), cumpliendo con las siguientes obligaciones:

"(...) cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados, además de las siguientes obligaciones: A) DESDE LA NATURALEZA DEL SERVICIO: 1.- Liderar el diseño participativo e implementación del plan Operativo de Atención Integral (POAI) de la Modalidad de atención, acorde con la política pública, las orientaciones pedagógicas definidas por el ICBF desde el nivel nacional, y las características individuales y culturales de los niños, las niñas y sus familias. 2.- Diseñar estrategias para la ejecución, monitoreo y evaluación de la modalidad según niveles de corresponsabilidad. 3.- Coordinar y monitorear el cumplimiento del objeto contractual y las actividades desplegadas por parte del equipo humano a su cargo, promoviendo permanentemente la participación, innovación, cualificación y motivación del equipo. 4.- Coordinar la sistematización de la información y garantizar su calidad, sobre la implementación de la atención a la primera infancia para dar cuenta de los resultados e impacto del programa y la modalidad en el lugar de ejecución por cada agente participante. 5.- Participar en las mesas de primera infancia del municipio. 6.- Establecer estrategias para viabilizar el ingreso al sistema educativo de los niños y niñas beneficiarios de la modalidad, que cumplen los 5 años. 7.- Gestionar ante las instancias pertinentes los recursos que garanticen la adecuada implementación de la modalidad y los derechos de los niños y niñas. 8.- Conocer, participar en la construcción, ejecutar y garantizar la aplicación la Ruta Integral de Atenciones, y, desde allí, articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación en redes sociales y comunitarias. 9.- Promover el restablecimiento de derechos de los niños y niñas beneficiarios de los programas de la Modalidad de Atención, cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración y, del mismo modo, notificar al ICBF sobre las presuntas trasgresiones de los derechos de los beneficiarios. 10.- Construir en forma participativa con el talento humano, padres de familia, niñas, niños y adolescentes, el pacto de convivencia. 11.- Garantizar la calidad y la precisión de la información contenida del Registro de Asistencia Mensual (RAM), documento que deberá contener información veraz y actualizada frente a los servicios que se prestan a los beneficiarios a su cargo para identificar posibles casos de vulneración a los niños y niñas, registrando de manera documental las observaciones y/o hallazgos que requieran ser notificados a la FUNDACION AMBIENTAL PRO VIDA – FUNAPROM- y/o al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR –ICBF-. EL(LA) CONTRATISTA será, en todo sentido, responsable por las consecuencias derivadas de la no entrega o de las deficiencias en la presentación del Registro de Asistencia Mensual (RAM). 12.-Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención y coordinar el manejo financiero de la Unidad de Servicio con el auxiliar administrativo. 13.- Coordinar y supervisar la entrega de los Refrigerios Integrales a los beneficiarios, los respectivos formatos, debidamente diligenciados y, los documentos y soportes adicionales, garantizando el Aporte Nutricional a los beneficiarios, según las especificaciones y la periodicidad dispuestas por LA CONTRATANTE, el Manual Operativo para la atención de la Modalidad y la canasta de productos establecida por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF-.14.- Reportar y garantizar la calidad de la información con el número de usuarios, cobertura y grupo etario, para determinar la cantidad en la entrega de Refrigerios integrales y su contenido, evitando desperdicios de alimentos innecesarios y todo tipo de perjuicio o gasto para LA CONTRATANTE que de estos se generen. 15.- Supervisar la manipulación y disposición de los alimentos y los sobrantes de los Refrigerios integrales reservados a los usuarios de la Modalidad, evitando el desperdicio injustificado de alimento y provisiones. 16.- EL(LA) CONTRATISTA será en todo sentido responsable frente a la disposición y entrega de los alimentos y Refrigerios Integrales a los usuarios, especialmente, por la cantidad, la calidad y la forma de entregar de los alimentos. B) CON EL TALENTO HUMANO: 1.- Orientar los procesos formativos para la educación inicial con base en conocimientos pedagógicos, psicosociales y organizacionales para cualificar al talento humano en los procesos de capacitación en la Construcción del Plan de Formación a los Agentes Educativos. 2.- Promover y facilitar la participación del equipo de la Unidad de Servicio en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano. 3.- Propiciar espacios que favorezcan la motivación, comunicación y organización de los agentes educativos. 4.- Propiciar espacios para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos. 5.- Llevar un registro y documentar las acciones realizadas durante los encuentros educativos, centrándose en el rol desempeñado por los docentes, los profesionales de apoyo en salud y el apoyo psicosocial. 6.- Coordinar con los docentes la distribución, utilización y conservación del material educativo de consumo y el duradero. 7-. Mantener relaciones cordiales con el Talento Humano, promoviendo la cooperación y una adecuada vinculación de los procesos educativos y la comunidad. 8- Garantizar el seguimiento y la coordinación del equipo psicosocial, de salud y nutrición, en los procesos de formación a familias, centrados en las necesidades de la comunidad. 9. Supervisar y llevar control de las actividades del Talento Humano a su cargo e, intervenir mediante acciones asertivas para garantizar el cumplimiento en la prestación del servicio y de los lineamientos y requisitos propios de la actividad y el cargo. 10. Realizar, procesar, archivar y realizar el debido seguimiento de la documentación a su cargo y del archivo documental del Talento Humano a su cargo. C) CON LAS FAMILIAS: 1.- Orientar las estrategias para que la caracterización de los niños y niñas, las familias y la comunidad sea eficiente, gestionando que, la recolección y sistematización de datos sea veraz, segura y oportuna para su posterior análisis y la formulación de la propuesta de acompañamiento. 2.-Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio o lugar de ejecución para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias. 3.- Orientar los procesos formativos y de acompañamiento familiar garantizando el cumplimiento de la prestación de servicios de educación inicial, con base en los conocimientos pedagógicos. 4.- Apoyar la construcción del Plan de Formación a Familias. 5.- Estudiar y analizar el contexto de manera permanente e, identificar amenazas y oportunidades para potenciar el desarrollo integral y los procesos formativos de los niños y niñas en coordinación con las familias y las comunidades. D) CON LOS NIÑOS Y NIÑAS: 1.- Promover que, los agentes educativos implementen los pilares de la educación señalados por el ICBF (Arte, Juego, Exploración del Medio y Literatura) de acuerdo con el proyecto pedagógico. 2.- Fomentar, a través de los agentes educativos, la participación de las niñas y los niños en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia. 3.- Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que, los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad. 4.- Crear estrategias

debidamente documentadas en conjunto con el Talento Humano de apoyo psicosocial, de salud y nutrición, que permitan identificar posibles factores de riesgos, para los niños y niñas beneficiarios de la modalidad. 5.- Promover estrategias específicas que garanticen el buen trato en el marco de la Ley 1098 de 2006 y de la Ley 1804 de 2016. E) CON LA FUNDACIÓN: 1.- Entregar de manera oportuna los siguientes productos: a) Informe Técnico Mensual con sus respectivos anexos y soportes, los primeros dos días de cada mes. Este contenido debe ser de calidad y debe constar en físico y digitalmente. b) Informe del registro de entrega de refrigerios y paquetes alimentarios con su respectivo respaldo fotográfico, anexando el correspondiente listado con las firmas de recibido. En caso de presentarse cualquier anomalía en la entrega y recepción de los paquetes alimentarios, será responsabilidad de la Coordinación de las Unidades de Servicio al igual que el personal encargado de esta tarea. c) Reporte de cualificación integral del talento humano, donde se disponga aciertos y falencias exhibidas, el cual debe estar debidamente documentado ante la coordinación general y el área jurídica de la Fundación. d) Informe de seguimiento al talento humano sobre el cumplimiento de sus obligaciones (Visitas domiciliarias, cumplimiento de encuentros grupales, escuelas de padres, asesorías e, informe si hubiere enrutamiento en el área psicosocial y de salud y nutrición). e) Los demás elementos, productos y documentación que se le exija o que requiera LA CONTRATANTE y/o sus representantes. (...) 2.- Dar el correcto uso de los instrumentos de verificación de información con el fin de garantizar el puntaje óptimo mediante la entrega del Registro de Asistencia Mensual (RAM), de manera que, la información diligenciada y suministrada coincida con el sistema "CUENTAME" actualizado en sus 8 componentes: registro de beneficiarios, registro de talento humano, registro civil, asistencia a crecimiento y desarrollo, esquema de vacunación completo, proceso de formación a familias, proceso de formación a talento humano seguimiento y valoración nutricional y, acceso a bibliotecas o libros. 3.- Realizar y entregar los cronogramas a su debido tiempo para realizar el seguimiento de las actividades a desarrollar en cumplimiento del objeto contractual. 4.- Contar con la aprobación previa del área pedagógica y/o financiera del operador, respecto de los gastos que se generen, según sea el caso. 5.- Responder por el pago de los gastos generados en la(s) Unidad(es) de Servicio en el mes correspondiente a su causación presentando la debida documentación para la cancelación de sus honorarios. 6.-. Supervisar que, los agentes educativos cumplan con la documentación actualizada de los niños y niñas atendidos según el Manual Operativo como lo es: Registro Civil de los beneficiarios, carnet o certificado de afiliación a E.P.S. vigente, certificado ADRES, carnet de acreditación y requisitos vigentes para población desplazada, esquema de vacunación, seguimiento de agudeza visual y auditiva, soporte de toma trimestral de escala cualitativa del desarrollo, certificado SISBEN, soporte de veracidad de ficha de caracterización. 7.- Brindar asistencia y actualización al programa de crecimiento y desarrollo. 8.- Reportar semanalmente las novedades de retiro de los niños y niñas, en el formato establecido, especificando las causales de retiro. 9.- Reportar inmediatamente las diferentes novedades que puedan presentarse con los niños y niñas, con los padres de familia y/o acudientes, con el Talento Humano y con la Unidad de Servicio en el formato establecido, especificando la información pertinente, como lo son, las condiciones de tiempo, modo y lugar, además de cualquier información adicional de relevancia. 10.- Supervisar que la información técnica referida a la atención directa de los niños y niñas, mujeres gestantes y madres lactantes se encuentre actualizada en las sedes de atención. 11.- Custodiar, conservar y restituir en buen estado, salvo el deterioro natural y uso racional del material no fungible, los instrumentos, útiles, equipos, muebles y demás bienes confiados a su guarda y administración, que le hayan sido facilitados por parte de LA CONTRATANTE para cumplir con el programa. De igual manera, evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebida de estos materiales y herramientas. 12.- Presentar, a la finalización del contrato, el inventario del material no fungible y actos de entrega de todos los elementos didácticos devolutivos, bienes muebles e inmuebles, documentación y archivos físicos y magnéticos confiados por LA CONTRATANTE para la ejecución del objeto contractual. En el caso de que EL(LA) CONTRATISTA no haga la entrega de materiales confiados a su guarda y administración, por incumplimiento de la presente disposición, LA CONTRATANTE descontará el valor de dichos elementos de los saldos que EL CONTRATANTE adeude al CONTRATISTA. EL(LA) CONTRATISTA será en todo sentido responsable por las consecuencias derivadas de la no entrega o de las deficiencias en la devolución de los elementos mencionados en este numeral. 13.- Proceder con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilataciones y dilaciones que pudieran presentarse, garantizando la calidad de los bienes y servicios contratados. 14.- Cumplir con diligencia, eficiencia e imparcialidad el servicio que le ha sido encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o perturbación injustificada del servicio contratado, o que implique abuso indebido del deber o perfil. 15.- Garantizar el buen uso de la información reservada a que tenga acceso por razón de su deber o perfil, en forma exclusiva para los fines propios del presente contrato. 16.- No aplicar a los niños y niñas cualquier forma de maltrato físico, verbal, psíquico o sexual que atente contra su dignidad, su integridad personal o el desarrollo de su personalidad, ello sin perjuicio de las acciones penales que adelante EL CONTRATANTE. 17- Responder directamente por los daños y perjuicios que, por negligencia, descuido, omisión, falta de cuidado, ocasionen a los niños y niñas bajo su responsabilidad, dejando en todo caso libre de responsabilidad A LA CONTRATANTE. 18.- Registrar en la sede principal de la FUNDACIÓN AMBIENTAL PRO VIDA – FUNAPROM- o, en la que haga sus veces, su domicilio o dirección de residencia y teléfono, y dar aviso oportuno de cualquier cambio. 19.- Las demás actividades para el correcto cumplimiento del objeto contractual, así como disponibilidad total y suficiente en cuanto a la necesidad del servicio. Todo sin que exista dependencia ni horario determinado."

La señora **YANIN ALEXANDRA BUCHELLY ERAZO** se encuentra actualmente en paz y salvo en todo concepto en atención a las obligaciones contraídas con nuestra organización.

Para constancia de lo anterior, se firma a solicitud del(la) interesado(a) a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

Adiela Portilla R.

ADIELA PAULINA PORTILLA RUEDA
REPRESENTANTE LEGAL

LA SUSCRITA REPRESENTATE LEGAL DE LA FUNDACION AMBIENTAL PRO-VIDA "FUNAPROM"

CERTIFICA:

Que, la señora **YANIN ALEXANDRA BUCHELLY ERAZO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 69.055.657, prestó sus servicios como COORDINADORA para la FUNDACION AMBIENTAL PRO-VIDA – FUNAPROM, mediante Contrato de Prestación de Servicios en el Municipio de Sibundoy, Putumayo, dentro de la Modalidad Familiar establecida por ICBF, desde el doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), desempeñando las siguientes funciones:

1.- Diseñar el POAI, teniendo en cuenta los lineamientos de ICBF, las características de la modalidad de atención y las condiciones particulares de la comunidad, la familia, el niño y la niña. 2.- Diseñar estrategias para la ejecución, monitoreo y evaluación de la modalidad según niveles de corresponsabilidad. 3.- Coordinar y monitorear el cumplimiento del objeto contractual por parte del equipo humano a su cargo, promoviendo permanentemente la participación, innovación, cualificación y motivación del equipo. 4.- Garantizar la calidad y la sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia, para dar cuenta de los resultados e impacto del programa en el municipio y la modalidad en cada agente participante. 5.- Participar en las mesas de primera infancia del municipio. 6.- Establecer estrategias para viabilizar el ingreso de los niños y niñas beneficiarios de la modalidad, que cumplen los 5 años al sistema educativo. 7.- Gestionar ante las instancias pertinentes los recursos que garanticen la adecuada implementación de la modalidad y los derechos de los niños y niñas. 8.- Garantizar la aplicación y ejecución de la Ruta Integral de Atención, y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia con otros programas a favor de la primera infancia. Así mismo, ejecutar las rutas de atención en la primera infancia para notificar al ICBF, la presunta vulneración de los derechos de los niños y niñas beneficiarios. 9.- Construir en forma participativa con el talento humano, padres de familia, niñas, niños y adolescentes, el pacto de convivencia. 10.- Garantizar que el RAM (Registro de Asistencia Mensual), sea un documento de calidad que contenga información veraz frente a la atención que se presta a los beneficiarios a su cargo, y que justifique de manera documental cualquier tipo de observación o hallazgo que requiera ser notificado a ICBF. CON EL TALENTO HUMANO: 1.- Orientar los procesos formativos para la educación inicial con base en los conocimientos pedagógicos, psicosociales y organizacionales para cualificar al talento humano en los espacios de capacitación: GET, (Construcción del Plan de Formación a los Agentes educativos). 2.- Promover y facilitar la participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano. 3.- Propiciar espacios que favorezcan la motivación, comunicación y organización de los agentes educativos. 4.- Propiciar espacios para el fortalecimiento del quehacer pedagógico visibilizando las experiencias exitosas de los agentes educativos. 5.- Llevar un registro y documentar las acciones realizadas durante los encuentros educativos, centrándose en el rol desempeñado por los docentes, los profesionales de apoyo en salud y el apoyo psicosocial. 6.- Coordinar con los docentes la distribución, utilización y conservación del material educativo de consumo y el duradero. 7-. Mantener relaciones cordiales con el demás talento humano, promoviendo una firme vinculación y una cooperación vital entre la educación y la comunidad. 8- Garantizar el seguimiento del equipo psicosocial y de salud y nutrición, en los procesos de formación a familias para que sean de calidad basados en las necesidades de la comunidad. CON LAS FAMILIAS: 1.- Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias. 2.- Orientar los procesos formativos y su cumplimiento en educación inicial, con base en los conocimientos pedagógicos (Construcción del Plan de Formación a Familias). 3.- Orientar las estrategias para que la caracterización de los niños y niñas, las familias y la comunidad sea eficiente, gestionando una recolección y sistematización de datos, sea segura y oportuna para su posterior análisis y la formulación de la propuesta de acompañamiento. 4.- Analizar el contexto de manera permanente e identificar amenazas y oportunidades para el proceso con los niños y niñas, las familias y las comunidades. CON LOS NIÑOS Y NIÑAS: 1.- Promover que los agentes educativos implementen las acciones rectoras del ICBF (Arte, Juego, Exploración del Medio y Literatura) de acuerdo con el proyecto pedagógico. 2.- Fomentar a través de los agentes educativos la participación de las niñas y los niños en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia. 3.- Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad. Todo sin que exista dependencia. 4.- Crear estrategias debidamente documentadas con el apoyo psicosocial y de salud y nutrición, que permitan identificar posibles factores de riesgos, para los niños y niñas beneficiarios de la modalidad. 5.- Promover estrategias específicas de garantía del buen trato en el marco de la ley 1098 del 2006 y de la ley 1804 del 2016. CON LA FUNDACIÓN: Entregar de manera oportuna los siguientes productos: 1.- Informe Técnico Mensual, los primeros dos días de cada mes. 2.- Informe del registro de entrega de refrigerios y paquetes alimentarios con su respectivo respaldo fotográfico, anexando el correspondiente listado con las firmas de recibido. PARÁGRAFO. Al presentarse cualquier anomalía en la entrega de los paquetes alimentarios, será responsable la Coordinadora de las Unidades de Servicio al igual que el personal encargado de realizarla. 3.- Reporte de cualificación integral del talento humano, así como también falencias de este, debidamente documentadas ante la coordinación general y el área jurídica de la Fundación. 4.- Informe de seguimiento al talento humano sobre el cumplimiento de sus funciones (Visitas domiciliarias, cumplimiento de encuentros grupales, escuelas de padres, asesorías e informe si hubiere enrutamiento en el área psicosocial y de salud y nutrición). 5.- Dar el correcto uso de los instrumentos de verificación con el fin de garantizar el puntaje óptimo, esto es entrega de RAM (Registro de Asistencia Mensual) coincidente con el sistema "CUENTAME" actualizado en sus 8 componentes: registro de beneficiarios, registro de talento humano, registro civil, asistencia a crecimiento y desarrollo, esquema de vacunación completo, proceso de formación a familias, proceso de formación a talento humano seguimiento y valoración nutricional y acceso a bibliotecas o libros. 6.- Entrega de cronogramas para el seguimiento de las actividades a desarrollar en cumplimiento del objeto contractual. 7.- Contar con la aprobación previa del área pedagógica y financiera del operador, según sea el caso, respecto de los gastos que se generen. 8.- Serán responsables que los gastos sean cancelados en el mes correspondiente a su causación presentando

la debida documentación para la cancelación de sus honorarios. 9.-. Supervisar que los agentes educativos cumplan con la documentación actualizada, de los beneficiarios según el Manual Operativo como lo es: Registro Civil de los niños y niñas atendidos, carnet o certificado de afiliación a EPS vigente, certificado ADRES, carnet de acreditación y requisitos vigentes para población desplazada; así como brindar asistencia y actualización al programa de crecimiento y desarrollo, esquema de vacunación, seguimiento de agudeza visual y auditiva, soporte de toma trimestral de escala cualitativa del desarrollo, certificado SISBEN, soporte de veracidad de ficha de caracterización 10.- Reportar semanalmente las novedades de retiro de los niños y niñas, en el formato establecido, especificando las causales de retiro. 11.- Supervisar que toda la información técnica referida a la atención directa como las carpetas con la información de los niños (as), mujeres gestantes y madres lactantes se encuentre al día en las sedes de atención. 12.- Custodiar, conservar y restituir en buen estado, salvo el deterioro natural y uso racional, del material no fungible, los instrumentos, útiles, equipos, muebles y demás bienes confiados a su guarda administración, que le hayan sido facilitados por parte del CONTRATANTE para cumplir con el programa, así como evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebida. 13.- Presentar a la finalización del contrato, el inventario del material no fungible y actas de entrega de todos los elementos didácticos, devolutivos, muebles, bienes, archivos físicos y magnéticos confiados por EL CONTRATANTE para la ejecución del objeto contractual. En caso contrario este incumplimiento acarreará para EL CONTRATISTA la aplicación de la multa establecida para el contrato la cual será descontada de los saldos que EL CONTRATANTE adeude AL CONTRATISTA. 14.- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilataciones y en trabamientos que pudieran presentarse, garantizando la calidad de los bienes y servicios contratados. 15.- Cumplir con diligencia, eficiencia e imparcialidad el servicio que le ha sido encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o perturbación injustificada del servicio contratado, o que implique abuso indebido del cargo o función. 16.- Garantizar el buen uso de la información reservada a que tenga acceso por razón de su función, en forma exclusiva para los fines propios del presente contrato. 17.- No aplicar a los niños y niñas cualquier forma de maltrato físico, verbal, psíquico o sexual que atente contra su dignidad, su integridad personal o el desarrollo de su personalidad, ello sin perjuicio de las acciones penales que adelante EL CONTRATANTE. 18- Responder directamente por los daños y perjuicios que, por negligencia, descuido, omisión, falta de cuidado, ocasionen a los niños y niñas bajo su responsabilidad, dejando en todo caso libre de responsabilidad al contratante. 19.- Registrar en la sede principal de la Fundación Ambiental Pro Vida, o en la que haga sus veces, su domicilio o dirección de residencia y teléfono, y dar aviso oportuno de cualquier cambio. 20.- Las demás actividades para el correcto cumplimiento del objeto contractual, así como disponibilidad total y suficiente en cuanto a la necesidad del servicio. Todo sin que exista dependencia ni horario determinado.

La señora **YANIN ALEXANDRA BUCHELLY ERAZO** se encuentra actualmente en paz y salvo en todo concepto en razón a las obligaciones contraídas con nuestra organización.

Para constancia de lo anterior, se firma a solicitud de la interesada a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

Adiela Portilla R.

ADIELA PAULINA PORTILLA RUEDA
Representante Legal

Fundación SEpraES
Fundación de servicios para el progreso activo y la equidad social

LA SUSCRITA REPRESENTANTE DE LA FUNDACION SEPRAES, FUNDACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRESO ACTIVO Y LA EQUIDAD SOCIAL CON NIT 900.394.860- 2

CERTIFICA QUE:

La señora: **YANIN ALEXANDRA BUCHELLY ERAZO,** Identificada con cédula de ciudadanía. No. 69055657; prestó sus servicios en la Fundación SEPRAES, desarrollando el cargo que a continuación se relaciona:

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CARGO	SALARIO	MUNICIPIO
Contrato por orden de prestación de servicios	05 de abril del 2021	31 de julio del 2021	Coordinadora local Centros de Desarrollo Infantil	$2.766.200	Puerto Leguízamo

Cumpliendo las siguientes funciones:

Obligaciones generales:

a) Desde el servicio:

1. Liderar el diseño participativo e implementación del plan Operativo de Atención Integral (POAI) de lamodalidad.
2. Coordinar y monitorearlas funciones del equipo humano a su cargo, promoviendo permanentemente laparticipación, innovación y formación del equipo.
3. Coordinar la sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia.
4. Participar en las mesas de primera infancia de los municipios.
5. Establecer estrategias para viabilizar el ingreso de los niños y niñas beneficiarios de la modalidad, quecumplen los 5 años al sistema educativo.
6. Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones, y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación en redes sociales y comunitarias.
7. Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza ovulneración.
8. Construir en forma participativa con el talento humano, padres de familia las niñas y niños, el pacto deconvivencia.
9. Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención

y coordinar el manejo financiero de la unidad de servicios con el auxiliar administrativo.

b) Con el talento humano:

1. Orientar y coordinar los procesos pedagógicos.
2. Promover y facilitar la participación del equipo de la unidad de servicios en los procesos formativos para la cualificación del talento humano.
3. Propiciar espacios que favorezcan la motivación, comunicación y organización de los agentes educativos.
4. Propiciar espacios para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos.
5. Llevar un registro y documentar las acciones realizadas durante los encuentros educativos, centrándose en el rol desempeñado por los docentes.
6. Coordinar con los docentes la distribución utilización y conservación del material educativo de consumo y el duradero.
7. Procurar conservar el clima organizacional del CDI Institucional.

c) Con las familias:

1. Orientar las estrategias para que la caracterización de los niños y niñas, las familias y la comunidad sea eficiente, gestionando una recolección de datos veraz y oportuna para su posterior análisis y la formulación de la propuesta de formación y acompañamiento.
2. Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias.
3. Orientar los procesos formativos y de acompañamiento a familias.
4. Analizar el contexto e identificar amenazas y oportunidades para potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas de manera coordinada con las familias y las comunidades.

d) Con los niños:

1. Promover que los agentes educativos implementen los pilares de la educación (Arte, Juego, Exploración del Medio y Literatura) de acuerdo con el proyecto pedagógico.
2. Fomentar a través de los agentes educativos la participación de las niñas y los niños en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia
3. Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad.

Fundación
SEpraES
Fundación de servicios para el progreso activo y la equidad social

La persona en mención se caracteriza por su excelente desempeño, proactividad ycompromiso con sus labores.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 20 días del mes de diciembre de 2019 a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

Felisa Mariela Cardenas

FELISA MARIELA CARDENAS
C.C 59.661.697 DE TUMACO
Representante Legal

Correo: sepraes@gmail.com
Teléfono. 3114227279

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION FUSENPRO
NIT 900.916.233-6

CERTIFICA QUE:

La Señora: **YANIN ALEXANDRA BUCHELLY ERAZO**, Identificada con cédula de ciudadanía. No. 69055657; prestó sus servicios en la Fundación FUSENPRO, desarrollando el cargo que a continuación se relaciona:

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO DE CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	CARGO	SALARIO	MUNICIPIO
Contrato por orden de prestación de servicios	12 de Febrero de 2021	30 de Agosto de 2021	Coordinadora Local Centros de Desarrollo Infantil	$2.766.200	Albán, Buesaco, Tablón y San Bernardo

Cumpliendo las siguientes funciones:

Obligaciones generales:

a) Desde el servicio:

1. Liderar el diseño participativo e implementación del plan Operativo de Atención Integral (POAI) de la modalidad.
2. Coordinar y monitorearlas funciones del equipo humano a su cargo, promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo.
3. Coordinar la sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia.
4. Participar en las mesas de primera infancia de los municipios.
5. Establecer estrategias para viabilizar el ingreso de los niños y niñas beneficiarios de la modalidad, que cumplen los 5 años al sistema educativo.
6. Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones, y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación en redes sociales y comunitarias.
7. Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
8. Construir en forma participativa con el talento humano, padres de familia las niñas y niños, el pacto de convivencia.
9. Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención y coordinar el manejo financiero de la unidad de servicios con el auxiliar administrativo.

b) Con el talento humano:

1. Orientar y coordinar los procesos pedagógicos.
2. Promover y facilitar la participación del equipo de la unidad de servicios en los procesos formativos para la cualificación del talento humano.
3. Propiciar espacios que favorezcan la motivación, comunicación y organización de los agentes educativos.

4. Propiciar espacios para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos.
5. Llevar un registro y documentar las acciones realizadas durante los encuentros educativos, centrándose en el rol desempeñado por los docentes.
7. Coordinar con los docentes la distribución utilización y conservación del material educativo de consumo y el duradero.
8. Procurar conservar el clima organizacional del CDI Institucional.

c) Con las familias:

1. Orientar las estrategias para que la caracterización de los niños y niñas, las familias y la comunidad sea eficiente, gestionando una recolección de datos veraz y oportuna para su posterior análisis y la formulación de la propuesta deformación y acompañamiento.
2. Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias.
3. Orientar los procesos formativos y de acompañamiento a familias.
4. Analizar el contexto e identificar amenazas y oportunidades para potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas de manera coordinada con las familias y las comunidades.

d) Con los niños:

1. Promover que los agentes educativos implementen los pilares de la educación (Arte, Juego, Exploración del Medio y Literatura) de acuerdo con el proyecto pedagógico.
2. Fomentar a través de los agentes educativos la participación de las niñas y los niños en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia.
3. Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad.

Atentamente,

GEOVANNY BOLAÑOS ERASO
Representante Legal
Fundación FUSENPRO

ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORAS
DE CARNICOS DEL CAQUETA

NIT. 828001725-1

Florencia, Caquetá 31 de diciembre del 2020

LA ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORAS DE CARNICOS DEL CAQUETA
"ASOMUPCAR"

CERTIFICA

Qué; la Señora **YANIN ALEXANDRA BUCHELLY ERAZO,** identificada con cedula de ciudadanía No 69.055.657 de San Francisco Putumayo; laboro en nuestra Asociación, desempeñando sus funciones Como **COORDINADORA** en el Municipio de Sibundoy-Putumayo; en el marco del desarrollo del contrato de aporte 077 firmado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF y LA ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORAS DE CARNICOS DEL CAQUETA – **ASOMUPCAR:**

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
24/02/2020	31/12/2020

Dada en Florencia-Caquetá el 31 de diciembre del 2020, con destino a quien interese, Para confirmar la veracidad de esta certificación comunicarse al 3143904349 Área administrativa y financiera.

BEATRIZ HELENA RODRIGUEZ RENGIFO
Representante Legal-ASOMUPCAR

Fundación de servicios para el progreso activo y la equidad social

LA SUSCRITA REPRESENTANTE DE LA FUNDACION SEPRAES, FUNDACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRESO ACTIVO Y LA EQUIDAD SOCIAL CON NIT 900.394.860- 2

CERTIFICA QUE:

La señora: **YANIN ALEXANDRA BUCHELLY ERAZO,** Identificada con cédula de ciudadanía. No. 69055657; prestó sus servicios en la Fundación SEPRAES, desarrollando el cargo que a continuación se relaciona:

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CARGO	SALARIO	MUNICIPIO
Contrato por orden de prestación de servicios	23 de enero de2019	20 de Diciembre de 2019	Coordinadora local Centros de Desarrollo Infantil	$2.519.200	Puerto Leguízamo

Cumpliendo las siguientes funciones:

Obligaciones generales:

a) Desde el servicio:

1. Liderar el diseño participativo e implementación del plan Operativo de Atención Integral (POAI) de lamodalidad.
2. Coordinar y monitorearlas funciones del equipo humano a su cargo, promoviendo permanentemente laparticipación, innovación y formación del equipo.
3. Coordinar la sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia.
4. Participar en las mesas de primera infancia de los municipios.
5. Establecer estrategias para viabilizar el ingreso de los niños y niñas beneficiarios de la modalidad, quecumplen los 5 años al sistema educativo.
6. Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones, y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación en redes sociales y comunitarias.
7. Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza ovulneración.
8. Construir en forma participativa con el talento humano, padres de familia las niñas y niños, el pacto deconvivencia.

9. Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención y coordinar el manejo financiero de la unidad de servicios con el auxiliar administrativo.

b) Con el talento humano:

1. Orientar y coordinar los procesos pedagógicos.
2. Promover y facilitar la participación del equipo de la unidad de servicios en los procesos formativos para la cualificación del talento humano.
3. Propiciar espacios que favorezcan la motivación, comunicación y organización de los agentes educativos.
4. Propiciar espacios para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos.
5. Llevar un registro y documentar las acciones realizadas durante los encuentros educativos, centrándose en el rol desempeñado por los docentes.
6. Coordinar con los docentes la distribución utilización y conservación del material educativo de consumo y el duradero.
7. Procurar conservar el clima organizacional del CDI Institucional.

c) Con las familias:

1. Orientar las estrategias para que la caracterización de los niños y niñas, las familias y la comunidad sea eficiente, gestionando una recolección de datos veraz y oportuna para su posterior análisis y la formulación de la propuesta de formación y acompañamiento.
2. Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias.
3. Orientar los procesos formativos y de acompañamiento a familias.
4. Analizar el contexto e identificar amenazas y oportunidades para potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas de manera coordinada con las familias y las comunidades.

d) Con los niños:

1. Promover que los agentes educativos implementen los pilares de la educación (Arte, Juego, Exploración del Medio y Literatura) de acuerdo con el proyecto pedagógico.
2. Fomentar a través de los agentes educativos la participación de las niñas y los niños en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia
3. Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad.

Fundación
SEpraES
Fundación de servicios para el progreso activo y la equidad social

La persona en mención se caracteriza por su excelente desempeño, proactividad ycompromiso con sus labores.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 20 días del mes de diciembre de 2019 a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

YESICA MARIELA CÁRDENAS
Representante Legal
FundaciónSEPRAES

Calle 13 No 18-17 A Barrio Las Américas
Correo: sepraescdi@gmail.com
Teléfono. 2-7364277

Fundación SEpraES
Fundación de servicios para el progreso activo y la equidad social

LA SUSCRITA REPRESENTANTE DE LA FUNDACION SEPRAES, FUNDACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRESO ACTIVO Y LA EQUIDAD SOCIAL CON NIT 900.394.860- 2

CERTIFICA QUE:

La señora: **YANIN ALEXANDRA BUCHELLY ERAZO,** Identificada con cédula de ciudadanía. No. 69055657; prestó sus servicios en la Fundación SEPRAES, desarrollando el cargo que a continuación se relaciona:

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CARGO	SALARIO	MUNICIPIO
Contrato por orden de prestación de servicios	18 de enero de 2018	07 de Diciembre de 2018	Coordinadora local Centros de Desarrollo Infantil	$2.376.600	Puerto Leguízamo

Cumpliendo las siguientes funciones:

Obligaciones generales:

a) Desde el servicio:

1. Liderar el diseño participativo e implementación del plan Operativo de Atención Integral (POAI) de lamodalidad.
2. Coordinar y monitorearlas funciones del equipo humano a su cargo, promoviendo permanentemente laparticipación, innovación y formación del equipo.
3. Coordinar la sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia.
4. Participar en las mesas de primera infancia de los municipios.
5. Establecer estrategias para viabilizar el ingreso de los niños y niñas beneficiarios de la modalidad, quecumplen los 5 años al sistema educativo.
6. Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones, y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación en redes sociales y comunitarias.
7. Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza ovulneración.
8. Construir en forma participativa con el talento humano, padres de familia las niñas y niños, el pacto deconvivencia.

9. Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención y coordinar el manejo financiero de la unidad de servicios con el auxiliar administrativo.

b) Con el talento humano:

1. Orientar y coordinar los procesos pedagógicos.
2. Promover y facilitar la participación del equipo de la unidad de servicios en los procesos formativos para la cualificación del talento humano.
3. Propiciar espacios que favorezcan la motivación, comunicación y organización de los agentes educativos.
4. Propiciar espacios para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos.
5. Llevar un registro y documentar las acciones realizadas durante los encuentros educativos, centrándose en el rol desempeñado por los docentes.
6. Coordinar con los docentes la distribución utilización y conservación del material educativo de consumo y el duradero.
7. Procurar conservar el clima organizacional del CDI Institucional.

c) Con las familias:

1. Orientar las estrategias para que la caracterización de los niños y niñas, las familias y la comunidad sea eficiente, gestionando una recolección de datos veraz y oportuna para su posterior análisis y la formulación de la propuesta de formación y acompañamiento.
2. Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias.
3. Orientar los procesos formativos y de acompañamiento a familias.
4. Analizar el contexto e identificar amenazas y oportunidades para potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas de manera coordinada con las familias y las comunidades.

d) Con los niños:

1. Promover que los agentes educativos implementen los pilares de la educación (Arte, Juego, Exploración del Medio y Literatura) de acuerdo con el proyecto pedagógico.
2. Fomentar a través de los agentes educativos la participación de las niñas y los niños en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia
3. Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad.

Fundación
SEpraES
Fundación de servicios para el progreso activo y la equidad social

La persona en mención se caracteriza por su excelente desempeño, proactividad ycompromiso con sus labores.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 16 días del mes de enero de 2019 a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

YESICA MARIELA CÁRDENAS
Representante Legal
FundaciónSEPRAES

Calle 13 No 18-17 A Barrio Las Américas
Correo: sepraescdi@gmail.com
Teléfono. 2-7364277

Fundación de servicios para el progreso activo y la equidad social

LA SUSCRITA REPRESENTANTE DE LA FUNDACION SEPRAES, FUNDACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRESO ACTIVO Y LA EQUIDAD SOCIAL CON NIT 900.394.860- 2

CERTIFICA QUE:

La señora: **YANIN ALEXANDRA BUCHELLY ERAZO,** Identificada con cédula de ciudadanía. No. 69055657; prestó sus servicios en la Fundación SEPRAES, desarrollando el cargo que a continuación se relaciona:

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CARGO	MODALIDAD	MUNICIPIO
Contrato por orden de prestación de servicios	01 de julio del 2017	15 de septiembre del 2017	Coordinadora Local	Desarrollo Infantil en Medio Familiar	Puerto Leguízamo

Cumpliendo las siguientes funciones:

Obligaciones generales:

a) Desde el servicio:

1. Liderar el diseño participativo e implementación del plan Operativo de Atención Integral (POAI) de lamodalidad.
2. Coordinar y monitorearlas funciones del equipo humano a su cargo, promoviendo permanentemente laparticipación, innovación y formación del equipo.
3. Coordinar la sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia.
4. Participar en las mesas de primera infancia de los municipios.
5. Establecer estrategias para viabilizar el ingreso de los niños y niñas beneficiarios de la modalidad, quecumplen los 5 años al sistema educativo.
6. Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones, y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación en redes sociales y comunitarias.
7. Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza ovulneración.
8. Construir en forma participativa con el talento humano, padres de familia las niñas y niños, el pacto deconvivencia.

9. Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención y coordinar el manejo financiero de la unidad de servicios con el auxiliar administrativo.

b) Con el talento humano:

1. Orientar y coordinar los procesos pedagógicos.
2. Promover y facilitar la participación del equipo de la unidad de servicios en los procesos formativos para la cualificación del talento humano.
3. Propiciar espacios que favorezcan la motivación, comunicación y organización de los agentes educativos.
4. Propiciar espacios para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos.
5. Llevar un registro y documentar las acciones realizadas durante los encuentros educativos, centrándose en el rol desempeñado por los docentes.
6. Coordinar con los docentes la distribución utilización y conservación del material educativo de consumo y el duradero.
7. Procurar conservar el clima organizacional de la Modalidad DIMF.

c) Con las familias:

1. Orientar las estrategias para que la caracterización de los niños y niñas, las familias y la comunidad sea eficiente, gestionando una recolección de datos veraz y oportuna para su posterior análisis y la formulación de la propuesta de formación y acompañamiento.
2. Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias.
3. Orientar los procesos formativos y de acompañamiento a familias.
4. Analizar el contexto e identificar amenazas y oportunidades para potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas de manera coordinada con las familias y las comunidades.

d) Con los niños:

1. Promover que los agentes educativos implementen los pilares de la educación (Arte, Juego, Exploración del Medio y Literatura) de acuerdo con el proyecto pedagógico.
2. Fomentar a través de los agentes educativos la participación de las niñas y los niños en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia
3. Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad.

Fundación
SEpraES
Fundación de servicios para el progreso activo y la equidad social

La persona en mención se caracteriza por su excelente desempeño, proactividad ycompromiso con sus labores.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 2 días del mes de octubre de 2017 a solicitud de la interesada.

Cordialmente,



YESICA MARIELA CÁRDENAS
Representante Legal
FundaciónSEPRAES

Calle 13 No 18-17 A Barrio Las Américas
Correo: sepraescdi@gmail.com
Teléfono. 2-7364277

CORPORACIÓN
INFANCIA Y DESARROLLO
Nit: 830.082.544-7

LA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO – LA CID

CERTIFICA

Que **YANIN ALEXANDRA BUCHELLY ERAZO,** identificada con cedula de ciudadanía N° **69.055.657** expedida en San Francisco, ha estado vinculada con la Corporación como **PROFESIONAL PSICOSOCIAL Y PREVENCION VBG,** mediante contrato por prestación de servicios en los siguientes periodos:

- Desde el **08 de noviembre de 2016** hasta **31 de diciembre de 2016.**
- Desde **10 de enero de 2017** hasta el **31 de agosto de 2017,** percibiendo honorarios mensuales de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($3.804.000),** para el último periodo.

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 01 días del mes de septiembre de 2017.

LUIS GABRIEL CAMPUZANO ALZATE
Líder de Gestión Jurídica

Cra 22 # 143 – 11 Bogotá D.C* Telefax: * 5202213 * 5202215 Celular: 3142993385*
www.cid.org.co* e-mail: cid@cid.org.co

Fundación fraternidad

Servicio Social y Cumplimiento

NIT 900-135.278-5

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION FRATERNIDAD

CERTIFICA QUE:

YANIN ALEXANDRA BUCHELLY ERAZO, identificada con cédula de ciudadanía No. 69.055.657, presto sus servicios como **PSICO-TERAPEUTA,** en el municipio de Leguízamo- Putumayo, en desarrollo del programa **"FAMILIAS CON BIENESTAR"** que la **FUNDACION FRATERNIDAD** celebro en contrato de aporte No. 097 con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Putumayo.

ASIGNACION MENSUAL: QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS ($560.000.00)

PROGRAMA	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
"FAMILIAS CON BIENESTAR" Vigencia 2014	"El contratista tendrá a su cargo la intervención Terapéutica Especializada a 10 familias – Atención Sistémica Breve - tanto en riesgo, como en casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual, consumo de sustancia psicoactivas y violencia contra la mujer, victimas del conflicto u otras situaciones de vulneración de derechos de sus integrantes de las familias remitidas por parte de los AGENTES EDUCATIVOS, de la modalidad en el municipio de Leguízamo –Putumayo".	**AGOSTO 18 DE 2014**	**DICIEMBRE 18 DE 2014**

La presente se expide a los Nueve (09) días del mes de Enero de 2015.

LYDIA GAVIRIA GOMEZ
Representante Legal Fundación Fraternidad

Calle 6 No. 3B-4 BARRIO NARANJITO MOCOA – PUTUMAYO
TELEFONO: 4296786 – 3107860912
CORREO ELECTRONICO: funfraternidad@gmail.com

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
ALCALDIA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS,

HACE CONSTAR

Que el señor (a): **YANIN ALEXANDRA BUCHELLY ERAZO** identificada con cédula de ciudadanía No. 69.055.657 expedida en San Francisco (Putumayo), trabajo en la implementación del Plan integral de infancia adolescencia del Municipio de San Francisco durante los meses comprendidos enero, Febrero, marzo y abril en lo cual se entrego un trabajo, excelente para dar cumplimiento a las exigencias del instituto Colombiano del Bienestar Familiar documento que esta inmerso en el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 "LA FUERZA QUE IMPULSA EL PROGRESO"

En constancia se firma a los treinta (30) días del mes de Abril de dos mil doce (2012).

ALCALDIA DE SAN FRANCISCO
SECRETARIA DE GOBIERNO
Departamento de Putumayo

RUBER ARVEYAN ORTIZ SALCEDO
Secretario General y de Gobierno

CONSTANCIA DE TRABAJO

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO

C E R T I F I C A:

Que: **YANIN ALEXANDRA BUCHELLY ERAZO**, identificada con cedula de Ciudadanía Nº 69.055.657, expedida en San Francisco (P), se encontraba prestando sus servicios como PROFESIONAL DE APOYO EN PSICOLOGÍA A LA COMISARIA DE FAMILIA, según contrato de prestación de servicios profesionales No. 144 de junio 1° de 2011, con otro si, desde el 25 de julio hasta noviembre 30 de 2011 y el contrato No.242 del 01 al 30 de diciembre de 2011 con el mismo objeto, quien se caracteriza por su responsabilidad, compañerismo y compromiso con la institución.

Para constancia y a solicitud de la interesada se firma en la Dorada, Cabecera municipal de San Miguel, a los 30 días del mes de diciembre de 2011.

BETTO RUPERTO BENAVIDES BURBANO
ALCALDE MUNICIPAL
San Miguel, Putumayo

Profesionales al Servicio de la Comunidad

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD-PROSERVCO
NIT: 814.006.888-3

CERTIFICA QUE:

La Señora **YANIN ALEXANDRA BUCHELLY ERAZO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 69.055.657, desarrolló las actividades inherentes a su profesión, como Coordinadora Local en desarrollo del Programa CDI Centros de Desarrollo Infantil en el municipio de El Tablón además de apoyo y capacitación en programas dirigidos a la primera infancia, adolecentes, gestantes y lactantes con intervenciones sociales propias de cada programa con la Fundación PROSERVCO, desde el día 01 de Abril de 2009, hasta el día 31 de Diciembre de 2010 sin interrupciones, demostrando gran responsabilidad y compromiso con su cargo.

Motivo de retiro: Terminación de contrato de aportes.

La profesional en mención se caracterizó por su proactividad, compromiso con sus labores y con los niños de los CDI que tuvo a su cargo.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 20 días del mes de Enero de 2011 en la ciudad de Pasto.

Cordialmente,

DIEGO MAURICIO GUERRERO COKA
Representante Legal
Fundación PROSERVCO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 250929307

PIB
12:10:26

Bogotá DC, 20 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YANIN ALEXANDRA BUCHELLY ERAZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 69055657:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 20 de julio de 2024, a las 12:07:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	69055657
Código de Verificación	69055657240720120758

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/07/2024 01:13:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **69055657 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **98554859** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:12:10 PM horas del 20/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **69055657**

Apellidos y Nombres: **BUCHELLY ERAZO YANIN ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:38:19 horas del 23/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **69055657,** Apellidos y Nombres **BUCHELLY ERAZO YANIN ALEXANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOCIACION ACIPS**, con NIT **900044031-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS EMSSANAR EPS SAS
Movilidad Régimen Contributivo

La EPS EMSSANAR EPS SAS, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 69055657
Apellidos:	BUCHELLY ERAZO
Nombres:	YANIN ALEXANDRA
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Movilidad Régimen Contributivo
Tipo de afiliado:	Cabeza de familia/Cotizante
Tipo de trabajador:	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
Estado de servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación:	26/02/2024
Departamento de Afiliación:	PUTUMAYO
Municipio de Afiliación:	VALLE DEL GUAMUEZ
Zona:	Urbana

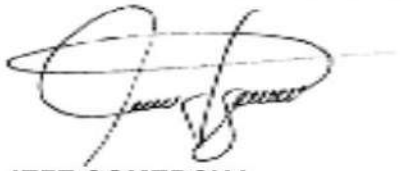
IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS - VALLE DEL GUAMUEZ (PUTUMAYO)	VIA ROSAL	MEDICINA GENERAL ODONTOLOGÍA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 18 de Agosto de 2024 a solicitud del interesado.



JEFE COMERCIAL
EMSSANAR EPS SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **YANIN ALEXANDRA BUCHELLY ERAZO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **69055657,** se encuentra afiliado/a desde **13/05/2009** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 23 de agosto de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 69055657 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/08/2024 03:56 PM

Código Verificación: **J9QKNDRMCE**

Válida hasta: **21/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Certificación
Bancaria

Miércoles, 07 de febrero de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que YANIN ALEXANDRA BUCHELLY ERAZO identificado(a) con CC 69055657, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	13103396989	2023-11-24	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14740011281

(415)7707212489984(8020) 000001474001128 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
6 9 0 5 5 6 5 7	6	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	69055657	2003/02/04

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	San Francisco 7 5 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BUCHELLY	ERAZO	YANIN	ALEXANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	San Francisco 7 5 5

41. Dirección principal
CL 4 6 84 BRR GALAN

42. Correo electrónico soraida1205@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 3 9 6 9 8 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 1	2017/07/01						2 4 4 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros																				Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 18 - 03 - 2024 / 17 : 54 : 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SOLARTE ROSERO PAOLA ANDREA
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

IPS SAMYSALUD SAS

Codigo de habilitacion 860010062701 nit: 900506634-7

Dir. CRA 7B No. 17B-40 Tel. 3102363271 - 4204779.

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Folio No: 104320 Admision No: 0

PACIENTE:	BUCHELLY ERAZO YANIN ALEXANDRA	**E.CIVIL:**	Soltero(a)	FECHA ATENCION:	05/09/2024 04:11 p. m.
IDENTIFICACION:	CC69055657	**EDAD:**	39 Años 7 Meses		
No HISTORIA:	69055657	**SEXO:**	Femenino	**TELEFONO:**	3103396989
EMPRESA:	PARTICULAR.	**FEC. NAC:**	14/01/1985	**MUNICIPIO:**	SAN FRANCISCO PUT
REGIMEN:	.			**DIRECCION:**	GALAN

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA: . . . . . ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLOO SIONA
CARGO: . . . . . PROFESIONAL PSICOSOCIAL
TIPO DE EXAMEN:. . . INGRESO CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR
CONCEPTO DE APTITUD: APTO SIN RESTRICCION
OBSERVACIONES: . . . HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

EXAMENES REALIZADOS:

OSTEOMUSCULAR: . . . . . NORMAL
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: SATISFACTORIO

RECOMENDACIONES:

CAPACITACION DE RIESGOS Y PELIGROS SEGÚN PERFIL DE CARGO, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE: DIETA BALANCEADA Y EJERCICIO REGULAR. ENFASIS EN HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS. USO ADECUADO DE EPP SEGÚN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LA EMPRESA, LAVADO FRECUENTE DE MANOS, ETIQUETA RESPIRATORIA, SI PRESENTA SÍNTOMAS RESPIRATORIOS INFORMAR A JEFE INMEDIATO.



PROFESIONAL: MARIA DEL CARMEN MONTOYA LONDOÑO

ESPECIALIDAD: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REGISTRO: 1085307110

FIRMA DEL PACIENTE

Fec Impresion: 05/09/2024 04:20:56 p. m. Usuario: DAYANAY Infosalud Net

HOJA DE VIDA

CONTRATO N°:



INFORMACIÓN PERSONAL

Primer apellido	Segundo apellido
ESTUPIÑAN	GONGORA

Nombres	Estado Civil
MARCO ANTONIO	UNION LIBRE

Nacimiento	Día:	01	Mes:	05	Año:	1985	Sexo:	M [x]	F [ ]

Ciudad:	GUAPI	Departamento:	CAUCA	País:	COLOMBIA

Documento de Identidad				Libreta Militar
Cédula de Ciudadanía [ ]	Nº 10.389.502	de	Los Guapi	Nº 0011468
Cédula de Extranjería [ ]	Nº	de		D.M.
Pasaporte [ ]	Nº	de		Clase: PRIMERA

Dirección residencia: PUERTO LEGUIZAMO	Barrio: LA LOMA	Teléfono Fijo:

E-mail: Maeg2002@hotmail.com	Celular: 3105397055	Teléfonos de contacto: 3158253247

Nombre del Cónyuge: N/A	Número de hijos: 1

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Modalidad académica	Título	Establecimiento que otorgó el título	Fecha de grado	
			Mes	Año
Primaria				
Normalista				
Bachiller	BACHILLER PEDAGOGICO	NORMAL SUPERIRO LA INMACULADA DE GUAPI	NOVIEMBRE	2002
Profesional				
Profesional	PSICOLOGO	UNIVERSIDAD NACIAONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	DICIEMBRE	2016
Maestría				
Doctorado				
Otros				

INFORMACIÓN ACADÉMICA COMPLEMENTARIA: (Diplomados, Cursos, Seminarios)

Estudios de capacitación o diplomados	Institución o entidad	Duración horas	Fecha

TODOS *los estudios relacionados en la Hoja de Vida, deben estar soportados por los correspondientes Acta de grado, diplomas o certificados.*

DOMINO DE OTROS IDIOMAS *(En el domino tenga en cuenta: Nivel de escucha, escritura y hablado)*

`

HOJA DE VIDA

IDIOMA	DOMINIO			OBSERVACIÓN
	Básico	Medio	Perfecto	
Inglés	X			

EXPERIENCIA LABORAL

Debe relacionar las entidades educativas o empresas donde ha laborado empezando por la actual en orden cronológico descendente.

Entidad o empresa : FUNDACION FUNDAFES			Dirección: CALLE 28-N°19B 28	Teléfono: 322 2352525
Cargo: MENTOR			Municipio y Departamento: PUERTO LEGUIZAMO	
Fecha ingreso: 12 DE OCTUBRE DEL 2022	Fecha egreso: 12 DE DICIEMBRE DEL 2022	Tiempo Completo [X] Medio Tiempo [ ]	Ultimo salario	4.000.000
Motivo de retiro: TERMINACIÓN DE CONTRATO				
Entidad o empresa : FUNDACION FUNDAFES			Dirección: CALLE 28-N°19B 28	Teléfono: 322 2352525
Cargo: DINAMIZADOR			Municipio y Departamento: PUERTO LEGUIZAMO	
Fecha ingreso: 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	Fecha egreso: 11 DE OCTUBREDEL 2022	Tiempo Completo Medio Tiempo [ ]	Ultimo salario	3.500.000
Motivo de retiro: TERMINACIÓN DE CONTRATO				

EXPERIENCIA LABORAL

Debe relacionar las entidades educativas o empresas donde ha laborado empezando por la actual en orden cronológico descendente.

Entidad o empresa: FUNDACIÓN MAS INNOVACION MAS SOCIAL			Dirección: Cra.32 # 12 - 29 San Ignacio/Pasto	Teléfono: 316 592 7772
Cargo: PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR			Municipio y Departamento: PUERTO LEGUIZAMO-PUTUMAYO	
Fecha ingreso: 01 OCTUBRE DEL 2021	Fecha egreso: 17 DE JULIO DEL 2022	Tiempo Completo Medio Tiempo [ ]	Ultimo salario	2,856.200
Motivo de retiro: TERMINACIÓN DE CONTRATO				

EXPERIENCIA LABORAL

Debe relacionar las entidades educativas o empresas donde ha laborado empezando por la actual en orden cronológico descendente.

Entidad o empresa: CONSORCIO ESCALANDO FUTURO COOPROGRESO			Dirección: Colombia, Bogotá, D.C Calle 53ª # 22-57	Teléfono: (601) 21118 - 3610833
Cargo: GESTOR FORTALECIMIENTO SOCIAL Y HABITABILIDAD			Municipio y Departamento: PUERTO LEGUIZAMO-PUTUMAYO	
Fecha ingreso: 07 DE ENERO DE 2022	Fecha egreso: 31 DE JULIO DE 2022	Tiempo Completo [X] Medio Tiempo [ ]	Ultimo salario	2.975.956
Motivo de retiro: TERMINACIÓN DE CONTRATO				
Entidad o empresa:			Dirección:	Teléfono: (601) 21118 - 3610833 Teléfono:

`

HOJA DE VIDA

CONSORCIO ESCALANDO FUTURO COOPROGRESO	Colombia, Bogotá, D.C Calle 53ª # 22-57	(601) 21118 - 3610833
Cargo: GESTOR FORTALECIMIENTO SOCIAL Y HABITABILIDAD	Municipio y Departamento: PUERTO LEGUIZAMO-PUTUMAYO	

Fecha ingreso: 25 DE NOVIEMBRE DE 2022	Fecha egreso: 31 DE DICIEMBRE DE 2022	Tiempo Completo Ultimo [X]	Medio Tiempo [ ]	Ultimo salario	2.975.956
Motivo de retiro: TERMINACIÓN DE CONTRATO					

EXPERIENCIA LABORAL

Debe relacionar las entidades educativas o empresas donde ha laborado empezando por la actual en orden cronológico descendente.

Entidad o empresa: FUNDACIÓN FUSENPRO	Dirección: CARRERA 5 NUMERO 10-34 VILLA GARZON	Teléfono: 3116039717
Cargo: COORDINADOR PEDAGOGICO	Municipio y Departamento: PUERTO LEGUIZAMO-PUTUMAYO	

Fecha ingreso: 21 DE ABRIL DEL 2020	Fecha egreso: 30 DE DICIEMBRE DEL 2020	Tiempo Completo [X]	Medio Tiempo [ ]	Ultimo salario	2,756.000
Motivo de retiro: TERMINACIÓN DE CONTRATO					

EXPERIENCIA LABORAL

Debe relacionar las entidades educativas o empresas donde ha laborado empezando por la actual en orden cronológico descendente.

Entidad o empresa: FUNDACIÓN SEPRAES	Dirección: Calle 12 con Carrera 27 Esquina Barrio Allende (Puerto Asís - Putumayo)	Teléfono: 3116039717
Cargo: COORDINADOR PEDAGOGICO	Municipio y Departamento: PUERTO LEGUIZAMO-PUTUMAYO	

Fecha ingreso: 25 DE ENERO DE 2019	Fecha egreso: 27 DE DICIEMBRE DEL 2019	Tiempo Completo [X]	Medio Tiempo [ ]	Ultimo salario	2,686.000
Motivo de retiro: TERMINACIÓN DE CONTRATO					

* EXPERIENCIA LABORAL

Cargo	Área	Nivel	Tiempo experiencia	
			Años	Meses
MENTOR	ADOLESCENTES Y JOVENES	PROFESIONAL		2
DINAMIZADOR	ADOLESCENTES Y JOVENES	PROFESIONAL		1
PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR	FAMILIA	PROFESIONAL		9
GESTOR DE FORTALECIMIENTO SOCIAL Y DE HABITABILIDAD	VICTIMAS DE L CONFLICTO	PROFESIONAL		7
COORDINADOR PEDAGOGICO	PRIMERA INFANCIA	PROFESIONAL		8
COORDINADOR PEDAGOGICO	PRIMERA INFANCIA	PROFESIONAL		11

`

HOJA DE VIDA

REFERENCIAS PERSONALES		
NOMBRES Y APELLIDOS	**PROFESIÓN**	**TELÉFONOS**
MABEL PERDOMO	**TRABAJADORA SOCIAL**	**315 3788711**
LISETH CRISTINA QUIÑONES	**TRABAJADORA SOCIAL**	**3108033465**
JAIME IGNACIO MUÑOZ	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	310 4997509
BAIRON ALBEIRO BUILES	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	**321 3501916**

Con mi firma declaro bajo la gravedad de juramento que: Asumo la responsabilidad por la información aquí consignada y conozco las consecuencias legales que conlleva suministrar información falsa o adulterada.	 C.C.NO. 10.389.502 DE GUAPI CAUCA Firma y número de documento de identidad.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 10.389.502
ESTUPIÑAN GONGORA
APELLIDOS
MARCO ANTONIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
01-MAY-1985
GUAPI
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
02-MAY-2003 GUAPI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
ÍNDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA
A-6400200-01076434-M-0010389502-20190524
0065515961A 1
9908180203

La República de Colombia

Escuela Normal Superior

"La Inmaculada"

Aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca,
según Resolución No. 0574 del 22 de Marzo de 2002.

GUAPI CAUCA

confiere a

Marco Antonio Estupiñán Góngora

el Título de

Bachiller Académico

con Profundización en el Campo de la Educación
y la Formación Pedagógica

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica (Art. 29, Ley 115 de 1994), según los planes y programas vigentes, D.E.I.

Rector
Evangelista Hurtado Mesa

Secretaria
Lucía del Carmen Quiñones Cerlaza

Guapi, Cauca, 30 de Noviembre de 2002

Anotado en el Folio 045 del Libro No. 01 de Registro del Control Interno

ACTA DE GRADO

ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA

En la Ciudad de Guapi, Cauca, a los 30 dias del mes de Noviembre de 2002, se reunieron los suscritos Rector y Secretaria de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaria de Educación y Cultura del Cauca para otorgar el titulo de BACHILLER en la modalidad ACADÉMICA CON PROFUNDIZACIÓN EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA según Resolución No. 0574 del 22 de Marzo de 2000.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el titulo de BACHILLER ACADÉMICO CON PROFUNDIZACIÓN EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación

MARCO ANTONIO ESTUPIÑÁN GONGORA

Es fiel copia del Acta Original General No. 32 del 30 de Noviembre de 2002, que consta de 124 alumnos que comienza con el nombre de HELMER ANGULO HERNÁNDEZ. y se cierra con el nombre de YUDY XIOMARA ZÚÑIGA HURTADO.

Dada en Guapi, Cauca, a los 30 dias del mes de Noviembre de 2002 y se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el Articulo 7º del Decreto 180 de 1981.

Firmada y Sellado por

Rector CAUCA

Evangelista Hurtado Mesa
c.c. 4.679.526 de Guapi

Secretaria

Lucia del Carmen Quinonez Perlaza
c.c. 25.435.587 de Guapi

ARTEDIPLOMAS
613020
CALI

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

MARCO ANTONIO ESTUPIÑAN GONGORA

Cédula de Ciudadanía Nº. 10389502 de Guapi

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Institución, de conformidad con las normas legales
y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

PSICÓLOGO

Dado en Bogotá D.C., el día 17 de Diciembre de 2016

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado Nº 4770
Fecha 17 de Diciembre de 2016
Registro de Diploma 79029
Libro 19, Folio 28

Registro M.E.N. 3274

Código de Seguridad: 2102-AA-016502

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 4770

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

En ceremonia realizada el día 17 de Diciembre de 2016 en la ciudad de Valle Del Guamuez (La Hormiga) y presidida por la Doctora Gloria Isabel Vargas Hurtado, Directora del CENTRO VALLE DEL GUAMUEZ, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGO

REGISTRO ICFES - M.E.N. 3274

A:

MARCO ANTONIO ESTUPIÑAN GONGORA

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10389502 de Guapí, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN FAMILIAS CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD A NIVEL SOCIAL, ECONÓMICO DE SALUD Y COMUNITARIO EN LAS VEREDAS DE BETAES, TETEYE Y VILLA EVIS

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

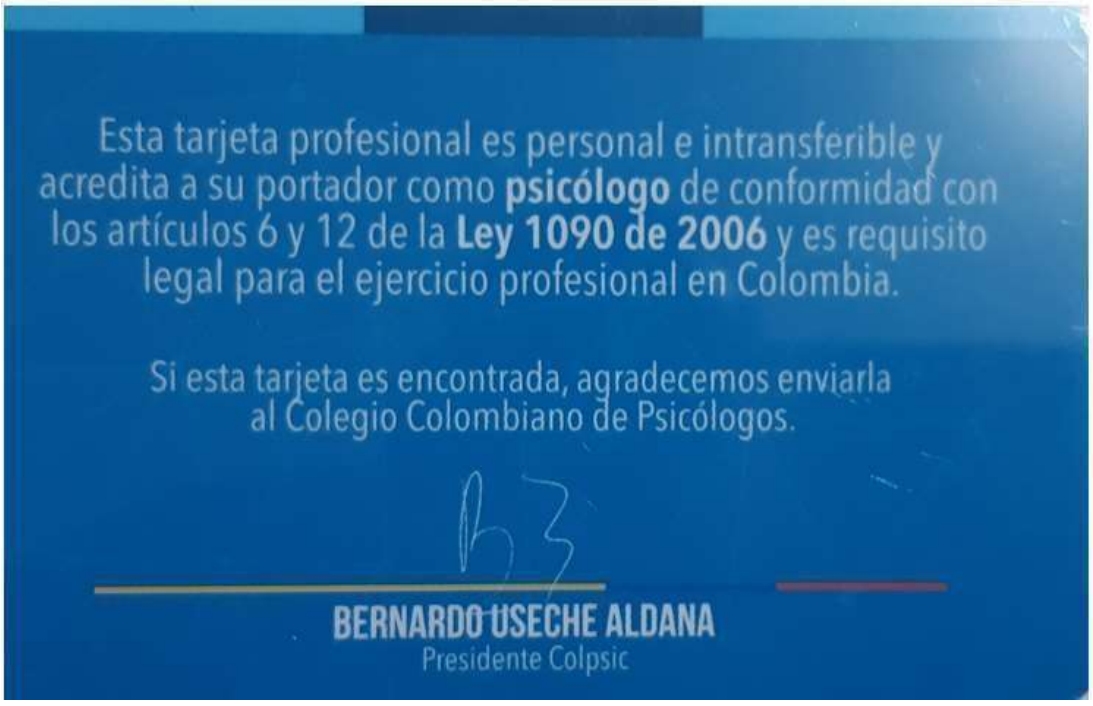
En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de Diciembre de 2016.

Anotado en el libro de actas No. 14
Registro de Diploma 79029, Libro 19, Folio 28

Decana

Secretaria General


Colegio Colombiano de Psicólogos
NO. 184755
TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO
LEY 1090 DE 2006
MARCO ANTONIO ESTUPIÑAN
GONGORA
C.C. 10389502
EXPEDIDA: 18/06/2018
REPÚBLICA DE COLOMBIA


Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como **psicólogo** de conformidad con los artículos 6 y 12 de la **Ley 1090 de 2006** y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.
Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.
BERNARDO USECHE ALDANA
Presidente Colpsic

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DE LA FUNDACIÓN PARA LA SALUD, EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES – FUNDAFES
NIT. 900.582.157-9

HACE CONSTAR:

Que el señor, **MARCO ANTONIO ESTUPIÑAN GONGORA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.389.502 expedida en la ciudad de Guapi – Cauca, suscribió con **LA FUNDACIÓN PARA LA SALUD, EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES – FUNDAFES**, con NIT. 900.582.157-9 Representada Legalmente por la señora **KELLY ALEJANDRA CUBILLOS RAMÍREZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.117.526.834 expedida en la ciudad de Florencia – Caquetá, Contrato de Prestación de Servicios Profesionales como MENTOR, con las siguientes especificaciones:

Contrato Número	**Fecha de inicio**	**Fecha terminación Programada**
SC-PUT-022	Doce (12) de octubre de 2022	Once (11) de diciembre de 2022
Plazo Inicial Proyectado:	Dos (02) meses	
Plazo Ejecutado	Dos (02) meses	
OBJETO:	OBJETO. el contratista, de manera independiente, es decir sin que exista subordinación laboral y utilizando sus propios medios y recursos prestara sus servicios profesionales como MENTOR (a) del programa generaciones sacúdete, en el municipio PUERTO LEGUIZAMO del departamento del Putumayo, el contratista se obliga para con el contratante a ejecutar las actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones establecidas por el contratante o su representante y por las cláusulas adicionales que pudieran hacer parte integral del presente documento.	

LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: PUERTO LEGUIZAMO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Diseñar y ejecutar un plan de convocatorias y alianzas estratégicas con actores locales, para fomentar y garantizar lo vinculación y participación de los diferentes rangos etarios que abarca el programa.
2. Realizar búsqueda activa de los potenciales participantes del Programa de acuerdo con lo concertado con el Coordinador del Programa.
3. Liderar, la sensibilización, inscripción y caracterización de la población objeto del Programa.
4. Liderar, el diseño de los cronogramas de las diferentes actividades y experiencias de la estrategia en sus tres (3. fases, metodológica, inspírate, Enfócate y Transfórmate en la zona, a su cargo.
5. Apoyar el diseño e implementación de los planes curriculares del Programa, a partir de las directrices del equipo pedagógico nacional de la, estrategia y en coordinación con el equipo en campo.
6. Apoyar lo realización de los talleres y experiencias de la fase inspírate y sus diferentes módulos pedagógicos (talleres habilidades del siglo XXI, talleres habilidades básicos, etc.

7. Apoyar el desarrollo de metodologías para el emprendimiento, financiamiento, asistencia técnica y acceso o mercados para la población objeto, del Programa.
8. Apoyar la logística de los diferentes encuentros que se realizan en el territorio.
9. Informar al inspirador de cada uno de sus grupos cualquier situación que suceda con alguno de los y las adolescentes o jóvenes que hacen parte del núcleo de desarrollo.
10. Garantizar, lo confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de los y los participantes que surjan en, el desarrollo del proceso de elección.
11. Realizar seguimiento a la asistencia, permanencia y desarrollo del Programa individual de las y los adolescentes y jóvenes a su cargo.
12. Liderar, el desarrollo de estrategias y acciones permanentes para garantizar la permanencia de la, y los participantes en lo, procesas formativos.
13. Apoyar el diseño de variables, e indicadores paro medir la calidad de los servicios, el nivel de satisfacción de las y los usuarios y el impacto de las actividades.
14. Apropiar mecanismos para medir calidad de los servicios, el nivel de satisfacción de los y las usuarios y el desarrollo de las actividades.
15. Revisar, ajustar y garantizar de acuerdo con los lineamientos de la coordinación del Programa la existencia de los documentos resultantes del proceso formativo par cada participante y remitirla para su respectivo cargue en el sistema de información establecido por el ICBF.
16. Apoyar la generación de vínculos y alianzas con organizaciones y entidades para la gestión da oferta complementaria en las diferentes fases metodológicas de lo estrategia.
17. Responder por el cumplimiento de las metas del Programa bajo los parámetros. y lineamientos establecidos.
18. Apropiar mecanismos paro el control, desarrollo y cumplimiento de actividades a su cargo.
19. Hacer seguimiento al adecuado uso de la plataforma tecnológica para el seguimiento del Programa, especialmente en lo relacionado con el cargue oportuno de información que debe hacer el equipo de la zona a su cargo.
20. Preparar los, informes de gestión y documentos técnicos en la periodicidad y puntualidad requerida por el ICBF.
21. Apoyar la gestión del conocimiento y acciones de monitoreo y evaluación en el marco de las acciones desarrollados por el Programa en el territorio.
22. Gestionar, articular y activar la oferta interinstitucional del territorio, para la garantía de los derechos de los y las adolescentes, jóvenes y el fortalecimiento familiar.
23. Asistir y participar en las reuniones programadas por la supervisión del contrato cuando sea convocado.
24. Diligenciar los formatos e instrumentos que le solicite el ICBF.
25. Realizar la entrega de refrigerios y materiales tanto paro los adolescentes y jóvenes que asisten a cada encuentro del Programa.
26. Apoyar la Coordinación de las reuniones, comités, capacitaciones, y demás, convocatorias que se realice en el marco del Programa.
27. Participar en los comités y/o reuniones técnicas de nivel local, regional o zonal o nacional requeridos para la implementación y el seguimiento del Programa que se le solicite asistir.
28. Participar en los procesos de, articulación entre LA FUNDACIÓN y el ICBF tanto del orden regional como Zonal que se le solicite asistir.
29. Participar activamente en las visitas que como operador se desarrollen para la articulación de trabajo con funcionarios del ICBF para el respectivo fortalecimiento de la propuesta de implementación del Programa a partir de la propia experiencia.
30. Garantizar la seguridad, confidencialidad y salvaguarda de la información y del material en custodia.

31. Participar y apoyar a LA FUNDACIÓN en todas las reuniones a las que este lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato suscrito con el ICBF.
32. Entregar a LA FUNDACIÓN, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en el marco del programa, cuando se requiera.
33. Garantizar la activación de la ruta de restablecimiento de derechos en caso de conocer que un adolescente y/o joven o un menor de edad del grupo familiar se encuentra en riesgo o vulneración de derechos, realizar el respectivo seguimiento del caso y reportarlo por escrito a la supervisión del contrato.
34. No utilizar con fines lucrativos el material resultado de la ejecución del Programa, el uso y circulación de estos contenidos por las partes, sólo podrá hacerse con fines de divulgación del Programa, de edu-comunicación o edu-entretenimiento, siempre y cuando exista autorización informada y consentida con firma por parte de los participantes sobre su expresa aceptación para tal fin.
35. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de LA FUNDACIÓN, y actuar con honestidad, responsabilidad, eficiencia y transparencia.
36. Usar de maneara adecuada todos los instrumentos metodológicos y de contenido, actividades, y demás, acciones que se desarrollen en el marco de este contrato y que están en concordancia con los lineamientos y manual operativo del Programa.
37. Presentar los informes técnicos mensuales da acuerdo o los lineamientos dados paro ello.
38. Guardar toda la información de manera organizado, mes a mes, en medio magnético en copias de seguridad que garanticen su salvaguardia y entregarlo de acuerdo a las instrucciones dadas por LA FUNDACIÓN.
39. Informar de manera oportuna a LA FUNDACIÓN, sobre cualquier pérdida de información escrita, magnética, virtual, compromiso en la seguridad de la información que está a su cargo.
40. Cumplir con los procedimientos, políticas y requisitos del sistema de Gestión de Calidad de LA FUNDACIÓN.
41. Participar en las actividades recreativas, culturales y académicas programadas por LA FUNDACIÓN y que hagan parte del cumplimiento del objeto del contrato.
42. Entregar los insumos solicitados por el Asesor (a) Metodológico y/o el Asesor(a) de alianzas y comunicaciones del Programa para la elaboración, presentación y radicación de los informes técnico ante el ICBF.
43. Entregar los insumos solicitados, por el Asesor (a) Metodológico y/o el Asesor (a) de Alianzas y comunicaciones del Programo paro lo elaboración, presentación y radicación del Informe Final ante el ICBF.
44. Prestar los servicios objeto del presente contrato en forma eficiente y oportuna con las actividades encomendadas y aquellas obligaciones que se generan de acuerdo con la naturaleza del servicio y en general con las cláusulas especiales que hacen parte integral del presente contrato.
45. Las demás que sea necesarias de acuerdo con la naturaleza del contrato.

SE HAN GENERADO MULTAS, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO O CADUCIDAD: NO
ESTADO DEL CONTRATO: Terminado.

Dada en Florencia – Caquetá, el diecinueve (19) de diciembre de 2022.

YEISON CABRERA NUÑEZ
Asesor Jurídico FUNDAFES

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DE LA FUNDACIÓN PARA LA SALUD, EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES – FUNDAFES
NIT. 900.582.157-9

HACE CONSTAR:

Que el señor, **MARCO ANTONIO ESTUPIÑAN GONGORA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.389.502 expedida en la ciudad de Guapi – Cauca, suscribió con **LA FUNDACIÓN PARA LA SALUD, EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES – FUNDAFES**, con NIT. 900.582.157-9 Representada Legalmente por la señora **KELLY ALEJANDRA CUBILLOS RAMÍREZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.117.526.834 expedida en la ciudad de Florencia – Caquetá, Contrato de Prestación de Servicios Profesionales como INSPIRADOR 2, con las siguientes especificaciones:

Contrato Número	**Fecha de inicio**	**Fecha terminación Programada**
SC-PUT-015	Nueve (09) de septiembre de 2022	Once (11) de octubre de 2022
Plazo Inicial Proyectado:	Un (01) mes y Tres (03) dias	
Plazo Ejecutado	Un (01) mes y Tres (03) dias	
OBJETO:	OBJETO. el contratista, de manera independiente, es decir sin que exista subordinación laboral y utilizando sus propios medios y recursos prestara sus servicios profesionales como INSPIRADOR 2 (a) del programa generaciones sacúdete, en el municipio PUERTO LEGUIZAMO del departamento del Putumayo, el contratista se obliga para con el contratante a ejecutar las actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones establecidas por el contratante o su representante y por las cláusulas adicionales que pudieran hacer parte integral del presente documento.	

LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: PUERTO LEGUIZAMO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar búsqueda activa de los potenciales participantes del Programa de acuerdo con lo concertado con el Coordinador del Programa.
2. Apoyar la sensibilización, inscripción y caracterización de la población objeto del programa.
3. Apoyar la elaboración de los planes de trabajo, cronogramas, estrategias y horarios para la puesta en marcha de la fase Inspirate del programa.
4. Apoyar el desarrollo de metodologías de apoyo a la fase Inspírate para la población objeto del programa y ajustar sus módulos, contenidos, actividades y material de apoyo de acuerdo con las necesidades del territorio.

5. Realizar la implementación de la fase Inspirate (módulos pedagógicos, talleres y experiencias) de acuerdo con los lineamientos establecidos.
6. Coordinar la entrega de refrigerios para las y los adolescentes y jóvenes que asisten a cada encuentro vivencial a su cargo.
7. Apoyar la logística de los diferentes encuentros que se realicen en el territorio.
8. Realizar y apoyar actividades de asesoría individual a las y los participantes de acuerdo con los lineamientos establecidos.
9. Realizar contención emocional (primeros auxilios psicológicos) en caso de ser necesario por los participantes.
10. Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de los participantes que surjan en el desarrollo del proceso de atención.
11. Elaborar al cierre de cada sesión de trabajo un reporte de la asistencia y de las actividades desarrolladas.
12. Apoyar el desarrollo de estrategias y acciones permanentes para garantizar la permanencia de los participantes en el proceso formativo.
13. Apropiar mecanismos para medir la calidad de los servicios, el nivel de satisfacción de los usuarios y el desarrollo de las actividades.
14. Revisar, ajustar y garantizar de acuerdo con los lineamientos de la coordinación del Programa, la existencia de los documentos resultantes del proceso formativo por cada participante y remitirla para su respectivo cargue en el sistema de información establecido por EL ICBF.
15. Apoyar la preparación de informes de gestión y documentos técnicos en la periodicidad y puntualidad requerida por EL ICBF.
16. Asistir y apoyar al asesor metodológico en el desarrollo de los encuentros con la comunidad de los grupos de trabajo a su cargo.
17. Diligenciar todos los formatos o plantillas que ha previsto el programa.
18. Gestionar, articular y activar la oferta interinstitucional del territorio, para la garantía de los derechos de los adolescentes, jóvenes y el fortalecimiento familiar.
19. Asistir y participar a las reuniones programadas por la supervisión del contrato cuando sea convocado.
20. Diligenciar los formatos e instrumentos que le solicite el ICBF.
21. Realizar la entrega de refrigerios y materiales tanto paro los adolescentes y jóvenes que asisten a cada encuentro del Programa.
22. Apoyar la Coordinación de las reuniones, comités, capacitaciones, y demás, convocatorias que se realice en el marco del Programa.
23. Participar en los comités y/o reuniones técnicas de nivel local, regional o zonal o nacional requeridos para la implementación y el seguimiento del Programa que se le solicite asistir.
24. Participar en los procesos de, articulación entre LA FUNDACIÓN y el ICBF tanto del orden regional como Zonal que se le solicite asistir.
25. Participar activamente en las visitas que como operador se desarrollen para la articulación de trabajo con funcionarios del ICBF para el respectivo fortalecimiento de la propuesta de implementación del Programa a partir de la propia experiencia.
26. Garantizar la seguridad, confidencialidad y salvaguarda de la información y del material en custodia.
27. Participar y apoyar a LA FUNDACIÓN en todas las reuniones a las que este lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato suscrito con el ICBF.
28. Entregar a LA FUNDACIÓN, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en el marco del programa, cuando se requiera.

29. Garantizar la activación de la ruta de restablecimiento de derechos en caso de conocer que un adolescente y/o joven o un menor de edad del grupo familiar se encuentra en riesgo o vulneración de derechos, realizar el respectivo seguimiento del caso y reportarlo por escrito a la supervisión del contrato.
30. No utilizar con fines lucrativos el material resultado de la ejecución del Programa, el uso y circulación de estos contenidos por las partes, sólo podrá hacerse con fines de divulgación del Programa, de edu-comunicación o edu-entretenimiento, siempre y cuando exista autorización informada y consentida con firma por parte de los participantes sobre su expresa aceptación para tal fin.
31. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de LA FUNDACIÓN, y actuar con honestidad, responsabilidad, eficiencia y transparencia.
32. Usar de maneara adecuada todos los instrumentos metodológicos y de contenido, actividades, y demás, acciones que se desarrollen en el marco de este contrato y que están en concordancia con los lineamientos y manual operativo del Programa.
33. Presentar los informes técnicos mensuales da acuerdo o los lineamientos dados paro ello.
34. Guardar toda la información de manera organizado, mes a mes, en medio magnético en copias de seguridad que garanticen su salvaguardia y entregarlo de acuerdo con las instrucciones dadas por LA FUNDACIÓN.
35. Informar de manera oportuna a LA FUNDACIÓN, sobre cualquier pérdida de información escrita, magnética, virtual, compromiso en la seguridad de la información que está a su cargo.
36. Cumplir con los procedimientos, políticas y requisitos del sistema de Gestión de Calidad de LA FUNDACIÓN.
37. Participar en las actividades recreativas, culturales y académicas programadas por LA FUNDACIÓN y que hagan parte del cumplimiento del objeto del contrato.
38. Entregar los insumos solicitados por el Asesor (a) Metodológico y/o el Asesor(a) de alianzas y comunicaciones del Programa para la elaboración, presentación y radicación de los informes técnico ante el ICBF.
39. Entregar los insumos solicitados, por el Asesor (a) Metodológico y/o el Asesor (a) de Alianzas y comunicaciones del Programo paro lo elaboración, presentación y radicación del Informe Final ante el ICBF.
40. Prestar los servicios objeto del presente contrato en forma eficiente y oportuna con las actividades encomendadas y aquellas obligaciones que se generan de acuerdo con la naturaleza del servicio y en general con las cláusulas especiales que hacen parte integral del presente contrato.
41. Las demás que sea necesarias de acuerdo con la naturaleza del contrato.

SE HAN GENERADO MULTAS, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO O CADUCIDAD: NO
ESTADO DEL CONTRATO: Terminado.

Dada en Florencia – Caquetá, el diecinueve (19) de diciembre de 2022.

YEISON CABRERA NUÑEZ
Asesor Jurídico FUNDAFES

Innovación social
814006325-9

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL
DE LA FUNDACIÓN EMSSANAR
NIT: 814.006.325.-9

CERTIFICA QUE:

MARCO ANTONIO ESTUPIÑAN GONGORA, identificada con cedula de ciudadanía número **10.389.502**, estuvo vinculada a esta empresa mediante contrato de prestación de Servicios **N° 381-2021** durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2021 hasta el 17 de julio de 2022.

Se desempeñó como **PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR** de la modalidad **MI FAMILIA** del ICBF cuyo objetivo es "Prestar el servicio de acompañamiento psicosocial, familiar y comunitario de la dirección de familias y comunidades para implementar la modalidad mi familia, cuyo objetivo es "fortalecer a las familias para promover la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y contribuir a la prevención de violencia, negligencia o abusos en su contra", a través del modelo de atención urbana rural." Desarrollado por la FUNDACION EMSSANAR en el departamento de Putumayo municipio de Pto Leguizamo.

Con honorarios mensuales de Dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos diez pesos m/cte ($2.858.910)

Cumpliendo con las siguientes funciones específicas:

1. Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con el ICBF del nivel regional y zonal, en la que promueva la vinculación de diferentes niveles misionales y de apoyo del ICBF en la implementación de la misma y su enfoque diferencial desde discapacidad y género, para el abordaje de la operación a nivel territorial.
2. Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional.
3. Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial.
4. Diligenciar con la familia el Acuerdo de vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio).
5. Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y construir con ellas, el Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad, el Mapa de pertenencia actual y potencial, entre otros, según los instrumentos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades
6. Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria.
7. Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros

Cra.32 # 12 - 29 San Ignacio/Pasto
Cra.39 #5a-41, San Fernando/Cali
316 592 7772
310 494 4132
fundaemssanar@gmail.com

grupales con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar.
8. Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por la Coordinación y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieran en el marco de la implementación de la modalidad.
9. Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio.
10. Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos de las familias con NNA que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecido por el ICBF.
11. Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en al marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que tiene o remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda los casos que se vincularon por otras fuentes de focalización.
12. Realizar reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial.
13. Participar en las capacitaciones lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.
14. Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo.
15. Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de vida Familiar.
16. Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual.
17. Realizar en coordinación con el profesional de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social pública y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.
18. Realizar la transferencia de la guía de oferta territorial a los participantes más activos de la comunidad.
19. Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.
20. Participar en las diferentes actividades a las cuales sea convocado por el ICBF, Autoridad Administrativa o entidad contratista.
21. Cumplir con las demás obligaciones estipuladas en los lineamientos técnico- administrativos de la modalidad.
22. Responder ante las autoridades, por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicios a terceros
23. Elaborar y presentar informes mensuales y/o cuando el contratante lo solicite los últimos días de cada mes, con un plazo máximo del día 29 del respectivo mes, para así realizar los ajustes a los que haya lugar.
24. Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su

cargo, por la organización, conservación y custodia de los documentos.
25. Durante la ejecución del contrato todas las actuaciones deben caracterizarse por estar apoyadas en su ética profesional y la mayor confiabilidad; está prohibido el suministro de información de los beneficiarios del programa, así como también información del proyecto de conformidad con los lineamientos vigentes a terceros ajenos a este.
26. El CONTRATISTA pagara los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión Y Riesgos Laborales, de acuerdo a los porcentajes definidos en las leyes y sus normas reglamentarias.
27. Obtener y presentar para su aprobación las garantías en las condiciones, plazos y montos establecidos en la cláusula séptima del presente contrato, así como mantener vigentes sus amparos, cuando medien suspensiones y/o prorrogas.
28. Guardar absoluta reserva en relación con todas las informaciones y datos que llegue a obtener o conocer en desarrollo del contrato.
29. Las demás obligaciones, relacionadas con el desarrollo del objeto contractual y las que los lineamientos técnicos, administrativos dictados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

Se expide a solicitud del interesado.

Se firma en San Juan de Pasto, a los dieciocho (18) días del mes de julio del 2022.

MARIA CELIA MONTENEGRO T.
Directora General

Elaboro: EPAV

THC – 139

EL CONSORCIO ESCALANDO FUTURO - CORPROGRESO
NIT. 901.518.621-7

CERTIFICA QUE:

MARCO ANTONIO ESTUPIÑAN GONGORA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 10.389.502 de GUAPI, CAUCA, ha prestado sus servicios a esta Entidad ejecutando los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. FEST - 144/22
CARGO: GESTOR FORTALECIMIENTO SOCIAL Y HABITABILIDAD
LUGAR DE EJECUCIÓN: PUERTO LEGUIZAMO
VIGENCIA: 07 DE ENERO DE 2022 al 31 DE JULIO DE 2022
HONORARIOS: DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($2.975.956)
VALOR TOTAL CONTRATO: TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE ($3.571.147)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. FEST - 374/26
CARGO: GESTOR FORTALECIMIENTO SOCIAL Y HABITABILIDAD
LUGAR DE EJECUCIÓN: PUERTO LEGUIZAMO
VIGENCIA: 07 DE ENERO DE 2022 al 30 DE JUNIO DE 2022
HONORARIOS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE ($2.865.235)
MOVILIDAD Y COMUNICACIONES: DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($200.000)
VALOR TOTAL CONTRATO: DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE ($17.617.661)

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar sus servicios profesionales como **GESTOR FORTALECIMIENTO SOCIAL Y HABITABILIDAD**, quién será la persona encargada de coadyuvar con la ejecución de todas las actividades y obligaciones de carácter técnico, administrativo, ambiental y de seguimiento y monitoreo, contenidas en el contrato 256 de 2021, celebrado entre el Consorcio y Prosperidad social, entre ellas planificar, organizar, contactar y acompañar a los hogares asignados y retroalimentar las actividades de caracterización, acompañamiento al hogar, formación y visitas de seguimiento para los participantes de acuerdo con la metodología y anexo técnico establecida para FEST VIII.

OBLIGACIONES TECNICAS:

1. Ejecutar las actividades establecidas en la línea de tiempo y el POA en los tiempos y especificaciones indicados, para la intervención VIII del Programa FEST.
2. Apoyar el plan de acompañamiento comunitario en el componente social y comunitario, para contribuir fortalecer las capacidades y habilidades trasversales a nivel personal, familiar y comunitario de todas las familias que participen en FEST VIII.
3. Elaborar el Plan de Vida del hogar de acuerdo a la metodología del programa y los lineamientos impartidos por el líder del componente y/o Gerente del Proyecto.
4. Desarrollar Jornadas de Integración Comunitaria que incluyan acciones que propendan por la construcción del tejido social.
5. Elaborar el plan de gestión comunitario con base en la información sistematizada del Diagnóstico Territorial Perceptivo (DTP).
6. Realizar talleres de formación en liderazgo y participación ciudadana.
7. Realizar las visitas a los hogares participantes del Programa, brindando asesoría técnica para el desarrollo del componente y diligenciando de manera correcta y oportuna las evidencias correspondientes.
8. Brindar capacitación a la comunidad bajo la metodología seleccionada para fortalecer las capacidades y habilidades transversales a nivel personal, familiar y comunitario con el fin de lograr el restableciendo social de todos los hogares participes del programa contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las Familias FEST.

9. Realizar los encuentros del componente social y comunitario – habitabilidad, con los hogares del Programa, diligenciando de manera correcta y oportuna las evidencias correspondientes.
10. Articular las actividades de encuentros y visitas con los gestores agropecuarios, de acuerdo con las especificaciones del módulo metodológico FEST.
11. Realizar la socialización, promoción y divulgación del programa durante las visitas y encuentros definidos.
12. Realizar los procesos de vinculación, caracterización y atención de los participantes en el programa.
13. Realizar el levantamiento de actas de aceptación de compromiso y declaración del núcleo del hogar, por los hogares faltantes, a ser vinculados al programa y demás formatos requeridos.
14. Desarrollar el plan de formación y acompañamiento en áreas rurales conforme a la línea de tiempo, de acuerdo con la metodología y tiempos establecidos.
15. Realizar la entrega del material de apoyo a cada uno de los participantes.
16. Acompañar el proceso de entrega de incentivos del programa a los participantes.
17. Participar en los demás componentes en sus aspectos comunitarios, socio-económicos, mejora habitacional generación de excedentes agropecuarios, ambientales e institucionales mediante capacitaciones, asistencia técnica y actividades comunitarias.
18. Realizar actividades de motivación y seguimiento al cumplimiento de las metas esperadas por los participantes.
19. Mantener el cupo de participantes asignado por grupos de formación, y consolidar los reportes físicos y digitales del acompañamiento.
20. Recolectar y enviar material fílmico y fotográfico de los procesos desarrollados con los participantes dentro del programa.
21. Consolidar los archivos que evidencian los avances de los participantes durante la ejecución del programa.
22. Participar en el evento Jornada transferencia del equipo territorial.
23. Ejecutar las estrategias definidas por la coordinación municipal, y/o equipo nacional para la implementación de la ruta operativa del programa.
24. Presentar un plan de trabajo semanal para las actividades inherentes a su cargo, de acuerdo con los lineamientos entregados y requerimientos solicitados por la unidad central y/o la Gerente de Proyecto.
25. Apoyar la socialización y divulgación del programa con las entidades territoriales y comunidad en general.
26. Apoyar la construcción de los informes técnicos mensuales o aquellos derivados de la ejecución del proyecto Familias en su Tierra, intervención VIII.
27. Ejecutar el desarrollo de acciones transversales y articuladas con el fin de mitigar o resolver las posibles necesidades de fortalecimiento entre la población retornada o reubicada y la receptora, mediante la realización de actividades y eventos que contribuyan al fortalecimiento de las relaciones familiares y comunitarias de convivencia.
28. Apoyar la actualización de la georreferenciación de los hogares FEST.
29. Presentar informe final en el que se reporten los logros de acuerdo al Plan Operativo Anual (POA), además de las alertas y recomendaciones para la continuidad en el desarrollo del proceso y los anexos de acuerdo a los productos establecidos. En este informe debe venir detallado el estado de cada hogar al momento de finalizar el acompañamiento.
30. Apoyar el desarrollo de los documentos, cartillas y/o memorias correspondientes a la estrategia de difusión y comunicaciones del proyecto si así se llegaré a solicitar.
31. Apoyar el proceso de articulación con entidades públicas del nivel local, regional o nacional, a través del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Victimas (SNARIV).
32. Apoyar y/o participar en las reuniones en las que sea requerido.
33. Apoyar al coordinador en la representación del CONSORCIO en el Comité Técnico regional del Programa, si así se requiere.
34. Consolidar una base de datos durante toda la intervención del programa de acuerdo a los lineamientos del Programa FEST.
35. Apoyar la gestión documental (documentos, bases de datos, registros fotográficos, videos) tanto en forma física como en digital de acuerdo con los lineamientos recibidos del Programa.

Se expide en Bogotá, a los siete (07) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022)

Cordialmente,

CAROL VIVIANA LONDOÑO PEÑA
Gerente Proyecto

THC – 139

EL CONSORCIO ESCALANDO FUTURO - CORPROGRESO
NIT. 901.518.621-7

CERTIFICA QUE:

MARCO ANTONIO ESTUPIÑAN GONGORA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 10.389.502 de GUAPI, CAUCA, ha prestado sus servicios a esta Entidad ejecutando los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. FEST - 143/21
CARGO: GESTOR FORTALECIMIENTO SOCIAL Y HABITABILIDAD
LUGAR DE EJECUCIÓN: PUERTO LEGUIZAMO
VIGENCIA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2021 al 31 DE DICIEMBRE DE 2021
HONORARIOS: DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($2.975.956)
VALOR TOTAL CONTRATO: TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE ($3.571.147)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. FEST - 374/26
CARGO: GESTOR FORTALECIMIENTO SOCIAL Y HABITABILIDAD
LUGAR DE EJECUCIÓN: PUERTO LEGUIZAMO
VIGENCIA: 07 DE ENERO DE 2022 al 30 DE JUNIO DE 2022
HONORARIOS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE ($2.865.235)
MOVILIDAD Y COMUNICACIONES: DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($200.000)
VALOR TOTAL CONTRATO: DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE ($17.617.661)

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar sus servicios profesionales como **GESTOR FORTALECIMIENTO SOCIAL Y HABITABILIDAD**, quién será la persona encargada de coadyuvar con la ejecución de todas las actividades y obligaciones de carácter técnico, administrativo, ambiental y de seguimiento y monitoreo, contenidas en el contrato 256 de 2021, celebrado entre el Consorcio y Prosperidad social, entre ellas planificar, organizar, contactar y acompañar a los hogares asignados y retroalimentar las actividades de caracterización, acompañamiento al hogar, formación y visitas de seguimiento para los participantes de acuerdo con la metodología y anexo técnico establecida para FEST VIII.

OBLIGACIONES TECNICAS:

1. Ejecutar las actividades establecidas en la línea de tiempo y el POA en los tiempos y especificaciones indicados, para la intervención VIII del Programa FEST.
2. Apoyar el plan de acompañamiento comunitario en el componente social y comunitario, para contribuir fortalecer las capacidades y habilidades trasversales a nivel personal, familiar y comunitario de todas las familias que participen en FEST VIII.
3. Elaborar el Plan de Vida del hogar de acuerdo a la metodología del programa y los lineamientos impartidos por el líder del componente y/o Gerente del Proyecto.
4. Desarrollar Jornadas de Integración Comunitaria que incluyan acciones que propendan por la construcción del tejido social.
5. Elaborar el plan de gestión comunitario con base en la información sistematizada del Diagnóstico Territorial Perceptivo (DTP).
6. Realizar talleres de formación en liderazgo y participación ciudadana.
7. Realizar las visitas a los hogares participantes del Programa, brindando asesoría técnica para el desarrollo del componente y diligenciando de manera correcta y oportuna las evidencias correspondientes.
8. Brindar capacitación a la comunidad bajo la metodología seleccionada para fortalecer las capacidades y habilidades transversales a nivel personal, familiar y comunitario con el fin de lograr el restableciendo social de todos los hogares participes del programa contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las Familias FEST.

9. Realizar los encuentros del componente social y comunitario – habitabilidad, con los hogares del Programa, diligenciando de manera correcta y oportuna las evidencias correspondientes.
10. Articular las actividades de encuentros y visitas con los gestores agropecuarios, de acuerdo con las especificaciones del módulo metodológico FEST.
11. Realizar la socialización, promoción y divulgación del programa durante las visitas y encuentros definidos.
12. Realizar los procesos de vinculación, caracterización y atención de los participantes en el programa.
13. Realizar el levantamiento de actas de aceptación de compromiso y declaración del núcleo del hogar, por los hogares faltantes, a ser vinculados al programa y demás formatos requeridos.
14. Desarrollar el plan de formación y acompañamiento en áreas rurales conforme a la línea de tiempo, de acuerdo con la metodología y tiempos establecidos.
15. Realizar la entrega del material de apoyo a cada uno de los participantes.
16. Acompañar el proceso de entrega de incentivos del programa a los participantes.
17. Participar en los demás componentes en sus aspectos comunitarios, socio-económicos, mejora habitacional generación de excedentes agropecuarios, ambientales e institucionales mediante capacitaciones, asistencia técnica y actividades comunitarias.
18. Realizar actividades de motivación y seguimiento al cumplimiento de las metas esperadas por los participantes.
19. Mantener el cupo de participantes asignado por grupos de formación, y consolidar los reportes físicos y digitales del acompañamiento.
20. Recolectar y enviar material fílmico y fotográfico de los procesos desarrollados con los participantes dentro del programa.
21. Consolidar los archivos que evidencian los avances de los participantes durante la ejecución del programa.
22. Participar en el evento Jornada transferencia del equipo territorial.
23. Ejecutar las estrategias definidas por la coordinación municipal, y/o equipo nacional para la implementación de la ruta operativa del programa.
24. Presentar un plan de trabajo semanal para las actividades inherentes a su cargo, de acuerdo con los lineamientos entregados y requerimientos solicitados por la unidad central y/o la Gerente de Proyecto.
25. Apoyar la socialización y divulgación del programa con las entidades territoriales y comunidad en general.
26. Apoyar la construcción de los informes técnicos mensuales o aquellos derivados de la ejecución del proyecto Familias en su Tierra, intervención VIII.
27. Ejecutar el desarrollo de acciones transversales y articuladas con el fin de mitigar o resolver las posibles necesidades de fortalecimiento entre la población retornada o reubicada y la receptora, mediante la realización de actividades y eventos que contribuyan al fortalecimiento de las relaciones familiares y comunitarias de convivencia.
28. Apoyar la actualización de la georreferenciación de los hogares FEST.
29. Presentar informe final en el que se reporten los logros de acuerdo al Plan Operativo Anual (POA), además de las alertas y recomendaciones para la continuidad en el desarrollo del proceso y los anexos de acuerdo a los productos establecidos. En este informe debe venir detallado el estado de cada hogar al momento de finalizar el acompañamiento.
30. Apoyar el desarrollo de los documentos, cartillas y/o memorias correspondientes a la estrategia de difusión y comunicaciones del proyecto si así se llegaré a solicitar.
31. Apoyar el proceso de articulación con entidades públicas del nivel local, regional o nacional, a través del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Victimas (SNARIV).
32. Apoyar y/o participar en las reuniones en las que sea requerido.
33. Apoyar al coordinador en la representación del CONSORCIO en el Comité Técnico regional del Programa, si así se requiere.
34. Consolidar una base de datos durante toda la intervención del programa de acuerdo a los lineamientos del Programa FEST.
35. Apoyar la gestión documental (documentos, bases de datos, registros fotográficos, videos) tanto en forma física como en digital de acuerdo con los lineamientos recibidos del Programa.

Se expide en Bogotá, a los siete (07) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022)

Cordialmente,

CAROL VIVIANA LONDOÑO PEÑA
Gerente Proyecto

FUSENPRO

Fundación de Servicios Integrales para el Progreso Social

NIT 900.916.233-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION FUSENPRO FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRESO SOCIAL NIT 900.916.233-6

CERTIFICA QUE:

El señor: **MARCO ANTONIO ESTUPIÑAN,** Identificado con cédula de ciudadanía. No. 10.389.502 presto sus servicios profesionales en la Fundación **FUSENPRO,** como **Coordinador Pedagógico** por contrato de prestación de servicios, suscrito desde el 21 de abril del 2020, hasta el 30 de diciembre del 2020.

Funciones:

I) Desde el servicio: 1.- Coordinar en el diseño del plan de acción (desde el POAI) para la implementación de la modalidad, acorde con la política pública, el proyecto pedagógico del ICBF, las características de la modalidad de atención y las condiciones particulares de la comunidad, la familia el niño y la niña, madre gestante y madre lactante. 2.- Diseñar estrategias para la ejecución, monitoreo y evaluación de la política de primera infancia y la modalidad según niveles de corresponsabilidad. 3.- Coordinar y monitorear las funciones del equipo humano a su cargo, promoviendo permanentemente la participación, innovación y motivación del equipo. 4.- Coordinar la sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia, para dar cuenta de los resultados e impacto del programa en el municipio y la modalidad en cada agente participante. 5.- Participar en las mesas de primera infancia del municipio. 6.- Establecer estrategias para viabilizar el ingreso de los niños y niñas beneficiarios de la modalidad, que cumplen los 5 años al sistema educativo. 7.- Gestionar ante las instancias pertinentes los recursos que garanticen la adecuada implementación de la modalidad y los derechos de los niños y niñas. 8.- Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atención y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia con otros programas a favor de la primera infancia desde la participación en redes sociales y comunitarias. Así mismo, conocer la ruta para notificar cuando algún derecho sea vulnerado. 9.- Construir en forma participativa con el talento humano, padres de familia las niñas y niños, el pacto de convivencia. 6.- Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil.

II) Con el talento humano: 1.- Orientar los procesos formativos para la educación inicial con base en los conocimientos pedagógicos (Construcción del Plan de Formación a los Agentes educativos), 2.- Promover y facilitar la participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano, 3.- Propiciar espacios que favorezcan la motivación, comunicación y organización de los agentes educativos. 4.- Propiciar espacios para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos 5.- Llevar un registro y

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION FUSENPRO
FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRESO SOCIAL
NIT 900.916.233-6

documentar las acciones realizadas durante los encuentros educativos, centrándose en el rol desempeñado por los docentes. 6.- Coordinar con los docentes la distribución utilización y conservación del material educativo de consumo.

III) Con las familias: 1.- Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias. 2.- Orientar los procesos formativos y su cumplimiento en, educación inicial, con base en los conocimientos pedagógicos (Construcción del Plan de Formación a Familias), 3.- Orientar las estrategias para que la caracterización de los niños y niñas, las familias y la comunidad sea eficiente, gestionando una recolección de datos segura y oportuna para su posterior análisis y la formulación de la propuesta de acompañamiento. 4.- Analizar el contexto de manera permanente e identificar amenazas y oportunidades para el proceso con los niños y niñas, las familias y las comunidades.

IV) Con los niños: 1.-Promover que los agentes educativos implementen los pilares de la educación (Arte, Juego, Exploración del Medio y Literatura) de acuerdo con el proyecto pedagógico. 2.- Fomentar a través de los agentes educativos la participación de las niñas y los niños en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia. 3.- Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad. c) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato y d) En general a realizar todas las funciones que sean asignadas por el empleador o su representante de conformidad con el oficio para el que se la contrata.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 03 días del mes de enero de 2021 a solicitud del interesado.

Atentamente,

GEOVANNY BOLAÑOS ERASO
Representante Legal
Fundación FUSENPRO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION FUSENPRO
FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRESO SOCIAL

Fundación
SEpraES
Fundación de servicios para el progreso activo y la equidad social

LA SUSCRITA REPRESENTANTE DE LA FUNDACION SEPRAES, FUNDACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRESO ACTIVO Y LA EQUIDAD SOCIAL CON NIT 900.394.860- 2

CERTIFICA QUE:

El señor: **MARCO ANTONIO ESTUPIÑAN GÓNGORA,** Identificada con cédula de ciudadanía. No. 10.389.502 de Guapi; presto sus servicios en la fundación SEPRAES; como Coordinador, para la ejecución del contrato No. 051-2019 con fecha de inicio desde el 25 de enero de 2019, hasta el 27 de diciembre del 2019, suscrito entre la fundación Sepraes y el instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Putumayo y de acuerdo con lo que se relaciona a continuación:

Funciones:

Obligaciones generales: a) Desde el servicio: 1. Liderar el diseño participativo e implementación del plan Operativo de Atención Integral (POAI) de la modalidad, acorde con la política pública, las orientaciones pedagógicas definidas desde el nivel nacional, y las características individuales y culturales de los niños, las niñas y sus familias, demás conformar parte en la construcción de herramientas digitales en la modalidad. 2. Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones, y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación en redes sociales y comunitarias. 7. Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración. 8. Construir en forma participativa con el talento humano, padres de familia las niñas y niños, el pacto de convivencia.

b) **Con el talento humano: 1.** Promover y facilitar la participación del equipo de la unidad de servicios en los procesos formativos para la cualificación del talento humano. 2. Propiciar espacios que favorezcan la motivación, comunicación y organización de los agentes educativos. 3. Propiciar espacios para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos. 4. Llevar un registro y documentar las acciones realizadas durante los encuentros educativos, centrándose en el rol desempeñado por los docentes. 5. Procurar conservar el clima organizacional del CDI Institucional.

c) **Con las familias: 1.** Orientar las estrategias para que la caracterización de los niños y niñas, las familias y la comunidad sea eficiente, gestionando una recolección de datos veraz y oportuna para su posterior análisis y la formulación de la propuesta de formación y acompañamiento. 2. Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias. 3. Realizar talleres formativos y de acompañamiento a familias. 4.

Analizar el contexto e identificar amenazas y oportunidades para potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas de manera coordinada con las familias y las comunidades.

d) **Con los niños: 1.** Promover que los agentes educativos implementen los pilares de la educación (Arte, Juego, Exploración del Medio y Literatura) de acuerdo con el proyecto pedagógico. 2. Fomentar a través de los agentes educativos la participación de las niñas y los niños en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia.3. Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad.

Se caracteriza por su sentido de pertenencia, proactividad y compromiso en todas las labores encomendadas.

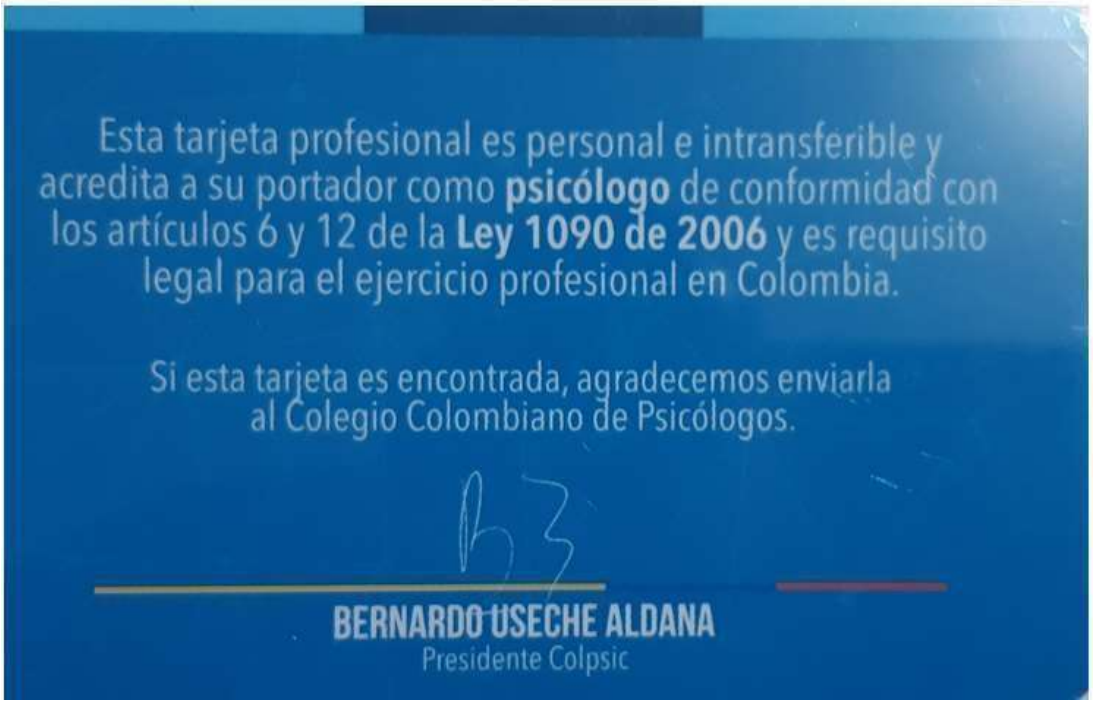
En constancia de lo anterior se firma este documento a los 2 días del mes de enero de 2020 a solicitud del interesado.

Cordialmente,



YESICA MARIELA CÁRDENAS
Representante Legal Fundación SEPRAES
Calle 12 con Carrera 27 Esquina Barrio Allende (Puerto Asís - Putumayo)


Colegio Colombiano de Psicólogos
NO. 184755
TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO
LEY 1090 DE 2006
MARCO ANTONIO ESTUPIÑAN
GONGORA
C.C. 10389502
EXPEDIDA: 18/06/2018
REPÚBLICA DE COLOMBIA


Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como **psicólogo** de conformidad con los artículos 6 y 12 de la **Ley 1090 de 2006** y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.
Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.
BERNARDO USECHE ALDANA
Presidente Colpsic

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2020-04-19→5:10:19 PM -2020-04-19→5:15:27 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Detalles
CC	10389502	MARCO	ANTONIO	ESTUPIÑAN	GONGORA	Ver

Información Detallada [CC: 10389502] MARCO ANTONIO ESTUPIÑAN GONGORA

2020-04-19→5:15:27 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha desde que puede ejercer	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2020-03-02	Secretaria Departamental de Putumayo

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Conmutador: +57(1) 330 5000 - Central de fax: +57(1) 330 5050
Punto de atención presencial: Carrera 13 No. 32-76 piso 1, Bogotá, código postal 110311

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL
Tarjeta de Reservista Primera Clase

10389502

PERTENECE A LA RESERVA DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC.	2015 DIC.	2025

APELLIDOS Y NOMBRES

ESTUPIÑAN GONGORA

MARCO ANTONIO

UM **BFM60** ESP. MIL **FUSILERO**

PROFESION **EMPLEADO**



UERZAS MILITARES DE COLOMBIA

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

0011468 10389502

CC.SEC[illegible] CAMILO E. 03-OCT-2005

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) MARCO ANTONIO ESTUPI?AN GONGORA identificado(a) con CC 10389502 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 15/03/2022

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **CLINICA AMAZONIA**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 27 días del mes 7 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO
VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

MARCO ANTONIO ESTUPINAN GONGORA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.389.502**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de agosto del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14808942685

(415)7707212489984(8020) 000001480894268 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 8 9 5 0 2	2	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 8 9 5 0 2	2 0 0 3 0 5 0 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Guapi 3 1 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ESTUPIÑAN	GONGORA	MARCO	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Leguízamo 5 7 3

41. Dirección principal: CR 3 CL 8 BRR EL CEDRO

42. Correo electrónico: maeg2002@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 2 8 8 0 1 9 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 1 0 6 0 1	4 6 1 0	2 0 1 9 1 0 1 6		4 6 3 1	4 7 1 9	1 3 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 20 / 20 : 14: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ESTUPIÑAN GONGORA MARCO ANTONIO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 deagosto de 2024, a las 18:10:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10389502
Código de Verificación	10389502240624181046

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 235187769

PIB
18:06:52

Bogotá DC, 22 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARCO ANTONIO ESTUPIÑAN GONGORA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10389502:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:31:08 PM horas del 22/08/2024, el ciudadano identificado con:Cédula de Ciudadanía Nº 10389502
Apellidos y Nombres: **ESTUPINAN GONGORA MARCO ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 2/06/2024 06:38:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10389502 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 95643710 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:43:43 horas del 22/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10389502,**
Apellidos y Nombres **ESTUPINAN GONGORA MARCO ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **asociacion de cabildos indigenas pueblo siona** con NIT **900.113.513-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10389502 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/08/2024 08:40 AM

Código Verificación: **QX8DPM7Y46**

Válida hasta: **23/09/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

El suscrito Director Ejecutivo de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **MARCO ANTONIO ESTUPIÑAN GONGORA**, con documento de identificación N° **10389502**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 22 de abril de 2024.



WILLIAM ALEJANDRO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Director Ejecutivo Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología

Nota: La información certificada en este documento puede ser verificada en el enlace https://sara.colpsic.org.co/publico/verificacion-tarjetas digitando el número de cédula del profesional.

IPS SAMYSALUD SAS

Codigo de habilitacion 860010062701 **nit: 900506634-7**

Dir. CRA 7B No. 17B-40 Tel. 3102363271 - 4204779.

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Folio No: 104334 Admision No: 0

PACIENTE:	ESTUPIÑAN GONGORA MARCO ANTONIO	**E.CIVIL:**	Soltero(a)	FECHA ATENCION:	06/09/2024 02:46 p. m.
IDENTIFICACION:	CC10389502	**EDAD:**	39 Años 4 Meses		
No HISTORIA:	10389502	**SEXO:**	Masculino	**TELEFONO:**	3105397055
EMPRESA:	PARTICULAR.	**FEC. NAC:**	01/05/1985	**MUNICIPIO:**	PUERTO LEGUIZAMO PUT
REGIMEN:	.			**DIRECCION:**	LA LOMA

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA: . . . . . ASOCIACION DE CABIILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO SIONA
CARGO: . . . . . PROFESIONAL PSICOSOCIAL
TIPO DE EXAMEN:. . . INGRESO CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR
CONCEPTO DE APTITUD: APTO SIN RESTRICCION
OBSERVACIONES: . . . HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

EXAMENES REALIZADOS:

OSTEOMUSCULAR: . . . . . NORMAL
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: SATISFACTORIO

RECOMENDACIONES:

CAPACITACION DE RIESGOS Y PELIGROS SEGÚN PERFIL DE CARGO, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE: DIETA BALANCEADA Y EJERCICIO REGULAR. ENFASIS EN HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS. USO ADECUADO DE EPP SEGÚN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LA EMPRESA, LAVADO FRECUENTE DE MANOS, ETIQUETA RESPIRATORIA, SI PRESENTA SÍNTOMAS RESPIRATORIOS INFORMAR A JEFE INMEDIATO.



PROFESIONAL: MARIA DEL CARMEN MONTOYA LONDOÑO

ESPECIALIDAD: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REGISTRO: 1085307110

FIRMA DEL PACIENTE

Fec Impresion: 06/09/2024 02:53:45 p. m. Usuario: MARIAM Infosalud Net



ANYI LORENA POLANIA CHAMORRO

Trabajadora Social

SOBRE MI

Me considero una persona proactiva, responsable y disciplinada, con capacidad de adaptación y de trabajo en equipo.

CONTACTO

312 377 9823

alorenapolaniac@gmail.com

Barrio Centro

Orito - Putumayo

INFORMACIÓN PERSONAL

FECHA DE NACIMIENTO
14 de Agosto de 1999

CÉDULA DE CIUDADANÍA
1.094.976.096

EDAD
24

PERFIL OCUPACIONAL

Durante mi proceso formativo-práctico he desarrollado cualidades y facultades que complementan mi vocación de transformar de forma significativa los entornos sociales, dirigiendo mi actuar hacia procesos de investigación, planificación, formación, mediación y orientación de carácter psicosocial, permitiendo el análisis de problemáticas de grupos, familias o comunidades con el fin de promover el bienestar integral de las personas.



ANYI LORENA POLANIA CHAMORRO

Trabajadora Social

SOBRE MI

Me considero una persona proactiva, responsable y disciplinada, con capacidad de adaptación y de trabajo en equipo.

CONTACTO

312 377 9823

alorenapolaniac@gmail.com

Barrio Centro

Orito - Putumayo

FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

2024

Pregrado en Trabajo Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALVERNIA

2015

Bachiller Académico

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

2024

"Diplomado vivencial en pedagogía emocional comunitaria"

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE COLOMBIA, UNESCO, CEDALC Y CIPDH

2024

Diplomado: "Derechos e intenses colectivos y sus mecanismos de protección"

FUNDACIÓN CARULLA - RED AEIOU TU

2022

Curso: "El juego como potenciador del aprendizaje en la primera infancia"



ANYI LORENA POLANIA CHAMORRO

Trabajadora Social

SOBRE MI

Me considero una persona proactiva, responsable y disciplinada, con capacidad de adaptación y de trabajo en equipo.

CONTACTO

312 377 9823

alorenapolaniac@gmail.com

Barrio Centro

Orito - Putumayo

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

2020

Foro: "VI Foro Internacional de No violencia Resistencia al Patriarcado, Paz y Economías para la Vida"

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

2020

Encuentro: "V Encuentro Red Colombiana de Trabajo Social Intercultural y Decolonial"

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

2020

Curso: "Atención social para el fortalecimiento de familias en tiempos de emergencia sanitaria"

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

2019

Congreso: "Educaciones Posibles y Mundos por Construir"



ANYI LORENA POLANIA CHAMORRO

Trabajadora Social

SOBRE MI

Me considero una persona proactiva, responsable y disciplinada, con capacidad de adaptación y de trabajo en equipo.

CONTACTO

312 377 9823

alorenapolaniac@gmail.com

Barrio Centro

Orito - Putumayo

EXPERIENCIA

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Agosto 2022 – Diciembre 2022

Practicante ad Honorem
Defensoría de Protección

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Febrero 2023 – Junio 2023

Practicante ad Honorem
Defensoría de Protección

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.094.976.096**

POLANIA CHAMORRO

APELLIDOS

ANYI LORENA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **14-AGO-1999**

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

16-AGO-2017 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-2600100-00944766-F-1094976096-20171009 **0057971628A 1** 48355080

Código de verificación
84701211651

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	1.094.976.096
Fecha de Expedición:	16 DE AGOSTO DE 2017
Lugar de Expedición:	ARMENIA - QUINDIO
A nombre de:	ANYI LORENA POLANIA CHAMORRO
Estado:	VIGENTE

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 20 de Septiembre de 2024

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 21 de agosto de 2024

RAFAEL ROZO BONILLA
Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

La República de Colombia y por autorización
del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Quindío

Creada por el acuerdo Municipal No 23 del 14 de Octubre de 1960 y reconocida como universidad por la Ley 56 de 1967
y el decreto No 1583 de Enero 18 de 1975 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia

En atención a que

Anyi Lorena Polania Chamorro

C.C. 1094976096 de Armenia

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios
estatuidos oficialmente, le expide el presente

Diploma

Y le confiere el título de

Trabajadora Social

En testimonio de ello, se firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Armenia el 22 de Marzo de 2024

Registro No 12517 Libro No 43

Rectora Encargada

Secretaria General de la Universidad

Decano de la Facultad

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

Xertify Código: 6E55B209A012 Verificar

El presente documento ha sido firmado digitalmente, gozando de plena validez y fuerza probatoria, al tenor de lo señalado en la Ley 527 de 1999 "Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, el comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones".
Se firma y se emite el día: 2024-03-08 14:26:57.564

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

ACTA DE GRADO

La suscrita Secretaria General de la Universidad del Quindío

CERTIFICA:

Que, en el libro de Actas de Grado de la Universidad, figura el ACTA DE GRADO No. 185 expedida en la ciudad de Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los 22 días del mes de marzo de 2024, fecha en la cual se cumplió el acto de graduación de:

ANYI LORENA POLANIA CHAMORRO

1094976096

Presidió dicho acto la Doctora ESTELLA LÓPEZ DE CADAVID Rectora Encargada de la Universidad y actuó como Secretaria General la Doctora CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ, quien informó que el aspirante terminó sus estudios en el año 2024, y que el Consejo Académico mediante el Acuerdo No. 467, Diploma No. 12517, el 22 de Marzo de 2024 le confirió el Título de:

TRABAJADORA SOCIAL

El acto se autorizó después de que el estudiante cumplió con todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la Universidad. Para tal efecto, el señor decano tomó el juramento al graduando y le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

TRABAJADORA SOCIAL

Para constancia y validez se firma este documento:

La Rectora Encargada
(Fdo.) ESTELLA LÓPEZ DE CADAVID

El Decano
(Fdo.) JHON JAIME DE LA ROSA BOBADILLA

Secretaria General
(Fdo.) CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ

CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ
Secretaria General

Xertify • Código: 6E55B209A014 Verificar

El presente documento ha sido firmado digitalmente, gozando de plena validez y fuerza probatoria, al tenor de lo señalado en la Ley 527 de 1999 "Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, el comercio electrónico y de las firmas digitales, se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones".

Se firma y se envía el día: 2024-03-11 13:44:47.596

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
HACE CONSTAR QUE:

1. **ANYI LORENA POLANIA CHAMORRO**, con Cédula No. 1094976096 de Armenia (Quindio), el 16 de Abril de 2024 solicitó su inscripción ante este Consejo.

2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que cursó la carrera de Trabajo Social en la **UNIVERSIDAD DEL QUINDIO**, la cual le otorgó el título correspondiente.

3. Al cumplir con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la inscripción por medio de la Resolución 0479 del 30 de Abril de 2024, en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.

4. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal* (NUIP), el número de la inscripción es el mismo de la cédula de ciudadanía: 1094976096.

5. Para verificación y control se le asignó un código interno: 604481030, utilizado exclusivamente para uso del Consejo.

6. Por tanto, ya inscrita ante el Consejo, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.

7. Como los artículos 18 y 19 del decreto 2106 (22 de noviembre de 2019) suprimen tarjetas, matrículas y registros profesionales, esta certificación reemplaza el *registro profesional* que se venía utilizando en Trabajo Social.

8. De acuerdo con la Resolución 0014 (abril 24 de 1991) que autoriza a la presidencia del Consejo la aprobación de la inscripción, se expidió este documento, en Bogotá, D.C., el 16 de Abril de 2024.

9. Que este Certificado tiene vigencia por seis(6) meses a partir del 16 de Abril de 2024, dado en Bogota D.C

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código 5j6Q581950 en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS – VDA/ LA DANTA
COMUNIDAD INDIGENA SAN SEBASTIAN DEL PUEBLO PASTOS
RESOLUCION Nº 0093 DEL 30 DE JULIO DE 2010
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
NIT: 846-001-006-8

UNIDAD Y CULTURA

CP-011-2024

LA SUSCRITA GOBERNADORA DEL CABILDO, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY 89 DE 1890. LEY 21 DE 1991, ARTICULO 246 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL. EL DECRETO REGLAMENTARIO 2048 DE 1993, ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 26; "LA CALIDAD O CONDICIÓN INDÍGENA SE ACREDITARÁ CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR GOBERNADOR INDÍGENA RESPECTIVO"

HACE CONSTAR

Que la indígena **ANYI LORENA POLANIA CHAMORRO**, identificado con Cedula de Ciudadanía Nº **1.094.976.096**, expedido en Puerto Asís (Ptyo), convive, practica y conserva los usos y costumbres tradicionales y ancestrales de nuestro territorio y se encuentra legalmente registrado en el censo de la Comunidad Indígena **CABILDO SAN SEBASTIAN** del **PUEBLO PASTOS,** censo que reposa en el Ministerio del Interior – Dirección de Asuntos Indígenas Rom y Minorías.

*Esta **constancia de pertenencia** se expide a solicitud del interesado, con caducidad de un (01) mes a partir de su fecha de expedición.*

Para constancia de lo anterior se firma en la casa mayor de la Comunidad Indígena San Sebastián del Pueblo Pastos, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2024.

CARMEN CILIA SANTACRUZ LOPEZ
CC. Nº69.027.423 de Puerto Asís - Putumayo
Gobernadora del Cabildo Indígena
SAN SEBASTIÁN del Pueblo Pastos

C.I. SAN SEBASTIAN P. PASTOS
GOBERNADOR

"HILANDO LA PALABRA Y TEJIENDO PENSAMIENTOS, FORTALECEMOS NUESTROS SABERES HASTA QUE EL SOL SE APAGUE "

Correo: cabildopastosptoasis@gmail.com
Cel. 3209777714 - 3165476651

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO SIONA ÑICANI E' JA GANTIYA HUE JOBÓ ZIO BAIN

CERTIFICA QUE:

La señora **Anyi Lorena Polania Chamorro,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.094.976.096**, con residencia en la comunidad del Resguardo Indigena Siona Santa Cruz de Piñuña Blanco jurisdicción del Municipio de Puerto Asis, teniendo en cuenta la necesidad de la prestación de los servicios de Trabajo Social en el marco del contrato de aporte No. 86002812024 de la modalidad Tejiendo Interculturalidad y la Ley 1780 de 2016 "Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo" y considerando que actualmente no existe demanda de dicho perfil, se hace necesario contratar sus servicios para garantizar la ejecución oportuna de la modalidad, aunado a las condiciones geográficas, socio-económicas y de órden público del municipio de Puerto Leguízamo.

El presente certificado se firma en Puerto Leguizamo a los Veinticuatro (24) dias del mes de Agosto de 2024.

Atentamente,

JOSE SNEYDER YAIGUAJE VIGAIL
Asociación ACIPS
Representante Legal

LA COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO COLOMBIANO

DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL PUTUMAYO

CECILIA DE LA FUENTE LLERAS

HACE CONSTAR:

Que la señorita **ANYI LORENA POLANIA CHAMORRO**, identificada con cédula de ciudadanía **1.094.976.096** expedida en ARMENIA, estudiante del programa de TRABAJO SOCIAL de la UNIVERSIDAD DEL QUINDIO, estuvo vinculada a esta entidad como Practicante ad Honorem, mediante **Resolución No. 0044** del 16 de Febrero de 2023, asignada al Centro Zonal Puerto Asís al equipo de la defensoría de familia en Protección a cargo de la Profesional Universitario la Dra. Karen Lorena Jimenez Gomez, a partir del dieciséis (16) de febrero 2023 hasta el dieciséis (16) de junio del 2023.

Las actividades que desempeñó la practicante Ad Honorem durante el periodo de su vinculación fueron los siguientes:

1. Apoyo en el seguimiento y acompañamiento de la visita de los NNA en protección en la unidad.
2. Apoyo a proceso de manejo en archivo (todo el equipo de la defensoría está incluido.
3. Apoyo en las actividades del plan de asistencia técnica de la defensoría.
4. Apoyo en el seguimiento de los casos de los NNA hogar gestor discapacidad (legalización de recurso).

Dada **en M**ocoa (Putumayo), a los veintiún (21) días del mes de junio de 2023.

POA

LILIANA PATRICIA ORTEGA ACOSTA
Coordinadora Grupo Administrativo.
ICBF Regional Putumayo

Elaboró: Diana Enriquez – Apoyo Gestión Humana Diana K. Enríquez

LA COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO COLOMBIANO

DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL PUTUMAYO

CECILIA DE LA FUENTE LLERAS

HACE CONSTAR:

Que la señorita **ANYI LORENA POLANIA CHAMORRO**, identificada con cédula de ciudadanía **1.094.976.096** expedida en ARMENIA, estudiante del programa de Trabajo Social de la UNIVERSIDAD DEL QUINDIO, estuvo vinculada a esta entidad como Practicante ad Honorem, mediante **Resolución No. 492** del 8 de agosto de 2022, asignada al Centro Zonal Puerto Asís, al área de protección y restablecimientos de derechos, a partir del ocho (8) de agosto 2022 hasta el dos (2) de diciembre del 2022.

Las actividades que desempeñó la practicante Ad Honorem durante el periodo de su vinculación fueron los siguientes:

- Apoyo a seguimiento a familiar según instrucción de defensoría.
- Apoyo a procesos de manejo de historias y archivo respectivo.
- Apoyo a asistencia técnica a familias según plan establecido.
- Apoyo asistencia técnica al comité de violencia sexual y de género en el municipio de Puerto Asís.

Dada en Mocoa (Putumayo), a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2022.

LILIANA PATRICIA ORTEGA ACOSTA
Coordinadora Grupo Administrativo.
ICBF Regional Putumayo

Elaboró: Diana Enriquez – Apoyo Gestión Humana

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1094976096 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/09/2024 10:11 PM

Código Verificación: **B2K3MJC95W**

Válida hasta: **04/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/08/2024 04:56:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1094976096 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100601709** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:58:50 PM horas del 21/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1094976096**
Apellidos y Nombres: **POLANIA CHAMORRO ANYI LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 252900492

PIB
17:01:36

Bogotá DC, 21 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANYI LORENA POLANIA CHAMORRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1094976096:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de agosto de 2024, a las 17:03:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1094976096
Código de Verificación	109497609624082117030 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:04:09 horas del 21/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1094976096,** Apellidos y Nombres **POLANIA CHAMORRO ANYI LORENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Lorena Polania**, con NIT **109497609-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

COORDINACION DE AFILIACIÓN Y REGISTRO

CERTIFICA

Una vez verificada la base de datos empresarial, el afiliado relacionado a continuación presenta la siguiente información con corte a la fecha de expedición de la misma.

Que el (la) señor(a):	POLANIA CHAMORRO ANYI LORENA
Identificación	CC 1094976096
Municipio	PUERTO ASIS
Nivel Sisbén	
IPS Asignada	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL - PRINCIPAL
Estado	Activo
Fecha Afiliación	21/06/2023 12:00:00 a. m.
Régimen	Subsidiado
Zona	U2

Dada el miércoles, 21 de agosto de 2024

Cordialmente

Oficina Virtual Mallamas - EPS

Certficación Válida 7 Días únicamente para Servicios de Salud

E.P.S INDIGENA MALLAMAS
Carrrera 1N 4-56 Av Panamericana Ipiales - Colombia
PBX: 7731757 - 7738725 - 7738726
aseguramiento@mallamaseps.com.co

Certificación Bancaria

Miércoles, 21 de agosto de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ANYI LORENA POLANIA CHAMORRO identificado(a) con CC 1094976096, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	45171069061	2017-01-19	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14938414248

(415)7707212489984(8020) 000001493841424 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 4 9 7 6 0 9 6	8	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 4 9 7 6 0 9 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
POLANIA	CHAMORRO	ANYI	LORENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Calarca 1 3 0

41. Dirección principal: CR 25 27 14 BRR CALDAS

42. Correo electrónico: alorenapolaniac@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 7 7 9 8 2 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 3 0 8 1 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2023 - 08 - 16 / 13 : 33: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BEJARANO MORALES LUIS ALEJANDRO

985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
Nos Unen Tus Derechos

CEDALC®
CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

unesco
Centro Bajo los auspicios de UNESCO

CIPDH
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos

DIPLOMADO SOBRE
Derechos e Intereses Colectivos y sus Mecanismos de Protección

Certifica que:

ANYI LORENA POLANIA CHAMORRO

1094976096

Cursó y aprobó el Diplomado sobre Derechos e Intereses Colectivos y sus Mecanismos de Protección, organizado por la Defensoría del Pueblo de Colombia, CIPDH – UNESCO y CEDALC, llevado a cabo entre el **1 de junio hasta el 15 de agosto de 2024**, con una intensidad de **120 horas**, en calidad de:

PARTICIPANTE



Fernanda Gil Lozano
Directora del CIPDH-UNESCO

Rodrigo López Mesa
Director General CEDALC

Nicolás Arata
Director Académico CEDALC

Julio Luis Balanta Mina
Defensor del Pueblo

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.
Res. MEN 014913 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

TRABAJO SOCIAL

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES

Certifican que

Anyi Lorena Polanía Chamorro

Identificado(a) con documento de identidad N° 1094976096

Cumplió con los requerimientos y aprobó el

DIPLOMADO VIVENCIAL EN PEDAGOGÍA EMOCIONAL COMUNITARIA

Con un total de 120 horas de formación
Para constancia se firma en Armenia, Quindío el 4 de diciembre de 2023.

Alejandra María Giraldo García
Vicerrectora de Extensión y Desarrollo Social

Lina María Martínez González
Directora del Programa Trabajo Social

UNIQUINDÍO, en conexión territorial

aeiotü
por la educación de la primera infancia
FUNDACIÓN CARULLA

Certifica que:

Anyi Lorena Polania Chamorro

Asistió y culminó con éxito el curso
con una duración de 12 horas:

El juego como potenciador del aprendizaje en la primera infancia

María Adelaida López
Directora Ejecutiva

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO ACREDITADA DE ALTA CALIDAD

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES

CERTIFICA QUE

LORENA POLANIA

ID 1094976096

Asistió al VI Foro Internacional de No Violencia Resistencia al Patriarcado, Paz y Economías para la Vida, realizado en Armenia, Quindío entre el 25 y 27 de febrero de 2020, con una intensidad de 24 horas.
Para constancia se firma el 10 de julio de 2020.

Luis Fernando Polania Obando
Vicerrector de Extensión y Desarrollo Social

Mildred Eugenia Gutiérrez Moreno
Decana Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA
www.uniquindio.edu.co

Xertify Código: 6E55B209E001 Verificar

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO ACREDITADA DE ALTA CALIDAD

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES

CERTIFICA QUE

ANYI LORENA POLANIA CHAMORRO

Cédula de ciudadanía 1094976096

Asistió al V Encuentro Red Colombiana de Trabajo Social Intercultural y Decolonial. Experiencias comunitarias latinoamericanas y caribeñas en tiempos de crisis. Diálogos desde el Trabajo Social, en clave Intercultural y Decolonial. Realizado el 5 de noviembre de 2020, con una intensidad de 9 horas.

Para constancia se firma el 14 de diciembre de 2020.



Luis Fernando Polanía Obando
Vicerrector de Extensión y Desarrollo Social



Mildred Eugenia Gutierrez Moreno
Decana Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

www.uniquindio.edu.co

Xertify Código: 6E55B209E006 Verificar

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO ACREDITADA DE ALTA CALIDAD

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES

CERTIFICA QUE

ANYI LORENA POLANIA CHAMORRO

ID 1094976096

Aprobó el Curso en Atención social para el fortalecimiento de familias en tiempos de emergencia sanitaria. "Todos ponemos": apostando a la familia, realizado entre el 12 de junio y el 12 de julio de 2020 con una intensidad de 14 horas.

Para constancia se firma el 24 de julio de 2020.



Luis Fernando Polanía Obando
Vicerrector de Extensión y Desarrollo Social



Mildred Eugenia Gutiérrez Moreno
Decana Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA
www.uniquindio.edu.co

Xertify Código: 6E55B209A001 Verificar

Universidad Tecnológica de Pereira

Facultad de Ciencias de la Educación

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

CERTIFICAN QUE:

ANYI LORENA POLANIA CHAMORRO
C.C. 1094976096

ASISTIÓ AL *CONGRESO INTERNACIONAL "EDUCACIONES POSIBLES Y MUNDOS POR CONSTRUIR"* EN CALIDAD DE:

ASISTENTE

DADO EN PEREIRA A LOS 11 DEL MES DE OCTUBRE DE 2019 EN EL MARCO DE LOS 25 AÑOS DE LA LICENCIATURA EN ENTOEDUCACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO

GONZAGA CASTRO ARBOLEDA

Decano Facultad Ciencias de la Educación

CECILIA LUCA ESCOBAR VEKEMAN

Directora Escuela Ciencias Sociales

IPS SAMYSALUD SAS

Codigo de habilitacion 860010062701 **nit: 900506634-7**

Dir. CRA 7B No. 17B-40 Tel. 3102363271 - 4204779.

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Folio No: 104303 Admision No: 0

PACIENTE:	POLANIA CHAMORRO ANYI LORENA	**E.CIVIL:**	Soltero(a)	FECHA ATENCION:	05/09/2024 09:19 a. m.
IDENTIFICACION:	CC1094976096	**EDAD:**	25 Años		
No HISTORIA:	1094976096	**SEXO:**	Femenino	**TELEFONO:**	3123779823
EMPRESA:	PARTICULAR.	**FEC. NAC:**	14/08/1999	**MUNICIPIO:**	NEIVA. Hui
REGIMEN:	.			**DIRECCION:**	SAN MARTIN

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA: . . . . . ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO SIONA
CARGO: . . . . . TRABAJADORA SOCIAL
TIPO DE EXAMEN:. . . INGRESO CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR
CONCEPTO DE APTITUD: APTO SIN RESTRICCION
OBSERVACIONES: . . . HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

EXAMENES REALIZADOS:

OSTEOMUSCULAR: . . . . . NORMAL
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: SATISFACTORIO

RECOMENDACIONES:

CAPACITACION DE RIESGOS Y PELIGROS SEGÚN PERFIL DE CARGO, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE: DIETA BALANCEADA Y EJERCICIO REGULAR. ENFASIS EN HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS. USO ADECUADO DE EPP SEGÚN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LA EMPRESA, LAVADO FRECUENTE DE MANOS, ETIQUETA RESPIRATORIA, SI PRESENTA SÍNTOMAS RESPIRATORIOS INFORMAR A JEFE INMEDIATO.



PROFESIONAL: MARIA DEL CARMEN MONTOYA LONDOÑO

ESPECIALIDAD: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REGISTRO: 1085307110

FIRMA DEL PACIENTE



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA — República de Colombia

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA NATURAL

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

I. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
DIAZ	PAYOGUAJE	TATIANA SOFIA

SEXO	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PARA NACIONALES
F [X] M [ ]	COL. [X] DOBLE NAL. [2] EXTRANJERO [3]	SOLT [ ] CASAD [ ] UN.L [ ] DIV [ ]	C.C. [1] NIT [2] OTRO [3] NÚMERO 1.122.730.424

LIBRETA MILITAR	NÚMERO	D.M.	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PARA EXTRANJEROS
CLASE [ ] [ ]			C.E. [1] NIT [2] NÚMERO PASAPORTE [3] NÚMERO

LUGAR DE NACIMIENTO - MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	FECHA DE NACIMIENTO
PUERTO LEGUIZAMO	PUTUMAYO	COLOMBIA	DIA 8 MES 9 AÑO 1994

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO	PAÍS	TELÉFONOS DE CONTACTO
BARRIO VILLAROSA	PUERTO ASIS, PUTUMAYO	COLOMBIA	3232415239

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

1. EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA).

EDUCACIÓN BÁSICA									MEDIA	TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO		
PRIMARIA					SECUNDARIA					ESTABLECIMIENTO DONDE CURSÓ EL ÚLTIMO AÑO	MUNICIPIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	I. EDUCATIVA SANTA TERESA	PUERTO ASIS	MES 11 AÑO 2015

2. EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO.

EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: "TC" (TÉCNICA), "TL" (TECNOLÓGICA), "TE" (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), "UN" (UNIVERSITARIA), "ES" (ESPECIALIZACIÓN), "MG" MAESTRÍA O MAGISTER, "DC" (DOCTORADO O PHD). RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (* SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY DE CARÁCTER ESTATUTARIO).

MODALID.	SEM. APROBADOS	GRADUAD SI	GRADUAD NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROF.
UN	11	X		TRABAJADORA SOCIAL	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	12	2013	

* EN CASO QUE SUS ESTUDIOS SEAN POR MÓDULOS, CRÉDITOS O AÑOS CONVIÉRTALOS A SEMESTRES.

3. OTROS ESTUDIOS

RELACIONE: CAP DEL SENA, CURSOS, DIPLOMADOS, ESTUDIOS DE EDUCACIÓN NO FORMAL, SIMPOSIOS, TALLERES Y DEMÁS ESTUDIOS QUE PUEDA CERTIFICAR

NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	HORAS	AÑO
ATENCION Y MANEJO DE EMERGENCIAS	SENA	100	2022
FORTALECER LOS PROGRAMAS PARA LA PSD MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO	ASOLIFIP	100	2019
FUNDAMENTACION EN SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL	SENA	40	2017
DIPLOMADO EN FORMACION SOCIOPOLITICA PARA LA GOBERNANZA	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	80	2016

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA — República de Colombia

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA NATURAL

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

APELLIDOS Y NOMBRES:	DIAZ PAYOGUAJE TATIANA SOFIA	CC	CE	PASAP	OTRO	No.	1.122.730.424	HOJA No. 2

III. PUBLICACIONES, INVESTIGACIONES, LOGROS E IDIOMAS

1. PUBLICACIONES, INVESTIGACIONES Y/O LOGROS LABORALES

TESIS DE GRADO PROCESOS ECOTURISTICOS EN EL MUNICIPIO VILLAGARZON,PUTUMAYO (RINCON DEL VIDES, DONDE SE OCULTA EL SOL Y EL CHARCO DEL INDIO)

QUE LE APUESTAN A LA CONSTRUCCION DE PAZ TERRITORIAL.

2. ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE : HABLA, LEE Y ESCRIBE DE FORMA, REGULAR, BIEN O MUY BIEN

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE			OBSERVACIONES
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB	

IV. EXPERIENCIA LABORAL

TENGA EN CUENTA LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES :

A) RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO EMPLEO O SERVICIO PRESTADO

B) PARA DEDICACIÓN : TC = TIEMPO COMPLETO MT = MEDIO TIEMPO TP = TIEMPO PARCIAL OD = OTRA DEDICACIÓN (EN ESTE CASO INDIQUE CUÁL)

C) PARA C.R. (CAUSA DEL RETIRO), ESCRIBA EL NUMERO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES MOTIVOS :

01 TERMINACIÓN DE LA OBRA, DEL PLAZO DEL CONTRATO O VENCIMIENTO DEL P 05 CESE DE ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR POR MÁS DE 120 DIAS 09 REVOCATORIA O NULIDAD DEL NOMBRAMIENTO

04 CLAUSURA DEFINITIVA DEL ESTABLECIMIENTO O SUPRESIÓN DEL CARGO 08 SENTENCIA EJECUTORIADA 12 POR MUTUO ACUERDO

ULTIMO EMPLEO O CONTRATO

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	
FUNDACION AVANZA PUTUMAYO	1	2	**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN
PUTUMAYO	PUERTO ASIS	BARRIO EL CARMEN

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO			TIEMPO DE SERVICIO			DEDICACIÓN
	2 DIA	7 MES	2022 AÑO	30 DIA	11 MESES	2022 AÑO	ANOS	5 MESES	DIAS	TC 1 MT 2 TP 3 OD 4
3233644058										

	DEPENDENCIA
1. PRACTICAS PROFESIONALES: APOYO PSICOSOCIAL; ELABORACION DE ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS ; VISITAS DOMICILIARIAS, GESTIONES EN SALUD, SISBEN, ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTACION, ACTIVIADES LUDICAS, APOYO ACTIVIDAD FISICA Y KINESIOTERAPIA CON POBLACION DEL ADULTO MAYOR.	CENTRO VIDA

República de Colombia
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA NATURAL

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

ENTIDAD RECEPTOR

APELLIDOS Y NOMBRES :	DIAZ PAYOGUAJE TATIANA SOFIA	CC	CE	PASAP	OTRO	No.	1.122.730.424	HOJA No. 2

EXPERIENCIA LABORAL

TENGA EN CUENTA LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES :

A) RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO EMPLEO O SERVICIO PRESTADO

B) PARA DEDICACIÓN : TC = TIEMPO COMPLETO MT = MEDIO TIEMPO TP = TIEMPO PARCIAL OD = OTRA DEDICACIÓN (EN ESTE CASO INDIQUE CUÀL)

C) PARA C.R. (CAUSA DEL RETIRO), ESCRIBA EL NUMERO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES MOTIVOS :

01 TERMINACIÓN DE LA OBRA, DEL PLAZO DEL CONTRATO O VENCIMIENTO DEL 05 CESE DE ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR POR MÁS DE 120 DIAS 09 REVOCATORIA O NULIDAD DEL NOMB

04 CLAUSURA DEFINITIVA DEL ESTABLECIMIENTO O SUPRESIÓN DEL CARGO 08 SENTENCIA EJECUTORIADA 12 POR MUTUO ACUERDO

ULTIMO EMPLEO O CONTRATO

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	
OCIMPA	1	2	**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN
PUTUMAYO	PUERTO ASIS	NUEVO AMANECER

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO			TIEMPO DE SERVICIO			DEDICACIÓN
	DIA	MES	AÑO	DIA	MESES	AÑO	AÑOS	MESES	DIAS	TC 1 MT 2 TP 3 OD 4
3124134396	8	1	2021	8	1	2022	1			

	DEPENDENCIA
1. APOYO PSICOSOCIAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA COMUNIDAD INDIGENA DE LA ORGANIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	COMIITE DESARROLLO COMUNITARIO

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	
FUNACION FUNDASERVIR	1	2	**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN
PUTUMAYO	MOCOA	B LA DEPENDENCIA

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO			TIEMPO DE SERVICIO			DEDICACIÓN
	DIA	MES	AÑO	DIA	MESES	AÑO	AÑOS	MESES	DIAS	TC 1 MT 2 TP 3 OD 4
3204622235	8	1	2018	8	1	2020	2			

	DEPENDENCIA
FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA DESARROLLAR POLITICAS DE PROMOCION DE LA SALUD E IMPLEMENTAR PROGRAMAS APROPIADOS EN LA COMUNIDAD.	TALENTO HUMANO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA NATURAL

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

APELLIDOS Y NOMBRES :	DIAZ PAYOGUAJE TATIANA SOFIA	CC	CE	PASAP	OTRO	No.	1.122.730.424	HOJA No. 3	4

V. TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA Y SITUACION LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS, MESES Y DÍAS, QUE RESULTA DE SUMAR LAS VINCULACIONES LABORALES EN EL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO O COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE, RESPECTIVAMENTE, Y SI SE ENCUENTRA VINCULADO O NO.

	TIEMPO DE EXPERIENCIA			VINCULADO	
	AÑOS	MESES	DIAS	SI	NO
SERVIDOR PÚBLICO					
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	5			X
TRABAJADOR INDEPENDIENTE O POR CUENTA PROPIA	2				
	5	5			

VI. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SÍ ___ NO ___ ME ENCUENTRO X

LEGAL, PARA EJERCER CARGOS O EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ARTÍCULO 1o. DE LA LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES

VII. FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Tatiana Sofia Diaz

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.122.730.424
DIAZ PAYOGUAJE
APELLIDOS
TATIANA SOFIA
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 08-SEP-1994
PUERTO LEGUIZAMO
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-DIC-2012 PUERTO LEGUIZAMO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-6400400-00433193-F-1122730424-20130425 0032846828A 1 37508654

Codigo de verificación
2891581433

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	1.122.730.424
Fecha de Expedición:	11 DE DICIEMBRE DE 2012
Lugar de Expedición:	PUERTO LEGUIZAMO - PUTUMAYO
A nombre de:	TATIANA SOFIA DIAZ PAYOGUAJE
Estado:	VIGENTE

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 10 de Marzo de 2023

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 8 de febrero de 2023

RAFAEL ROZO BONILLA
Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

La **ORGANIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS –OCIMPA,** con NIT: **900125268-9,** Entidad Sin Ánimo de Lucro, representada legalmente por **CLAUDIA MERCEDES MADROÑERO YAIGUAJE,**

CERTIFICA

QUE TATIANA SOFIA DIAZ PAYOGUAJE identificado(a) con la cédula de ciudadania No. 1122730424 expedida en Puerto Leguizamo (Putumayo) hace parte nuestra comunidades indigenas Comunidad SIONA del municipio de puerto Asis, Putumayo.

Para mayor constancia se firma a los 02 dias del mes de noviembre del 2022

Claudia Madroñero

CLAUDIA MERCEDES MADROÑERO YAIGUAJE
Rep. Legal
C.C 69.070.263
Cel: 3124134396
157.cdm@gmail.com

La República de Colombia

y en su nombre, la

Institución Educativa Santa Teresa

Puerto Asís - Putumayo

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental
según Decreto departamental No. 0163 de Febrero 3 de 2003

Nit. 846000162-4

Jornada Fin de Semana

Confiere a:

Tatiana Sofía Díaz Payoguaje

C. C. No. 1.122.730.424 de Puerto Leguízamo – Putumayo

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994), Decreto 3011 de 1997 y los planes y programas vigentes.

Esp. Felipe Nery Burbano Portillo
Rector

Geovanny David Rodríguez Rodríguez
Secretario

Anotado al Folio No. 17 Libro de Registro No. 40

Dado en Puerto Asís Putumayo, a los Veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2015

No requiere registro, Decreto No. 921 del 06 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Acta de Grado

INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA

Puerto Asís - Putumayo

Jornada Fin de Semana

NIT: 846000162-4
DANE No. 186568003906

En la ciudad de Puerto Asís Putumayo, a los Veintisiete (27) días del mes de Noviembre del año 2015, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, Los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA, aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICO, Según Decreto No. 0163 del 3 de Febrero de 2003 y Decreto 3011 de 1997.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADEMICO**, al graduando con los nombres, apellidos y número de documento de identificación que se relacionan a continuación:

TATIANA SOFÍA DÍAZ PAYOGUAJE

C. C. No. 1.122.730.424 de Puerto Leguízamo - Putumayo

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 006 del Veintisiete (27) de Noviembre del año 2015, en la cual consta de 118 estudiantes que comienza con el nombre de KELLY JOHANA ACHINCHOY CABRERA y se cierra con el nombre de ANGIE PAOLA ZAPATA MOSQUERA.

Firmada y sellada por el Esp. FELIPE NERY BURBANO PORTILLO (Rector) y GEOVANNY DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Secretario).

Dada en Puerto Asís - Putumayo, a los Veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2015.

Esp. Felipe Nery Burbano Portillo
C. C. No. 5.350.223 de Sibundoy (P)
Rector

Geovanny David Rodríguez Rodríguez
C. C. No. 72.157.246 de Barranquilla (A)
Secretario

Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Tatiana Sofía Díaz Payoguaje

Cédula de ciudadanía No. 1.122.730.424

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Trabajadora Social

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia

el día 21 del mes de Enero del año 2023

El Rector

El Decano

El Secretario General

Diploma registrado con el No. 000365147-1 en la ciudad de Medellín. el día 21 de Enero de 2023

81032

Universidad Pontificia Bolivariana

ACTA DE GRADO No. 02-2023
del 21 de enero 2023

En la ciudad de Medellín, la Universidad Pontificia Bolivariana, con Personería Jurídica reconocida mediante la Resolución No.48 del 22 de febrero de 1937, expedida por el Ministerio de Gobierno, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

Trabajadora Social

A

Tatiana Sofía Díaz Payoguaje

Cédula de Ciudadanía No. 1.122.730.424

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

TRABAJO SOCIAL

Código SNIES 102545

Y quien realizó y aprobó como requisito final como Investigación en la práctica con el título

PROCESOS ECOTURÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, PUTUMAYO (EL RINCÓN DEL VIDES, DONDE SE OCULTA EL SOL Y EL CHARCO DEL INDIO) QUE LE APUESTAN A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL

El Rector General Pbro. JULIO JAIRO CEBALLOS SEPÚLVEDA

La Secretaria General Esp. DORA ALBA GÓMEZ GIRALDO

El Decano de la Escuela PhD. OMAR MUÑOZ SÁNCHEZ

Diploma No. 81032 Registrado con el No. 000365147-1

Es fiel copia tomada del original, el veintiuno (21) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Secretaria General

A61371

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
HACE CONSTAR QUE:

1. **TATIANA SOFÍA DÍAZ PAYOGUAJE**, con Cédula No. 1122730424 de Puerto Leguízamo (Putumayo), el 20 de Septiembre de 2023 solicitó su inscripción ante este Consejo.

2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que cursó la carrera de Trabajo Social en la **UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**, la cual le otorgó el título correspondiente.

3. Al cumplir con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la inscripción por medio de la Resolución 0471 del 29 de Septiembre de 2023, en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.

4. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal* (NUIP), el número de la inscripción es el mismo de la cédula de ciudadanía: 1122730424.

5. Para verificación y control se le asignó un código interno: 573971109, utilizado exclusivamente para uso del Consejo.

6. Por tanto, ya inscrita ante el Consejo, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.

7. Como los artículos 18 y 19 del decreto 2106 (22 de noviembre de 2019) suprimen tarjetas, matrículas y registros profesionales, esta certificación reemplaza el *registro profesional* que se venía utilizando en Trabajo Social.

8. De acuerdo con la Resolución 0014 (abril 24 de 1991) que autoriza a la presidencia del Consejo la aprobación de la inscripción, se expidió este documento, en Bogotá, D.C., el 20 de Septiembre de 2023.

9. Que este Certificado tiene vigencia por seis(6) meses a partir del 26 de Septiembre de 2023, dado en Bogota D.C

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código 6P23hz4YEg en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

El Instituto Misionero de Antropología - IMA

CERTIFICA QUE:

La Profesional en Trabajo Social

Tatiana Sofía Díaz Payoguaje

C.C. 1.122.730.424

Honra y exalta el humanismo cristiano, el respeto profundo a la diferencia, el cuidado por el bioma amazónico, la construcción ciudadana y democrática, el trabajo por la paz positiva, el dialogo etnicocultural y el aprecio por las espiritualidades a ejemplo de su fundador Monseñor Gerardo Valencia Cano.

PBRO. CAMPO ELIAS DE LA CRUZ
Director Pastoral Universitaria Diocesis Mocoa Sibundoy

SILVIA MARIA CASTAÑEDA RIVILLAS
Directora Facultad de Trabajo Social UPB

"Nosotros al servicio de los otros en nombre del Otro, para que todos los pueblos en Él tengan vida y en el mundo haya menos hambre"

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

TATIANA SOFIA DIAZ PAYOGUAJE

Con Cédula de Ciudadanía No. 1122730424

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCIÓN Y MANEJO DE EMERGENCIAS

con una duración de 100 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Puerto Asís. a los veintiocho (28) dias del mes de noviembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

87917183 - 28/11/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518002680845CC1122730424C.

LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN
DE DISCAPACIDAD DE PUERTO ASIS
ASOLIFIP

NIT: 846001508-3

Asolifip
ASOCIACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DE PUERTO ASÍS

CERTIFICA QUE:

Tatiana Sofia Diaz Payoguaje

PARTICIPO DEL PROYECTO:

Fortalecer los programas para la población en situación de discapacidad mediante el fortalecimiento de habilidades sociales en el ambiente familiar en el municipio de Puerto Asís, Putumayo.

Realizado en Puerto Asís, Putumayo. A los veintidos (22) días del mes de Noviembre del 2019

CARMEN ANDREA ESCUDERO QUINTERO
REP. LEGAL ASOLIFIP

Alcaldía Municipal
Puerto Asís - Putumayo

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

TATIANA SOFIA DIAZ PAYOGUAJE

Con Cedula de Ciudadania No. 1.122.730.424

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTACION EN SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL BAJO LA NORMA NTC ISO 14001:2004

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asís, a los veintisiete (27) dias del mes de abril de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

43885943 - 27/04/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518001424530CC1122730424C.

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

Unidad de Proyección Social

Certifica que:

TATIANA SOFIA DIAZ PAYOGUAJE
Con cc. 1122730424

Asistió en el marco del programa FortaleSCiendo al:

DIPLOMADO EN FORMACIÓN SOCIOPOLÍTICA PARA LA GOBERNANZA.

Con una intensidad horaria de 80 horas, entre 1 marzo a agosto 30 de 2016

Bogotá (Colombia) jueves 23 de febrero

Director de la Unidad
de Proyección Social
Juan José Gómez Acosta

Director del Secretariado
Nacional de Pastoral Social
Monseñor Héctor Fabio Henao Gaviria

FORTALESCIENDO

Pastoral Social
Cáritas Colombiana

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO SIONA ÑICANI E' JA GANTIYA HUE JOBÓ ZIO BAIN

CERTIFICA QUE:

La señora **Tatiana Sofía Díaz Payoguaje,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.122.730.424**, con residencia en la comunidad del Resguardo Indigena Siona Bajo Santa Elena jurisdicción del Municipio de Puerto Asis, teniendo en cuenta la necesidad de la prestación de los servicios de Trabajo Social en el marco del contrato de aporte No. 86002812024 de la modalidad Tejiendo Interculturalidad y la Ley 1780 de 2016 "Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo" y considerando que actualmente no existe demanda de dicho perfil, se hace necesario contratar sus servicios para garantizar la ejecución oportuna de la modalidad, aunado a las condiciones geográficas, socio-económicas y de órden público del municipio de Puerto Leguízamo.

El presente certificado se firma en Puerto Leguizamo a los Veinticuatro (24) dias del mes de Agosto de 2024.

Atentamente,

JOSE SNEYDER YAIGUAJE VIGAIL
Asociación ACIPS
Representante Legal

PRIMERA PARTE
FORMATO DE VINCULACIÓN DEL PRACTICANTE

ESCENARIO DE PRÁCTICA LABORAL (EMPRESA)	Nombre o razón social: Fundación Avanza Putumayo NIT:901392658 Nombre del representante legal: Daniel Felipe Ocampo Bustamante Cédula representante legal: 1006844844 Dirección: CL10 CR27- barrio el Carmen Ciudad: Puerto Asís País: Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA **PROGRAMA ACADÉMICO EN EL QUE ESTÁ MATRICULADO EL ESTUDIANTE** **ESCUELA** **NOMBRE DEL DECANO DE ESCUELA**	Nombre o razón social: UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA. NIT: 890.902.922-6 Trabajo Social Ciencias Sociales Omar Muñoz Sánchez C.C. 79059432 de Bogotá
ESTUDIANTE (PRACTICANTE)	Nombre y apellidos del estudiante: Tatiana Sofía Díaz Payoguaje Documento de identidad: CC: 1122730424 Fecha de nacimiento: 08/09/1994 (Edad) 26 Dirección de residencia: puerto Asís putumayo/barrio villa rosa Tel: 3232415239 email: tatianas.diazpb.edu.co
NOMBRE DE LA EPS A LA QUE ESTÁ AFILIADO EL ESTUDIANTE	EPS: Mallamas indígenas SISBÉN: no tiene OTRA (Indicar el nombre): _____
NOMBRE ARL	Sura Responsable de la afiliación: Universidad (X)
DURACIÓN DE LA PRÁCTICA	Fecha de inicio: 5/08/2022 Fecha de terminación: 5/12/2022 Horario (de 8:00 am a 2:00 apoyo psicosocial)
DEPENDENCIA DE LA EMPRESA EN LA QUE EL ESTUDIANTE REALIZARÁ LA PRÁCTICA Y NOMBRE DEL TUTOR DESIGNADO POR LA EMPRESA.	Nombre de la Dependencia: centro vida Nombre del Área: programa adulto mayor Nombre del Tutor: Helmy Seneida Rosero C.C.69.020.195 Cargo: Trabajadora Social Dirección de contacto: Puerto Asís Putumayo Tel: 3233644058 E-mail: hesero22@hotmail.com
DOCENTE (MONITOR) DESIGNADO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD QUE EJERCE LA SUPERVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL ESTUDIANTE.	Nombre del Docente: María Alejandra Perdomo Rodríguez Cargo: Docente asesora___C.C.1116263621 Tel: 3152535023 E-mail alejandra.perdomo.rodriguez23@gmail.com
AUXILIO DE PRÁCTICA Y FORMA DE PAGO	SÍ ( ) $_____ NO (x) Forma de Pago: Mensual____ Quincenal____ Otro ____ **NOTA**: En caso de recibir auxilio de práctica, éste no debe ser inferior al 100% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, según lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución 3546 de agosto 3 de 2018, expedida por el Ministerio del Trabajo.
OBSERVACIONES	_____ _____ _____ Cualquier cambio o aclaración en el diligenciamiento del presente formato deberá ser justificado en la presente casilla y autorizado por la Universidad Pontificia Bolivariana.
DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR A ESTE CONVENIO	Certificado de existencia y representación del **Escenario de Práctica Laboral** (Empresa) Fotocopia del documento de identidad del estudiante: CC:_x_ CE:__ TI: ___ Fotocopia de afiliación a la seguridad social en salud.

	Fotocopia de certificado de afiliación a ARL. (Estos documentos **NO** se requieren físicos).

SEGUNDA PARTE
CLÁUSULAS QUE RIGEN EL CONVENIO

PRIMERA. OBJETO. El presente convenio tiene por objeto establecer las condiciones que regirán la práctica laboral del estudiante en el Escenario de Práctica Laboral, la cual se impartirá en su etapa práctica y guardará relación con su formación académica, de conformidad con lo establecido en la Resolución No.3546 del 3 de agosto de 2018, del Ministerio del Trabajo.

SEGUNDA. NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR. En lo académico y disciplinario, el estudiante está sujeto al Régimen Discente (reglamento estudiantil) de la Institución Educativa, no obstante, el estudiante deberá respetar y acatar los reglamentos internos del **ESCENARIO DE PRÁCTICA LABORAL.**

TERCERA. AUSENCIA DE RELACION LABORAL: Por tratarse de un mecanismo mediante el cual se proporciona a los estudiantes la posibilidad de cumplir con un requisito académico, no existe entre el estudiante y el escenario de práctica, o el estudiante y la Institución Educativa, relación laboral de ninguna especie y como tal, no tendrá derecho a remuneración salarial, prestaciones sociales o indemnizaciones de ninguna índole

CUARTA. OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE.

- Desarrollar cabalmente todas las actividades encomendadas en el desempeño de su práctica.
- Presentar al inicio de la actividad formativa, un plan de práctica que debe ser aprobado por el tutor y monitor (asesor).
- Cumplir con las actividades, compromisos, y condiciones acordados para el desarrollo de la práctica laboral, conforme al plan de práctica.
- Cumplir con el horario de la práctica asignado para su desarrollo conforme a lo acordado por el tutor y el monitor (asesor).
- Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los asuntos del Escenario de Práctica.
- Respetar la autonomía administrativa, cumplir los horarios y los reglamentos del Escenario de Práctica.
- Asistir a las reuniones a las que sea convocado por el Escenario de Práctica.
- Realizar un uso adecuado de los elementos entregados para el desarrollo de la práctica, mismos que deberá entregar a la fecha de terminación de la vinculación formativa.
- Entregar un informe final de su práctica.
- Procurar el cuidado integral de su salud en el desarrollo de las prácticas laborales.
- Entregar al Escenario de Práctica mes a mes, el certificado de afiliación en salud a la EPS o al Sisbén.
- Cumplir con las recomendaciones indicadas por el Escenario de Práctica y utilizar los elementos de protección personal.
- Informar al Escenario de Práctica, de forma inmediata, la ocurrencia de incidentes, accidentes o enfermedades causadas por la práctica.
- Informar al Escenario de Práctica y a la Institución Educativa cualquier hecho que impida o dificulte el buen desarrollo de su práctica para que en forma conjunta puedan dar solución oportuna a los mismos.
- Informar oportunamente a la Universidad si las actividades que desarrolla en el Escenario de Práctica no están relacionadas exclusivamente con su programa de formación; o si no cuenta con los elementos de protección personal apropiados según el riesgo ocupacional, además de las condiciones de prevención, higiene y seguridad industrial.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL ESCENARIO DE PRÁCTICA LABORAL

- Señalar a los estudiantes las actividades y responsabilidades (relacionadas con su formación) que harán parte de la práctica académica y orientarlos y asesorarlos para el desempeño cabal de éstas.
- Ubicar a los estudiantes en las áreas específicas, suministrando los espacios físicos adecuados y los elementos necesarios que le permitan al practicante, cumplir de manera eficiente con los objetivos de su actividad formativa.

- Realizar una inducción a los practicantes, en la que se expongan todos los asuntos relativos al funcionamiento del escenario de práctica y de la práctica en sí misma.
- Informar a UPB cualquier irregularidad que se presente relacionada con los estudiantes practicantes en el desarrollo de las actividades que se les han asignado.
- Permitir que el estudiante asista a las actividades formativas que la Institución Educativa convoque.
- Designar un tutor con conocimiento y experiencia en los asuntos que serán objeto de la práctica y acompañe el desarrollo de la misma.
- Fijar y aprobar a través del tutor en conjunto con el estudiante y monitor (asesor) el plan de práctica laboral.
- Evaluar la práctica de los estudiantes a la finalización de la misma, de común acuerdo con la UPB.
- Certificar al estudiante la realización de la práctica.
- Cumplir con sus obligaciones en materia de Seguridad Social en concordancia con las normas señaladas en el artículo 9 de la Resolución 3546 de 2018.
- Asumir las obligaciones que su calidad le impone, de acuerdo con las disposiciones normativas establecidas en el Decreto 055 de 2015 y la Resolución 3546 de 2018 del Ministerio del Trabajo.

SEXTA. OBLIGACIONES DE LA UPB.

- Designar un monitor (asesor) de práctica que oriente el desarrollo de la práctica. Los cambios de monitor que se presenten durante el desarrollo de la práctica, deben ser notificados al estudiante y al escenario de práctica tan pronto como se produzcan.
- Asumir la responsabilidad académica y curricular de la práctica.
- Mantener permanente contacto y disponibilidad de atención con el escenario de práctica con el fin de atender las dificultades que se presenten con el estudiante en desarrollo de su práctica.
- Evaluar las prácticas, en forma conjunta con el tutor.
- Informar cualquier novedad académica que se presente con el estudiante que influya en el desarrollo de la práctica.
- Asumir las obligaciones que su calidad le impone, de acuerdo con las disposiciones normativas establecidas en el decreto 055 de 2015 y la Resolución 3546 de 2018 del Ministerio del Trabajo.

SÈPTIMA. SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICA. De conformidad con lo establecido en el Decreto 055 de 2015, el escenario de práctica que vincula al estudiante deberá afiliar y pagar los aportes al Sistema de Seguridad Social en Riesgos Laborales –ARL-, salvo que por acuerdo entre las partes se estipule lo contrario. Esta obligación conlleva además, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la citada disposición normativa.

OCTAVA. SUPERVISIÓN Y CONTROL. El proceso de supervisión y control tendiente a establecer y garantizar el cabal cumplimiento del objeto del presente convenio estará a cargo, de una parte, de un tutor designado por el escenario de práctica; de la otra, por un monitor (asesor) de la UPB, quienes deberán evaluar el proceso de práctica y el rendimiento de los estudiantes durante la misma.

NOVENA. TERMINACIÓN. El presente convenio podrá ser terminado antes de su vencimiento por:

- Vencimiento del término pactado.
- Pérdida de la condición de estudiante.
- Incumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio, sin que medie justa causa para ello.
- En cualquier momento por decisión unilateral escrita del escenario de práctica, o de la Institución Educativa. Este documento deberá estar debidamente sustentado.
- Mutuo acuerdo entre las partes.
- Por la Institución Educativa, cuando el escenario de práctica no garantice el desarrollo de la práctica acorde con los lineamientos determinados para la misma.
- Por el escenario de práctica cuando se presenten deficiencias académicas o de cualquier índole en el desempeño de los estudiantes practicantes, o por problemas que dificulten el normal desempeño de la misma.
- La ocurrencia de hechos o situaciones, que imposibiliten la continuación del convenio.

DÈCIMA. PROPIEDAD INTELECTUAL. Todo desarrollo, diseño, innovación o creación de procesos o productos creados por el estudiante durante el proceso de práctica, será de propiedad patrimonial del escenario de práctica.

DÈCIMA PRIMERA. DECLARACIÓN. El practicante declara que ha elegido voluntaria y libremente la práctica, y la ubicación geográfica donde ésta se desarrollará; así mismo que ha leído y acepta lo establecido en el presente convenio, y en los reglamentos internos del escenario de práctica, y se compromete a acatar las obligaciones que le corresponden en su calidad de practicante.

DÉCIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS: Hacen parte integrante de este convenio el certificado de existencia y representación del escenario de práctica, la fotocopia del documento de identidad del estudiante, fotocopia del documento que acredita que el estudiante está afiliado a la seguridad social en salud, fotocopia de certificado de afiliación a ARL, y Plan de Prácticas.

Para constancia y en señal de aceptación se firma por las partes en (1) ejemplar(es) del mismo tenor, en la ciudad de Medellín.

Fecha de firma: Agosto 1 de 2022

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCENARIO DE PRÁCTICA	EL ESTUDIANTE,
Decano de la Escuela	Persona autorizada	

IDENTIDAD
TRADICIONAL

HONOR Y PATRIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPATAMENTO DE PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SABIDURIA

ORGANZACION DE COMUNIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS
"OCIMPA". RESOLUCION: NIT: 900125268-9

CERTIFICACIÓN LABORAL

Que. **TATIANA SOFIA DIAZ PAYOGUAJE**. identificada con cedula de ciudadania No. **1122730424** de Puerto Leguizamo, ha estado vinculada a nuestra organización, presto sus servicios como apoyo psicosocial y acompañamiento a la comunidad indígena de la organización.

N	OBJETO	FUNCIONES	DURACION
048	Apoyo psicosocial y acompañamiento a la comunidad indígena de la organización en el municipio de Puerto Asis.	1. Realizar visitas domiciliarias y estudios socioeconómicos en la comunidad del sector urbano y rural. 2. Realizar un diagnóstico 3. Charlas educativas con las familias y los niños enfocado a liderazgo de las comunidades. 4. Acompañamiento a las familias en cuanto al fomento de usos y costumbres. 5. Realizar actividades de Recreación fomentando los juegos tradicionales.	12 MESES enero del 2021 hasta el 8 Enero del 2022

Para mayor constancia se firma a los 08 días enero del 2023

Claudia Madroñero

CLAUDIA MERCEDES MADROÑERO YAIGUAJE
Rep. Legal
C.C 69.070.263
Cel. 3124134396
157.cdm@gmail.com

Mocoa,02 Febrero de 2023

CERTIFICA

Que la Doctora Tatiana Sofia Diaz Payoguaje identificada con cedula de ciudadanía número 1122730424 de Puerto Asís, ha estado vinculada a nuestra fundación y cargo de proyectos para la población en condición de desplazamiento y ha venido prestando sus servicios a la fundación mediante contrato de prestación de servicios en las siguientes áreas:

N	OBJETO	FUNCIONES	DURACION
908	Fortalecer la capacidad institucional para desarrollar políticas de Promoción de la Salud e implementar programas apropiados en la comunidad	1. Realizar vistas comunitarias en las veredas. 2. Realizar un diagnostico de la calidad de vida de los niños y niñas que se encuentran con desplazamiento forzado. 3. Realizar familograms de las personas evaluadas. 4. Realizar actividades de recreación para mejorar la salud infantil	24 MESES 1 Enero del 2022 hasta el 1 Enero del 2023.

Agradezco su atención prestada,

Cordialmente.

JESUS EDGAR MORA ACOSTA
Representante Legal Fundación FUNDASERVIR

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTO TOMAS DE AQUINO
PERSONERÍA JURÍDICA N° 300 DE 14 DE JUNIO DE 1973
NIT. N° 90003269-2

EI SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTO TOMAS DE AQUINO DEL MUNICIPIO DE ORITO PUTUMAYO

CERTIFICA

Que, TATIANA SOFÍA DÍAZ PAYOGUAJE identificada con cedula de ciudadanía N° 1122730424 expedida en Puerto Asís (Putumayo) de profesión: Trabajadora Social, Estuvo vinculada laboralmente como apoyo profesional en Recursos Humanos y acompañamiento Psicosocial con jóvenes y adultos de la vereda santo Tomas de Aquino, Mediante contrato de prestación de servicios durante 6 meses periodo comprendido del 01 de enero del 2024 hasta el 30 de junio del 2024

Nº Contrato	Objeto	Funciones	Fecha
08	Prestar los servicios de apoyo profesional como trabajadora social.	1. Caracterización de población beneficiaria. 2. Acompañamiento psicosocial a nivel individual y familiar, como activación de rutas de atencion en temas de: salud, educación, mujer y niñez. 3. Realizar reuniones periódicas con la comunidad para identificar las necesidades y posibles soluciones. 4. Talleres en temas de liderazgo comunitario potenciando el autoconocimiento y el conocimiento del medio en el que se relaciona, para la toma de decisiones autónomas y la convivencia social armónica. 5. Gestionar y desarrollar estrategias de articulación con instituciones públicas y privadas para fortalecer los liderazgos y proyectos en la comunidad. 6. Presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas	01-01-2024 30-06-2024

La profesional se ha destacado por su responsabilidad, compromiso, dedicación y transparencia en el desarrollo de cada una de las funciones impartidas por la asociación, cuenta con excelentes habilidades para el trabajo en equipo, empatía, y buen manejo de las relaciones interpersonales propendiendo siempre al bien común, se caracteriza por su disposición y buena actitud frente a los retos que en su quehacer profesional se le pueden presentar, además cuenta con una actitud propositiva y creativa para la resolución de conflictos.

En constancia de lo anterior, se firma este documento a los 30 días del mes de junio de 2024, por solicitud del interesado.

Cordialmente,

Audelo Erazo

JOSÉ AUDELO ERAZO
Presidente JAC santo Tomas de Aquino
CC. 18.187.692
cel. 322 309 4919

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14844876583

(415)7707212489984(8020) 000001484487658 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 2 7 3 0 4 2 4	5	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 2 7 3 0 4 2 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Putumayo	8 6	Leguizamo	5 7 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ	PAYOGUAJE	TATIANA	SOFIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Putumayo	8 6	Puerto Asís	5 6 8

41. Dirección principal
BRR VILLA ROSA

42. Correo electrónico tatianasofiadiaz1994@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 7	3 2 3 2 4 1 5 2 3 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 2 2	2 0 2 2 0 8 0 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2022 - 08 - 05 / 18 : 25: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ PAYOGUAJE TATIANA SOFIA

985. Cargo Contribuyente

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 20-06-2024 12:45:55PM

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:27:36 PM horas del 04/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1122730424**

Apellidos y Nombres: **DIAZ PAYOGUAJE TATIANA SOFIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de julio de 2024, a las 15:58:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1122730424
Código de Verificación	1122730424240704155840

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 249958961

PIB
16:11:13

Bogotá DC, 04 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TATIANA SOFIA DIAZ PAYOGUAJE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1122730424:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/07/2024 04:05:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1122730424 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **97275679** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:16:44 horas del 06/09/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1122730424,** Apellidos y Nombres **DIAZ PAYOGUAJE TATIANA SOFIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO SIONA**, con NIT **900113513-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1122730424 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/09/2024 04:38 PM

Código Verificación: **67EW3CTH1F**

Válida hasta: **03/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Diciembre 6 del 2023

Puerto asís, putumayo Colombia

Referencia personal

Yo **ASELA DÍAZ PAYOGUAJE** CC. No: 69027142 de puerto asís putumayo, hago constar de que conozco a la señora **TATIANA SOFIA DÍAZ PAYOGUAJE** identificada con la cedula de ciudadanía No: 1122730424 de puerto asís toda la vida, y doy fe de que es una persona responsable, honesta y respetuosa

Atentamente

Asela Díaz

ASELA DIAZ PAYOGUAJE

C.c No: 69027143

Cel: 3138718832

Diciembre 6 del 2023

Puerto asís, putumayo Colombia

Referencia personal

Yo **MONICA ALEXANDRA CASTILLO** CC. No: 69016230 de puerto asís putumayo, hago constar que conozco desde hace 5 años a la señora **TATIANA SOFIA DÍAZ PAYOGUAJE** identificada con la cedula de ciudadanía No: 1122730424 de puerto asís toda la vida, y doy fe de que es una persona responsable, honesta y respetuosa

Atentamente

MONICA ALEXANDRA CASTILLO

C.c No: 69016230

Cel: 3122716022

IPS SAMYSALUD SAS

Codigo de habilitacion 860010062701 nit: 900506634-7

Dir. CRA 7B No. 17B-40 Tel. 3102363271 - 4204779.

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Folio No: 104323 Admision No: 0

PACIENTE:	DIAZ PAYOGUAJE TATIANA SOFIA	**E.CIVIL:**	Soltero(a)	FECHA ATENCION:	05/09/2024 04:30 p. m.
IDENTIFICACION:	CC1122730424	**EDAD:**	29 Años 11 Meses		
No HISTORIA:	1122730424	**SEXO:**	Femenino	**TELEFONO:**	3232415239
EMPRESA:	PARTICULAR.	**FEC. NAC:**	08/09/1994	**MUNICIPIO:**	PUERTO LEGUIZAMO PUT
REGIMEN:	.			**DIRECCION:**	EL CASTILLO

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA: . . . . . ASOCIACION DE CABILDOS INDIIGENAS DEL PUEBLO SIONA
CARGO: . . . . . TRABAJADORA SOCIAL
TIPO DE EXAMEN:. . . INGRESO CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR
CONCEPTO DE APTITUD: APTO SIN RESTRICCION
OBSERVACIONES: . . . HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

EXAMENES REALIZADOS:

OSTEOMUSCULAR: . . . . . NORMAL
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: SATISFACTORIO

RECOMENDACIONES:

CAPACITACION DE RIESGOS Y PELIGROS SEGÚN PERFIL DE CARGO, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE: DIETA BALANCEADA Y EJERCICIO REGULAR. ENFASIS EN HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS. USO ADECUADO DE EPP SEGÚN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LA EMPRESA, LAVADO FRECUENTE DE MANOS, ETIQUETA RESPIRATORIA, SI PRESENTA SÍNTOMAS RESPIRATORIOS INFORMAR A JEFE INMEDIATO.



PROFESIONAL: MARIA DEL CARMEN MONTOYA LONDOÑO

ESPECIALIDAD: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REGISTRO: 1085307110

FIRMA DEL PACIENTE

HOJA DE VIDA

CONTRATO N°:	

INFORMACIÓN PERSONAL



Primer apellido	Segundo apellido
ZARATE	PEÑA

Nombres	Estado Civil
SANDRA LILIANA	SOLTERA

Nacimiento	Día:	27	Mes:	01	Año:	1988	Sexo:	M ☐	F X

Ciudad:	LEGUIZAMO	Departamento:	PUTUMAYO	País:	COLOMBIA

Documento de Identidad.					Libreta Militar
Cédula de Ciudadanía	X	Nº 1122724758	de	PUERTO LEGUIZAMO	Nº
Cédula de Extranjería	☐	Nº	de		D.M.
Pasaporte	☐	Nº	de		Clase:

Dirección residencia: PUERTO LEGUIZAMO	Barrio: BRUNO DE PIERO	Teléfono Fijo:

E-mail: Sandrazarate27@gmail.com	Celular: 3217837990	Teléfonos de contacto:

Nombre del Cónyuge:	Número de hijos:

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Modalidad académica	Título	Establecimiento que otorgó el título	Fecha de grado	
			Mes	Año
Primaria				
Normalista				
Bachiller	BACHILLER COMERCIAL	INST. EDUCATIVA CANDIDO LEGUIZAMO	DIC	2004
Tecnólogo	CONTABILIDAD Y FINANZAS	SENA	MAY	2014
Profesional				
Maestría				
Doctorado				
Otros				

INFORMACIÓN ACADÉMICA COMPLEMENTARIA: (Diplomados, Cursos, Seminarios)

Estudios de capacitación o diplomados	Institución o entidad	Duración horas	Fecha
BACHILER ACADEMICO	INST. EDUCATIVA CANDIDO LEGUIZAMO		2004
CONTABILIDAD Y FINANZAS	SENA		2014

HOJA DE VIDA

TODOS *los estudios relacionados en la Hoja de Vida, deben estar soportados por los correspondientes Acta de grado, diplomas o certificados.*

DOMINO DE OTROS IDIOMAS *(En el domino tenga en cuenta: Nivel de escucha, escritura y hablado)*

IDIOMA	DOMINIO			OBSERVACIÓN
	Básico	Medio	Perfecto	
Inglés	X			

EXPERIENCIA LABORAL

Debe relacionar las entidades educativas o empresas donde ha laborado empezando por la actual en orden cronológico descendente.

Entidad o empresa: ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENA PUEBLO SIONA		Dirección: LEGUIZAMO		Teléfono: 3104445925	
Cargo: SISTEMATIZADOR Y APOYO ADMINISSTRATIVO		Municipio y Departamento: LEGUIZAMO			
Fecha ingreso: MARZO 2022	Fecha egreso: JUNIO 2024	Tiempo Completo		Medio Tiempo X	Ultimo salario $ 1SMLV
Motivo de retiro: TERMINO DE ACTIVIDADES					

Entidad o empresa: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN FRANCISCO		Dirección: VEREDA SANFRANCISCO		Teléfono: 3143324828	
Cargo: TRABAJO SOCIAL		Municipio y Departamento: LEGUIZAMO			
Fecha ingreso: 01 FEBRERO 2011	Fecha egreso: 04 ABRIL 2012	Tiempo Completo		Medio Tiempo X	Ultimo salario $ 1.000.000
Motivo de retiro: TERMINO DE ACTIVIDADES					

Entidad o empresa: WWF COLOMBIA		Dirección: LEGUIZAMO		Teléfono: 57 - 5582577	
Cargo: APOYO PORCESOS ADMINISTRATIVOS		Municipio y Departamento: LEGUIZAMO			
Fecha ingreso: 16 SEPT 2013	Fecha egreso: 31 DIC 2013	Tiempo Completo X		Medio Tiempo	Ultimo salario $ 1 SMLV
Motivo de retiro: TERMINACION DE CONTRATO					

EXPERIENCIA LABORAL

Debe relacionar las entidades educativas o empresas donde ha laborado empezando por la actual en orden cronológico descendente.

Entidad o empresa:		Dirección:		Teléfono:	
Cargo:		Municipio y Departamento:			
Fecha ingreso:	Fecha egreso:	Tiempo Completo		Medio Tiempo	Ultimo salario
Motivo de retiro:					

Entidad o empresa:		Dirección:		Teléfono:	
Cargo:		Municipio y Departamento:			
Fecha ingreso:	Fecha egreso:	Tiempo Completo		Medio Tiempo	Ultimo salario
Motivo de retiro:					

HOJA DE VIDA

* EXPERIENCIA LABORAL

Cargo	Área	Nivel	Tiempo experiencia	
			Años	Meses
SISTEMATIZADOR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION	BASICO	2	2
TRABAJADOR SOCIAL	SOCIAL COMUNITARIO	BASICO	1	2
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRATIVOS	BASICO		3

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN	TELÉFONOS
FLOR ANGELA PEÑA	TURISMO - AVES	3124029705
NEIRY ZARATE	ESTUDIANTE DE PSICOLOGIA	3145921175

Con mi firma declaro bajo la gravedad de juramento que:

Asumo la responsabilidad por la información aquí consignada y conozco las consecuencias legales que conlleva suministrar información falsa o adulterada.

C.C.NO. 1122724758 puerto Leguizamo
Firma y número de documento de identidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO. 1.122.724.758

ZARATE PEÑA
APELLIDOS

SANDRA LILIANA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-ENE-1988
PUERTO LEGUIZAMO
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

05-JUL-2006 PUERTO LEGUIZAMO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

P-0400400-43158073-F-1122724758-20070117 0565307017A 02 148797854

Código de verificación
16051232020

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	1.122.724.758
Fecha de Expedición:	5 DE JULIO DE 2006
Lugar de Expedición:	PUERTO LEGUIZAMO - PUTUMAYO
A nombre de:	SANDRA LILIANA ZARATE PEÑA
Estado:	VIGENTE

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 22 de Septiembre de 2024

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 23 de agosto de 2024

RAFAEL ROZO BONILLA
Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
Y en su nombre

La Institución Educativa, Jornada Diurna,

"Cándido Leguízamo"

Modalidad comercial

Puerto Leguízamo - Putumayo

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 22149 de Diciembre 15 de 1981 y reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental mediante Decreto Nro. 0158 de Febrero 03 de 2.003

Confiere a:

Sandra Liliana Zarate Peña

Con R.C. No. 11873896 de Leguizamo Putumayo

El Título de

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según el Proyecto Educativo Institucional

Rector

Secretaria

Dado en Puerto Leguizamo a los 10 *días del mes de* Diciembre *de 2.004*

Anotado al Folio 042 *del libro de Registro No.* 0001

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

SANDRA LILIANA ZARATE PEÑA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.122.724.758

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

CONTABILIDAD Y FINANZAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Puerto Leguízamo, a los quince (15) dias del mes de mayo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

7779E20 - 15/05/2014
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95180001496GCC1122724758C.

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultado el sistema de información indígena de Colombia (SIIC), se registra el Resguardo Indígena BUENAVISTA en las bases de datos de esta Dirección.

Que consultado el auto-censo sistematizado y aportado por la Comunidad Indígena BUENAVISTA, la cual hace parte del Resguardo Indígena BUENAVISTA, se registra el Señor (a): SANDRA LILIANA ZARATE PEÐA, identificado (a) con CC y número de documento: 1122724758, en el(los) censo(s) del(los) año(s) 2016, 2017, 2018, 2019, 2022, 2023, 2024.

Se expide en Bogotá D.C., al(os) 23 día(s) del mes 8 del año 2024.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Director de Asuntos índigenas, Rom y Minorías

Url Verificación

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuito.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/08/2024 09:17:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1122724758 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100750645** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO SIONA – ACIPS – EN USOS DE SUS FACULTADES LEGALES, USOS Y COSTUMBRES, LEY DE ORIGEN, GOBIERNO PROPIO Y EN EL MARCO DEL DECRETO 1068 DE 1993, LA ASOCIACION,

CERTIFICA

Que la Señora SANDRA LILIANA ZARATE PEÑA, con cedula de ciudadanía N°1.122.724.758 de Leguízamo – Putumayo ha desempeñado el cargo de sistematizador y apoyo administrativo en nuestra Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Siona ACIPS desde Marzo-2022 hasta Junio-2024.
Durante el periodo de permanencia en nuestra organización su labor estuvo centrada en:

- Realizo Apoyo en la consolidación de información de los diferentes procesos del pueblo Siona.
- Acompaño en las actividades de sistematización y organización para documentar y compilar de manera adecuada la información de la comunidades filiales al pueblo Siona.

Durante su proceso con la ACIPS demostró compromiso, dedicación y sentido de pertenencia con la organización.

Dado en Puerto Leguizamo Putumayo, a los Ocho (08) Dias del mes de Julio de 2024.

.

Atentamente,

JOSÉ SNEYDER YAIGUAJE V.
Presidente-Asociación de Cabildos del Pueblo Indígena Siona **(ACIPS).**

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA VEREDA SAN FRANCISCO
MUNICIPIO DE LEGUIZAMO

CERTIFICA QUE:

Que la señora **Sandra Liliana Zarate Peña,** Identificada con c.c. N° 1.122.724.758 de Puerto Leguízamo ha laborado en esta vereda desempeñando el cargo de trabajo social durante un periodo de 13 meses comprendidos entre el año 2011 y 2012, brindando su apoyo y conocimiento en la realización de tareas tales como, la elaboración de los estatutos de la junta de acción comunal de la vereda, el censo a la población y estudio de la actividad económica desarrollada por la comunidad, apoyo logístico y acompañamiento a las capacitaciones brindadas por el Sena en la vereda, elaboración de proyectos productivos para San Francisco.

Tarea que ha desempeñado con responsabilidad y eficiencia, demostrando emprendimiento y gran capacidad de liderazgo.

Labor de vital importancia para el crecimiento y desarrollo integral de esta comunidad.

La anterior certificación se firma en Puerto Leguízamo a los 10 días del mes de Enero de 2013.

FELIX ANTONIO GUZMAN
Presidente Vereda SAN FRANCISCO
Cel. 314 3324828

WWF Colombia

Oficina Principal
Carrera 35 No. 4A – 25
Santiago de Cali - Colombia

Tel + 57 (2) 558 25 77 Ext 103
Fax + 57 (2) 558 25 88
mvgomez@wwf.org.co
www.wwf.org.co

A QUIEN PUEDA INTERESAR,

CERTIFICAMOS

Que la Señora **SANDRA LILIANA ZÁRATE PEÑA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No 1.122.724.758 de Puerto Leguízamo, estuvo vinculada a World Wildlife Fund, Inc. (WWF Colombia), bajo el siguiente contrato de consultoría:

- TU95 - *"Apoyar los Procesos Administrativos y Secretariales del Proyecto Putumayo II, en el Parque Nacional Natural la Paya, a través del Desarrollo de Acciones y Actividades Relacionadas con Uso y Buen Manejo de los Recursos del Proyecto"*, desde septiembre 16 de 2013 hasta diciembre 31 de 2013, por un valor total de $4.200.000.

ACTIVIDADES

- Ejecutar los recursos económicos para eventos específicos y destinados a las diferentes solicitudes requeridas en el Área Protegida.
- Realizar seguimiento a la ejecución de los recursos económicos y legalizar ante WWF de Bogotá o Cali.
- Apoyar a los diferentes profesionales en la ejecución de presupuesto asignado al proyecto Putumayo II
- Estructurar planillas de seguimiento a documentación, salida y entrada de inventario de elementos donados por el Proyecto.
- Realizar planillas para el seguimiento y control de los recursos asignados.
- Apoyar reuniones internas e institucionales.
- Enviar documentación requerida para ejecución de contratos.
- Realizar todos los procedimientos relacionados con los acuerdos de viajes (Travel Grants) y hacer el respectivo seguimiento.
- Estructurar planillas de seguimiento a documentación, salida y entrada de inventario de elementos donados por el Proyecto.
- Informar de manera oportuna sobre cumplimiento de solicitudes puntuales por las diferentes instituciones.
- Recibir y despachar la correspondencia en los términos de tiempos estipulados
- Estructurar el archivo histórico y de gestión para el manejo y control de la documentación del proyecto Putumayo II
- Apoyar actividades asignadas autorizadas por el administrador o su delegado.
- Apoyar la organización de la sede administrativa a través del diseño de propuestas de mejoramiento continuo de las actividades desarrolladas

Presidente: Sra. Yolanda Kakabadse
Director General: James P. Leape
Presidente Emérito:
S.A.R. El Duque de Edimburgo
Presidente Fundador:
S.A.R. Príncipe Bernhard de los Países Bajos

Registrado como:
WWF-World Wide Fund for Nature
WWF-Fondo Mondiale per la Natura
WWF-Fondo Mundial para la Naturaleza
WWF-Fonds Mondial pour la Nature
WWF-Welt Natur Fonds
También conocido como:
World Wildlife Fund

PRODUCTOS

- Informe mensual de actividades en el que se relacionen los trabajos y acciones adelantadas.
- Informe mensual de actividades en donde se relaciona el apoyo.
- Informe mensual de actividades y soportes de actividades desarrolladas, planillas de seguimiento, relacionando los respectivos formatos de seguimiento.
- Presenta informe mensual sobre los avances en las labores asignadas e informe sobre actividades desarrolladas que relacione la correspondencia recibida y enviada.
- Informe Mensual de las actividades desarrolladas mostrando el porcentaje de avance
- Informe mensual con propuestas realizadas.

Dado en Cali, a los veintiún (21) días del mes de Mayo de Dos mil catorce (2.014).

Cordialmente,

MARTHA VIVIANA GÓMEZ M.
Administradora de Convenios
WWF Colombia

World Wildlife Fund
WWF Colombia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:21:15 PM horas del 23/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1122724758**

Apellidos y Nombres: **ZARATE PEÑA SANDRA LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 253064672

PIB
20:59:41

Bogotá DC, 23 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA LILIANA ZARATE PEÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1122724758:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de agosto de 2024, a las 20:15:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1122724758
Código de Verificación	1122724758240823201527

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:16:24 horas del 23/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1122724758,** Apellidos y Nombres **ZARATE PEÑA SANDRA LILIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS PUEBLO SIONA**, con NIT **900113513-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1122724758 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/08/2024 03:34 PM

Código Verificación: **G4HDXRBQ5F**

Válida hasta: **27/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1122724758
NOMBRES	SANDRA LILIANA
APELLIDOS	ZARATE PEÑA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	PUTUMAYO
MUNICIPIO	PUERTO LEGUIZAMO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	17/03/2022	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	08/23/2024 20:20:30	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14545825400

(415)7707212489984(8020) 000001454582540 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 2 7 2 4 7 5 8	5	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 2 7 2 4 7 5 8	2 0 0 6 0 7 0 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Leguízamo 5 7 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ZARATE	PEÑA	SANDRA	LILIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Leguízamo 5 7 3

41. Dirección principal
BRR RANCHO LINDO CR 2 CL 13 14

42. Correo electrónico sandrazarate27@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 5 7 5 4 6 7 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 3 0 1 0 2	4 9 2 1	2 0 0 9 0 7 0 1		8 2 9 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 4 9																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

IPS SAMYSALUD SAS

Codigo de habilitacion 860010062701 nit: 900506634-7

Dir. CRA 7B No. 17B-40 Tel. 3102363271 - 4204779.

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Folio No: 103920

Admision No: 0

PACIENTE:	SANDRA LILIANA ZARATE	**E.CIVIL:**	Soltero(a)	FECHA ATENCION:	05/09/2024 04:11 p. m.
IDENTIFICACION:	CC1122724758	**EDAD:**	36 Años 7		
No HISTORIA:	69055659	**SEXO:**	Meses Femenino	**TELEFONO:**	321 7837990
EMPRESA:	PARTICULAR.	**FEC. NAC:**	27/01/1988	**MUNICIPIO:**	LEGUIZAMO
REGIMEN:	.			**DIRECCION:**	GALAN

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA: . . . . . ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLOO SIONA
CARGO: . . . . . PROFESIONAL PSICOSOCIAL
TIPO DE EXAMEN:. . . INGRESO CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR
CONCEPTO DE APTITUD: APTO SIN RESTRICCION
OBSERVACIONES: . . . HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

EXAMENES REALIZADOS:

OSTEOMUSCULAR: . . . . . NORMAL
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: SATISFACTORIO

RECOMENDACIONES:

CAPACITACION DE RIESGOS Y PELIGROS SEGÚN PERFIL DE CARGO, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE: DIETA BALANCEADA Y EJERCICIO REGULAR. ENFASIS EN HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS. USO ADECUADO DE EPP SEGÚN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LA EMPRESA, LAVADO FRECUENTE DE MANOS, ETIQUETA RESPIRATORIA, SI PRESENTA SÍNTOMAS RESPIRATORIOS INFORMAR A JEFE INMEDIATO.



PROFESIONAL: MARIA DEL CARMEN MONTOYA LONDOÑO

ESPECIALIDAD: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REGISTRO: 1085307110

FIRMA DEL PACIENTE

Fec Impresion: 05/09/2024 04:20:56 p. m. Usuario: DAYANAY Infosalud Net

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	Luis Fernando Claros Cabrera
LUGAR Y FECHA DE NACIMIEINTO:	Puerto Leguizamo, 08 de octubre de 1986
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.075.216.264 de Neiva (Huila)
SEXO:	Masculino
ESTADO CIVIL:	Casado
DIRECCIÓN:	Cll 11A Cra 9, MZ 2 Casa 13 B/Bruno del Piero
TELÉFONO:	3217829311
E-MAIL:	Lclaros1075@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona responsable, puntual, creativa y con muy buena disposición para cualquier tarea que se me asigne. Tengo diez (10) años de experiencia profesional en mi campo. Como Ingeniero Agrícola tengo como misión profesional realizar acciones que contribuyan a la solución de los problemas relevantes del sector agropecuario regional, nacional e internacional a través de la producción y aplicación de nuevos conocimientos científicos y tecnológicos, dentro de un marco de idoneidad, libertad de pensamiento, solidaridad y dignidad humana. Asimismo, como especialista en Ingeniería ambiental se debe actuar ante todo los problemas de daños que se presenten en la Madre tierra, se tiene la capacidad rápidamente de buscar una solución o resolver cualquier problema sucedido por el manejo inadecuado a sus recursos naturales

Me interesa principalmente, trabajar en proyectos con un nivel de innovación alto y un enfoque social e intercultural.

FORMACIÓN ACADÉMICA

COLEGIO JOSE MARIA HERNANDEZ | BACHILLERATO ACADÉMICO
2003

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIA | PREGRADO EN INGENEIRIA AGRÍCOLA
2010

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA | ESPECIALIESTA EN INGENIERIA AMBIENTAL
2011

EXPERIENCIA LABORAL

©AZURIUS SL –

EMPLEOS DE TRABAJO EN ORDEN CRONOLÓGICO DESCENDENTE

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO LEGUÍZAMO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	03	*Año*	2024	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* ADMINISTARCION						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 2 -3					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO LEGUÍZAMO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	11	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1098/2012 - PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* AREA DIRECCION						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 2 35					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO LEGUIZAMO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO LEGUÍZAMO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6085634001	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* ALCALDIA-PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 6 2 125					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO LEGUIZAMO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO LEGUÍZAMO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6085634001	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CPS - CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA MUNICIPAL - PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 6 0 0 No 2 - 125					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO LEGUIZAMO				*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO LEGUÍZAMO							*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6085634001	*FECHA DE INGRESO*							*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	01	*Año*	2023		*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 4691 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA MUNICIPAL - PLANEACION							*DIRECCIÓN* CALLE 6 0 0 No 2 - 125					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO LEGUIZAMO				*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO LEGUÍZAMO							*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*							*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	11	*Año*	2022		*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA MUNICIPAL - PLANEACION							*DIRECCIÓN* CALLE 6 2 125 BARRIO CENTRO					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO LEGUIZAMO				*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO LEGUÍZAMO							*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*							*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	01	*Año*	2022		*Día*	27	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA MUNICIPAL - PLANEACION							*DIRECCIÓN* CALLE 6 2 125 BARRIO CENTRO					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LEGUIZAMO PUTUMAYO EMPULEG E.S.P				*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO LEGUÍZAMO							*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*							*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2019		*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADAMINISTRATIVO							*DIRECCIÓN* CARRERA 3 5 62 BARRIO CENTRO					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LEGUIZAMO EMPULEG ESP				*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO LEGUÍZAMO							*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6085634001	*FECHA DE INGRESO*							*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	05	*Año*	2017		*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE CALIDAD	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATAIVA							*DIRECCIÓN* CARRERA 3 0 0 calle 6 esquina					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO LEGUIZAMO				*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO LEGUÍZAMO							*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*							*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	01	*Año*	2017		*Día*	16	*Mes*	04	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA MUNICIPAL - PLANEACION							*DIRECCIÓN* CALLE 6 2 125 BARRIO CENTRO					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO LEGUIZAMO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO PUERTO LEGUÍZAMO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	05	Mes	06	Año	2015	Día	29	Mes	02	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA APOYO SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CALLE 6 2 125 BARRIO CENTRO						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO PUERTO LEGUÍZAMO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8296395	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	25	Mes	09	Año	2013	Día	24	Mes	04	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA ADIMINISTRATIVO					DIRECCIÓN CALLE 11 null null VIA AL SENA						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO LEGUIZAMO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO PUERTO LEGUÍZAMO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	10	Mes	04	Año	2013	Día	09	Mes	10	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA ADIMINISTRATIVO					DIRECCIÓN CALLE 6 2 125 BARRIO CENTRO						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO PUERTO LEGUÍZAMO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	28	Mes	05	Año	2012	Día	27	Mes	01	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA ADIMINISTRATIVO					DIRECCIÓN CALLE 11 null null VIA AL SENA						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA ANGELINES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO PUERTO LEGUÍZAMO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5634342	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	15	Mes	04	Año	2010	Día	31	Mes	05	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA ADIMINISTRATIVO					DIRECCIÓN - KM 1 VIA AEROPUERTO						

REFERENCIAS

OVER DE JESUS HORTUA

REFERENCIA LABORAL

Teléfono: 3103835579

VANESSA BARONA
REFERENCIA LABORAL

Teléfono: 3122553353

JOSE ENRIQUE VANEGAS
REFERENCIA LABORAL

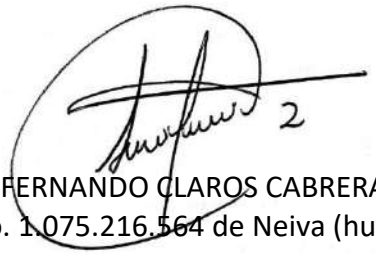
Teléfono: 3103904893

ANDREA CASTILLO
REFERENCIA PERSONAL
Teléfono: 3212385797

JONATHAN GUERRA
REFERENCIA PERSONAL

Teléfono: 3219973421

Atentamente,



LUIS FERNANDO CLAROS CABRERA
C.C. No. 1.075.216.564 de Neiva (huila)

La Universidad Surcolombiana

ACTA DE GRADO N° 204

La Universidad Surcolombiana, creada por la Ley 13 de enero 30 de 1976 y reconocimiento Institucional por Resolución No. 9062 del 26 de Octubre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que el estudiante de Postgrado:

LUIS FERNANDO CLAROS CABRERA

C.C. N° **1.075.216.264** *de* **Neiva (Huila)**

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por los Acuerdos Reglamentarios del Programa de Estudios de Postgrado, le confiere el título de:

ESPECIALISTA EN INGENIERÍA AMBIENTAL

En nombre y representación de la Universidad y de la República de Colombia, el Secretario General tomó el juramento de rigor.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Neiva, a los 17 días del mes de JUNIO de 2011

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Secretario General

Registrado al Folio No. 168 del libro de Diplomas No. 1

La Universidad Surcolombiana

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976
expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N

Teniendo en cuenta que:

Luis Fernando Claros Cabrera

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.075.216.264 expedida en Neiva (Huila)

Cumplió con todos los requisitos reglamentarios del Programa de Estudios para Graduado,
le confiere el título de:

Especialista en Ingeniería Ambiental

En la ciudad de Neiva - Huila, a los 17 días del mes de Junio de 2011

Rector

Secretario General

Decano de la Facultad

Acta de Grado No. 204 Registrado en el Folio 168 del libro de diplomas No. 1

La Universidad Surcolombiana

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976
expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

Acta de Grado No. 626

La Universidad Surcolombiana, creada por la Ley 13 de Enero de 1976 y reconocimiento institucional por Resolución N°. 9062 del 26 de Octubre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que el estudiante:

LUIS FERNANDO CLAROS CABRERA

C.C. No. **1.075.216.264** *de* **Neiva (Huila)**

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por los Acuerdos Reglamentarios de la Universidad, le otorga el título de:

INGENIERO AGRÍCOLA

En nombre y representación de la Universidad y de la República de Colombia, el Señor Vicerrector Académico tomó el juramento de rigor.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Neiva, a los 26 días del mes de FEBRERO de 2010

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Secretario General

Registrado al Folio No. 633 del libro de Diplomas No. 2

La Universidad Surcolombiana

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante Resolución No. 9062 del 26 de Octubre de 1976
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

Por cuanto

República de Colombia

Luis Fernando Claros Cabrera

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.075.216.264 expedida en Neiva-H.

Ha cursado y aprobado los estudios requeridos, le confiere el título de:

Ingeniero Agrícola

Acta de Grado No. 626 Neiva, Huila el día 26 del mes febrero de 2010

Rector

Luz Helena Gutierrez V.
Secretario General

Ministerio de Educación Nacional

Registrado en el Folio 633 del libro de diplomas N°. 2

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE INGENIERIA

CERTIFICA

QUE *LUIS FERNANDO CLAROS CABRERA*

CC. No. 1.075.216.264

Participó en el **"DIPLOMADO INVESTIGACIÓN AMBIENTAL"**; que se realizó desde el 02 de octubre al 28 de noviembre de 2009 con una intensidad de 108 horas.

Neiva, 30 de noviembre de 2009

EDUARDO PASTRANA BONILLA
Decano

NÉSTOR ENRIQUE CERQUERA PEÑA
Coordinador

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE INGENIERIA

CERTIFICA

QUE *LUIS FERNANDO CLAROS CABRERA*

CC. No. 1.075.216.264

Participó en el **"DIPLOMADO GESTIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS"**; que se realizó desde el 24 de julio al 26 de septiembre de 2009 con una intensidad de 112 horas.

Neiva, 29 de septiembre de 2009

EDUARDO PASTRANA BONILLA
Decano

NÉSTOR ENRIQUE CERQUERA PEÑA
Coordinador

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE INGENIERIA

CERTIFICA

QUE *LUIS FERNANDO CLAROS CABRERA*

CC. No. 1.075.216.264

Participó en el **"DIPLOMADO GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS"**; que se realizó desde el 27 de Septiembre al 29 de Noviembre de 2008 con una intensidad de 112 horas.

Neiva, 01 Diciembre de 2008

EDUARDO PASTRANA BONILLA
Decano

NÉSTOR ENRIQUE CERQUERA PEÑA
Coordinador

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE INGENIERIA

CERTIFICA

QUE *LUIS FERNANDO CLAROS CABRERA*

CC. No. 1.075.216.264

Participó en el **"DIPLOMADO EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE AGUAS"**; que se realizó desde el 25 de Julio al 26 de Septiembre de 2008 con una intensidad de 112 horas.

Neiva, 27 Septiembre de 2008

EDUARDO PASTRANA BONILLA
Decano

NÉSTOR ENRIQUE CERQUERA PEÑA
Coordinador

Universidad Externado de Colombia

DNP Departamento Nacional de Planeación

Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Confederación Suiza

Departamento Federal de Asuntos Económicos (DFE)
Secretaría de Estado para Asuntos Económicos (SECO)

ACE INTERNATIONAL CONSULTANTS SL
An AECOM Company

Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales

En el marco del Proyecto Fortalecimiento de la Gestión de las Finanzas Públicas en Colombia,
financiado con recursos de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos del Gobierno de Suiza (SECO),
cuyo beneficiario es el Departamento Nacional de Planeación (DNP)
certifica que

Luis Fernando Claros Cabrera

c.c. 1.075.216.264 de Neiva

cursó y aprobó el componente de

Teoría de Proyectos de Inversión

Con una intensidad académica de treinta (30) horas

Juan Carlos Henao
Rector

Martha Hinestrosa
Secretaria General

Roberto Hinestrosa
Decano

Bogotá D.C, septiembre de 2015

WWF

patrimonio natural
Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas

Visión Amazónica
Áreas protegidas
Soluciones Naturales al Cambio Climático

WWF - Colombia
En asocio con Patrimonio Natural y BMUB en el marco del proyecto de la Visión Amazónica: Áreas Protegidas, Soluciones Naturales al Cambio Climático

Certifica que:

LUIS FERNANDO CLAROS CABRERA

CC 1.075.216.264 de Neiva - Huila

Realizó y aprobó el curso en manejo básico de cartografía digital y herramientas de Sistemas de Información Geográfica SIG, realizado en tres módulos teórico-prácticos con un total de 72 horas.

Mocoa, Putumayo,
dado a los 21 días, del mes de Agosto de 2015

César Suárez Pacheco
Coordinador de Análisis Geográficos
WWF - Colombia

Daniel Antonio Ortega S
Consultor en SIG
WWF - Colombia

Supported by:
Federal Ministry for the Environment, Nature Conservation, Building and Nuclear Safety
based on a decision of the German Bundestag

redparques

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Ministerio del Ambiente

PERÚ Ministerio del Ambiente | Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

WWF

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LUIS FERNANDO CLAROS CABRERA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1075216264

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUTOCAD 3D

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Ocho (08) días del mes de Octubre de Dos Mil Nueve (2009)

Enrique Romero C.

ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
SUBDIRECTOR CENTRO METALMECANICO
REGIONAL BOGOTA

SGCV20091632953

SGCV20091632953 08/10/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LUIS FERNANDO CLAROS CABRERA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1075216264

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUTOCAD 2D

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Dos quebradas a los Veinte (20) días del mes de Diciembre de Dos Mil Siete (2007)

ROSALBA LÓPEZ GÓMEZ
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL INSTRUMEN. Y CONTROL DE PROCESOS
REGIONAL RISARALDA

SGCV2007447741 20/12/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Acta de Grado

Inscripción SE. MARZO 1 DE 2000
DANE: 186573000354

INSTITUCIÓN EDUATIVA JOSE MARIA HERNÁNDEZ
PUERTO LEGUIZAMO – PUTUMAYO

En la Ciudad de Puerto Leguízamo a los doce (12) días del mes de Diciembre del año 2003 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos rector y Secretaria de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA HERNÁNDEZ, institución aprobada hasta NUEVA DISPOSICIÓN, en el nivel de Educación MEDIA VOCACIONAL, y autorizada por LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, para otorgar el titulo de BACHILLER TECNICO, según Decreto No. 0612 del 06 de Diciembre de 2002.

Comprobada la constitución legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media VOCACIONAL, se procede a otorgar el TITULO DE:

BACHILLER TÉCNICO CON ÉNFASIS EN SISTEMAS Y COMPUTACUION

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

LUIS FERNANDO CLAROS CABRERA
CC. 1.075.216.264 Neiva (Huila)

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 030 del 12 de Diciembre de 2003 que consta de 45 alumnos que comienzan con el nombre de KAREN JULIETH AGUDELO ORTEGA y se cierra con el nombre de OLVAR DAMIÁN ZULETA SUAREZ

Firmado y sellado por LUIS DANIEL ACOSTA MARTINEZ, Rector y MARIA LIGIA GARZON ROJAS, Secretaria.

Dada en Puerto Leguízamo, a los Diez (10) días del mes de Septiembre de Dos Mil Nueve (2009)

Firmado y Sellado

Esp. Luis Daniel Acosta Martínez
CC. 10.252.899 Manizales
Rector.-

María Ligia Garzón Rojas
CC. 26.637.035 Leguízamo
Secretaria

FISE 2128680 - 2121672

LA SUSCRITA JEFE DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO
NIT: 891200513-8

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor **LUIS FERNANDO CLAROS CABRERA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.216.264 de Neiva, ha suscrito con el Municipio de Puerto Leguizamo, los siguientes contratos de prestación de servicios:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.** *CPS/173/2023* **del** *01/06/2023*

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO AL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACION DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – SGR DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyar a la secretaria de Planeación Municipal en el proceso de viabilidad, aprobación y modificación de proyectos con recursos del sistema general de regalías en la plataforma SUIFP – SGR, de acuerdo a la normatividad vigente para tal fin.
2. Realizar las labores correspondientes al cargue de información a la plataforma del sistema de monitoreo, control, seguimiento y Evaluación (SMCSE) GESPROY de los proyectos financiados en el municipio de Leguizamo con recursos del sistema general de regalías.
3. Apoyar la gestión de expedición diferentes documentos de la plataforma del SPGR
4. Apoyar a la secretaria de Planeación Municipal para realizar todos los procesos y la elaboración de documentos y actos administrativos que se generen para el manejo de recursos del Sistema General de Regalías para el Municipio de Puerto Leguizamo.
5. Apoyar a la secretaria de Planeación municipal en la elaboración y presentación de informes de rendición de cuentas del SGR.
6. Hacer seguimiento en los diferentes procesos de elaboración, aprobación, ejecución, evaluación, liquidación y cierre en plataformas de los proyecto financiados con recursos de regalías y que se ejecutan en el Municipio de Leguizamo.
7. Cumplir con los procedimientos internos del municipio
8. Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato el municipio le entregue
9. Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause perjuicio al municipio o terceros.
10. Cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor y atender sus requerimientos con respecto al objeto contractual.
11. Presentar informe mensual de cumplimiento de obligaciones contractuales.

FECHA DE INICIO: *01/06/2023*
FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): *31/12/2023*
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO X
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO___
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ **FECHA:** *[DD/MM/AAA]* NO X

2. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.** *CPS/027/2023* **del** *06/01/2023*

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO AL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACION DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – SGR DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyar a la secretaria de Planeación Municipal en el proceso de viabilidad, aprobación y modificación de proyectos con recursos del sistema general de regalías en la plataforma SUIFP – SGR, de acuerdo a la normatividad vigente para tal fin.
2. Realizar las labores correspondientes al cargue de información a la plataforma del sistema de monitoreo, control, seguimiento y Evaluación (SMCSE) GESPROY de los proyectos financiados en el municipio de Leguizamo con recursos del sistema general de regalías.
3. Apoyar la gestión de expedición diferentes documentos de la plataforma del SPGR
4. Apoyar a la secretaria de Planeación Municipal para realizar todos los procesos y la elaboración de documentos y actos administrativos que se generen para el manejo de recursos del Sistema General de Regalías para el Municipio de Puerto Leguizamo.
5. Apoyar a la secretaria de Planeación municipal en la elaboración y presentación de informes de rendición de cuentas del SGR.
6. Hacer seguimiento en los diferentes procesos de elaboración, aprobación, ejecución, evaluación, liquidación y cierre en plataformas de los proyecto financiados con recursos de regalías y que se ejecutan en el Municipio de Leguizamo.
7. Cumplir con los procedimientos internos del municipio
8. Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato el municipio le entregue
9. Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause perjuicio al municipio o terceros.
10. Cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor y atender sus requerimientos con respecto al objeto contractual.
11. Presentar informe mensual de cumplimiento de obligaciones contractuales.

FECHA DE INICIO: *06/01/2023*
FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): *31/05/2023*
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO X
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO___
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ **FECHA:** *[DD/MM/AAA]* NO X

3. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.** *CPS-268-2022* **del** *09/11/2022*

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO AL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACION DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – SGR DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyar a la secretaria de Planeación Municipal en el proceso de viabilidad, aprobación y modificación de proyectos con recursos del sistema general de regalías en la plataforma SUIFP – SGR, de acuerdo a la normatividad vigente para tal fin.
2. Realizar las labores correspondientes al cargue de información a la plataforma del sistema de monitoreo, control, seguimiento y Evaluación (SMCSE) GESPROY de los proyectos financiados en el municipio de Leguizamo con recursos del sistema general de regalías.
3. Apoyar la gestión de expedición diferentes documentos de la plataforma del SPGR
4. Apoyar a la secretaria de Planeación Municipal para realizar todos los procesos y la elaboración de documentos y actos administrativos que se generen para el manejo de recursos del Sistema General de Regalías para el Municipio de Puerto Leguizamo.
5. Apoyar a la secretaria de Planeación municipal en la elaboración y presentación de informes de rendición de cuentas del SGR.
6. Hacer seguimiento en los diferentes procesos de elaboración, aprobación, ejecución, evaluación, liquidación y cierre en plataformas de los proyecto financiados con recursos de regalías y que se ejecutan en el Municipio de Leguizamo.
7. Cumplir con los procedimientos internos del municipio
8. Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato el municipio le entregue
9. Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause perjuicio al municipio o terceros.
10. Cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor y atender sus requerimientos con respecto al objeto contractual.
11. Presentar informe mensual de cumplimiento de obligaciones contractuales.

FECHA DE INICIO: *09/11/2022*
FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): *31/12/2022*
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO X
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO___
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ **FECHA:** *[DD/MM/AAA]* NO X

4. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.** *CPS-123-2022* **del** *28/01/2022*

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO AL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACION DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – SGR DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyar a la secretaria de Planeación Municipal en el proceso de viabilidad, aprobación y modificación de proyectos con recursos del sistema general de regalías en la plataforma SUIFP – SGR, de acuerdo a la normatividad vigente para tal fin.
2. Realizar las labores correspondientes al cargue de información a la plataforma del sistema de monitoreo, control, seguimiento y Evaluación (SMCSE) GESPROY de los proyectos financiados en el municipio de Leguizamo con recursos del sistema general de regalías.
3. Apoyar la gestión de expedición diferentes documentos de la plataforma del SPGR
4. Apoyar a la secretaria de Planeación Municipal para realizar todos los procesos y la elaboración de documentos y actos administrativos que se generen para el manejo de recursos del Sistema General de Regalías para el Municipio de Puerto Leguizamo.
5. Apoyar a la secretaria de Planeación municipal en la elaboración y presentación de informes de rendición de cuentas del SGR.
6. Hacer seguimiento en los diferentes procesos de elaboración, aprobación, ejecución, evaluación, liquidación y cierre en plataformas de los proyecto financiados con recursos de regalías y que se ejecutan en el Municipio de Leguizamo.
7. Cumplir con los procedimientos internos del municipio
8. Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato el municipio le entregue
9. Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause perjuicio al municipio o terceros.
10. Cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor y atender sus requerimientos con respecto al objeto contractual.
11. Presentar informe mensual de cumplimiento de obligaciones contractuales.

FECHA DE INICIO: *28/01/2022*
FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): *27/07/2022*
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO X
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO___
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ **FECHA:** *[DD/MM/AAA]* NO X

5. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.** *CPS/029/2017* **del** 17*/01/2017*

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO AL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL Y MANEJO DE LAS PLATAFORMAS DEL SGR A CARGO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Formular, diseñar, digitar y realizar los diferentes proyectos, que la administración municipal requiera de acuerdo a sus necesidades conforme con su capacidad técnica.
2. Realizar revisión técnica y registro en el banco de programas y proyectos de inversión municipal BPPIM a los proyectos presentados por las diferentes secretarias de despacho, jefes de área de la administración municipal y todo formulador externo, conforme al decreto 054 del 03 de septiembre de 2012 "por medio de la cual se expide el Manual de Procesos y Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de Inversion Municiapal, se adopta el sistema de seguimiento y evaluación de programas y proyectos de inversión SSEPI y la metodología general ajustada MGA para la gestión de proyectos de inversión Municial".
3. Manejar la base de datos del banco de proyectos de invesion municipal.
4. Coordinar la preparación y presentación de proyectos de gestión con las diferentes secretarias, según la materia y objeto del proyecto.
5. Realizar seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal Leguizamo Teje 2016-2019.
6. Realizar las labores correspondientes al cargue de información a la plataforma del Sistema de monitoreo, control, seguimiento y evaluación (SMCSE), (GESPROY Y SUIFP), de los proyectos financiados en el Municipio de Leguizamo con recursos del Sistema General de Regalías administrado por el DNP.
7. Apoyar a la secretaria técnica del OCAD Municipal para realizar todos los procesos para realizar OCAD Municipal y presentación de informes de rendición de cuentas SGR.
8. Hacer seguimiento en los diferentes procesos de Elaboracion, aprobación, ejecución, evaluación y liquidación de los proyectos financiados con recursos de regalías y que se ejecutan en el Municipio de Leguizamo.
9. Cumplir con los proceso internos del municipio.
10. Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato el municipio le entregue.
11. Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause perjuicio al municipio o tercereos.
12. Cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor y atender sus requerimientos con respecto al objeto contractual.
13. Presentar informes mensual de cumplimiento de obligaicones contractuales.

FECHA DE INICIO: 17*/01/2017*
FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 16*/04/2017*
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO X
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO___
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ **FECHA:** *[DD/MM/AAA]* NO X

6. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.** *CPS/133/2016* **del** *07/06/2016*

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE LEGUÍZAMO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Formular, diseñar, digitar y realizar los diferentes proyectos, que la administración municipal requiera de acuerdo a las necesidades de la administración municipal.
2. Realizar labores correspondientes al cargue de información a la plataforma del sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación (SMCSE) de los proyectos financiados en el Municipio de Leguízamo con recursos del Sistema General de Regalías administrados por el DNP.
3. Hacer seguimiento en los diferentes procesos de elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y liquidación de los proyectos financiados con recursos de regalías y que se ejecutan en el Municipio de Leguízamo.
4. Asesorar a las diferentes secretarías en cuanto a la formulación de proyectos.
5. Coordinar la preparación y presentación de proyectos con las diferentes secretarías, según la materia y objeto del proyecto.
6. Apoyar a la coordinación de proyectos
7. Apoyar el seguimiento al banco de proyectos
8. Las demás que sean asignadas en cumplimiento del presente contrato
9. Cumplir con los procedimientos internos del municipio
10. Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato el municipio le entregue
11. Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause perjuicio al municipio o terceros.
12. Cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor y atender sus requerimientos
13. Presentar informe mensual de cumplimiento de obligaciones contractuales
14. Todas las demás necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

FECHA DE INICIO: *17/06/2016*
FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): *31/12/2016*
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO X
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO___
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ **FECHA:** *[DD/MM/AAA]* NO X

7. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.** *CPS/074/2016* **del** *10/03/2016*

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE LEGUÍZAMO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Formular, diseñar, digitar y realizar los diferentes proyectos, que la administración municipal requiera de acuerdo a las necesidades de la administración municipal.
2. Realizar labores correspondientes al cargue de información a la plataforma del sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación (SMCSE) de los proyectos financiados en el Municipio de Leguízamo con recursos del Sistema General de Regalías administrados por el DNP.
3. Hacer seguimiento en los diferentes procesos de elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y liquidación de los proyectos financiados con recursos de regalías y que se ejecutan en el Municipio de Leguízamo.
4. Asesorar a las diferentes secretarías en cuanto a la formulación de proyectos.
5. Coordinar la preparación y presentación de proyectos con las diferentes secretarías, según la materia y objeto del proyecto.
6. Apoyar a la coordinación de proyectos
7. Apoyar el seguimiento al banco de proyectos
8. Las demás que sean asignadas en cumplimiento del presente contrato
9. Cumplir con los procedimientos internos del municipio
10. Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato el municipio le entregue
11. Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause perjuicio al municipio o terceros.
12. Cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor y atender sus requerimientos
13. Presentar informe mensual de cumplimiento de obligaciones contractuales
14. Todas las demás necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

FECHA DE INICIO: *10/03/2016*
FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 09*/06/2016*
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO X
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO___
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ **FECHA:** *[DD/MM/AAA]* NO X

8. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.** *CD/RH/072/2015* **del** *05/06/2015*

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE LEGUÍZAMO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Formular, diseñar, digitar y realizar los diferentes proyectos, que la administración municipal requiera de acuerdo a las necesidades de la administración municipal.
2. Realizar labores correspondientes al cargue de información a la plataforma del sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación (SMCSE) de los proyectos financiados en el Municipio de Leguízamo con recursos del Sistema General de Regalías administrados por el DNP.
3. Hacer seguimiento en los diferentes procesos de elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y liquidación de los proyectos financiados con recursos de regalías y que se ejecutan en el Municipio de Leguízamo.
4. Asesorar a las diferentes secretarías en cuanto a la formulación de proyectos.
5. Coordinar la preparación y presentación de proyectos con las diferentes secretarías, según la materia y objeto del proyecto.
6. Apoyar el seguimiento al banco de proyectos
7. Las demás que sean asignadas en cumplimiento del presente contrato
8. Cumplir con los procedimientos internos del municipio
9. Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato el municipio le entregue
10. Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause perjuicio al municipio o terceros.
11. Cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor y atender sus requerimientos
12. Presentar informe mensual de cumplimiento de obligaciones contractuales
13. Todas las demás necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

FECHA DE INICIO: *05/06/2015*

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): *29/02/2016*

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO___

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ **FECHA:** *[DD/MM/AAA]* NO X

9. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.** *CPS/048/2013* **del** 10*/04/2013*

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR Y FORMULADOR DE PROYECTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LEGUIZAMO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Asesorar a la alcaldía en la elaboración de proyectos y ayudar en la formulación y digitalización de los mismos.
2. Apoyar el proceso de planeación municipal en la elaboración de proyectos.
3. Elaboración de proyectos de la dimensión económica y ambiental priorizados para el periodo 2013.
4. Orientar a la alcaldía en el registro de los proyectos en el banco de proyectos.
5. Informar de manera oportuna al supervisor cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato.
6. Presentar informe mensual de cumplimiento de obligaciones contractuales.
7. Responder con el buen estado y uso de los elementos de trabajo en cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el municipio.
8. Realizar las diferentes actividades que se deriven para el cumplimiento del objeto y obligaciones del contractuales.

FECHA DE INICIO: 10*/04/2013*
FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 09*/10/2013*
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO X
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO___
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ **FECHA:** *[DD/MM/AAA]* NO X

Dado en Puerto Leguizamo, Putumayo a los veinticuatro (24) días del mes de Julio de 2024.

FIRMA

SILVIA ESTHER BARRERO
JEFE DE TALENTO HUMANO

DIRECCIÓN: Calle 6 Nro. 2-125 Barrio el Centro
EMAIL: recursoshumanos@puertoleguizamo-putumayo.gov.co
TELÉFONO: 3114526158

LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con los documentos que reposan en la Dirección Territorial Amazonía **LUIS FERNANDO CLAROS CABRERA,** identificado (a) con la cedula de Ciudadanía No **1.075.216.264**, suscribió con Parques Nacionales Naturales de Colombia - Dirección Territorial Amazonía, los contratos de Prestación de Servicios, que se relacionan a continuación:

CONTRATO CD-DTAM-228-2023 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2023

OBJETO: Prestar servicios profesionales para implementar las acciones del programa de restauración integral entre el pueblo Ziobain y PNN la Paya, en el componente técnico y político en el marco de la coordinación de la función pública de la conservación entre la AUTORIDAD INDIGENA y Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Fecha de iniciación:	09 de Noviembre de 2023
Fecha de terminación:	30 de Diciembre de 2023
Duración:	1 mes 22 días
Valor mensual:	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 5.877.695).
Valor total:	DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATRO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS PESOS ($10.188.004,67).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
1. Apoyar el proceso de relacionamiento y coordinación entre PNNC, comunidades y Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Siona
2. Brindar la asistencia profesional en el desarrollo de las funciones establecidas para secretaria técnica del Acuerdo Político de Voluntades -Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Siona- PNNC
3. Brindar la asistencia profesional en la construcción de la ruta metodológica para la construcción conjunta y consulta de Plan de Manejo del PNN La Paya.
4. Elaborar informes de avances de seguimiento y ejecución en el marco de las agendas concertadas entre Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Siona y PNNC.
5. Sistematizar y organizar los documentos e información del proceso de relacionamiento
6. Articular y dinamizar técnicamente la gestión conjunta en el marco de la implementación del del Acuerdo Político de Voluntades, entre Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Siona y la línea de Estrategias Especiales de Manejo del PNN La Paya.

7. Organizar y administrar la información que se genere de las diferentes actividades que adelante durante el periodo contractual.
8. Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor, relacionados con el objeto del contrato.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado, en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre del 2023.

Cordialmente,

CLAUDIA OFELIA MANRIQUE ROA
Coordinadora Administrativa y Financiera
ELABORO: Arnoldo Jimenez

LA SUSCRITA JEFE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS "EMPULEG E.S.P."

CERTIFICA:

Que el señor **LUIS FERNANDO CLAROS CABRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.216.264 expedida en Neiva - Huila, estuvo vinculado en la Empresa de Servicios Públicos de Puerto Leguízamo "EMPULEG E.S.P." bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, como se evidencia a continuación:

CONTRATO	CARGO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICOS N. 025 DEL 2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASESORIA EN FORMULACIÓN Y GESTIÓN PARA PROYECTOS DE EMPULEG E.S. P	$ 28.750.000	14/01/2019	31/12/2019

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Formular, diseñar, digitar y realizar los diferentes proyectos que EMPULEG ESP requiera de acuerdo a las necesidades de la empresa.
2. Realizar las labores correspondientes al cargue de información a la plataforma del sistema de monitoreo, control, seguimiento y evaluación (SMCSE) de los proyectos financiados en EMPULEG ESP con recursos del Sistema General de Regalías administrada por el DNP.
3. Hacer seguimiento en los diferentes procesos de elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y liquidación de los proyectos financiados con recursos de regalías y que se ejecuten en EMPULEG ESP.
4. Asesorar los diferentes jefes de áreas y procesos en cuanto a la formulación de proyectos.
5. Coordinar la preparación y presentación de los proyectos con los diferentes jefes de área y procesos, según la materia y objeto del proyecto.
6. Apoyar a la coordinación de proyectos.
7. Apoyar el seguimiento al banco de proyectos
8. Las demás que le sean asignadas en cumplimiento del objeto del presente contrato.

La presente certificación se expide en Leguízamo- Putumayo, a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024)

YESSENIA SATIZABAL PAYA
Jefe de Gestión Administrativa "EMPULEG E.S.P."

LA SUSCRITA JEFE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS "EMPULEG E.S.P."

CERTIFICA:

Que el señor **LUIS FERNANDO CLAROS CABRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.216.264 expedida en Neiva - Huila, estuvo vinculado en la Empresa de Servicios Públicos de Puerto Leguízamo "EMPULEG E.S.P." bajo la modalidad de Libre Nombramiento y Remoción, cargo de nivel profesional, como se evidencia a continuación:

RESOLUCIÓN	CARGO	SALARIO MENSUAL	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 144 DEL 2017	JEFE DE GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, PLANEACIÓN Y COMUNICACIÓNES	$ 2.432.584	17/05/2017	30/06/2018

FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO

1. Controlar que la planeación, documentación, implementación y mejora continua del SGC sean conformes con las disposiciones de la EMPRESA y la normatividad vigente.
2. Asegurarse que la Política de Calidad sea entendida y difundida a todos los funcionarios.
3. Estar pendientes de que todos los profesionales trabajen con los procesos, procedimientos y formatos adecuados y en las versiones actuales.
4. Asegurarse de que se establecen, implementan, mantienen y mejoran los procesos necesarios para el sistema de gestión de la calidad, planificando, desarrollando, coordinando los mecanismos adecuados a implementar en el sistema integrado de gestión bajo los requisitos de la norma ISO 9001.
5. Informar a la dirección estratégica sobre el desempeño del sistema de gestión de la calidad y de cualquier necesidad de mejora.
6. Comunicar y motivar al interior de la organización la implementación y mejora continua de los sistemas de gestión.
7. Manejo administrativo de control de la documentación del SGC e identificación oportunamente los posibles riesgos de no cumplimiento de algún requisito del SGC.
8. Sistematizar y controlar la documentación existente como la que se genere por nuevos requerimientos del SGC.
9. Supervisar la correcta ejecución de los procedimientos de control de documentos, control de registros, acciones correctivas y preventivas, y control del

producto no conforme, acciones correctivas, acciones preventivas y procedimiento de revisión por la dirección.
10. Supervisar en forma directa el SGC en su conjunto, dar apoyo a los líderes de Procesos en el desarrollo de sus funciones y coordinar todas las acciones que permitan el normal funcionamiento del SGC.
11. Tomar acciones con los responsables de los líderes de procesos para controlar la correcta ejecución de los procesos del SGC.
12. Monitorear el óptimo cumplimiento de los plazos comprometidos en el SGC.
13. Administrar el cumplimiento de los indicadores definidos en el SGC por cada uno de los líderes de procesos.
14. Presentar informes del proceso.
15. Solicitar y consolidar los informes de gestión e indicadores mensuales y presentarlos al a la dirección estratégica para la toma de decisiones y mejora continua.
16. Orientar a los diferentes procesos de la empresa sobre la preparación y presentación de sus planes operativos y planes de acción con el fin de garantizar su exactitud, viabilidad y sostenibilidad.
17. Consolidar el Plan de acción de la empresa, de acuerdo con las directrices y parámetros fijados por la Dirección estratégica de acuerdo con los resultados de los planes anteriores y/o futuros y el plan de desarrollo propuesto por la administración.
18. Velar por el cumplimiento de los procesos y procedimientos y proponer mejoras a través de la Oficina de aseguramiento de la calidad, planeación y comunicaciones
19. Mantener actualizado el Sistema de Información, Formulación y Seguimiento a los Proyectos realizados.
20. Solicitar, Asesorar y elaborar el proyecto del Plan Estratégico de la empresa junto con cada líder de proceso.
21. Mantener informado a todo el personal cada vez que se realicen cambios al Sistema de Gestión de Calidad (sensibilizaciones, correo electrónico, INTRANET o cartelera, otros).
22. Divulgar la información institucional dirigida a la ciudadanía, por intermedio de los medios de comunicación.
23. Canalizar las informaciones de las actividades a través de los medios de comunicación, que requieran ser trasmitidos para que la ciudadanía reciba datos veraces de la gestión de la empresa. 24. Facilitar la comunicación el libre acceso a las fuentes de información.
25. Mantener en adecuadas condiciones de acceso el sitio WEB Institucional, con información actualizada y veraz, en coordinación con el proceso de TIC.
26. Proponer, asesorar y coordinar con líderes de proceso, gerente y demás funcionarios, los lineamientos y criterios básicos en materia de comunicaciones e informaciones generadas en la empresa.
27. Mantener permanente comunicación y coordinación en tiempo y forma, toda la organización, para todas las actividades referentes a la institución y los eventos a ser realizados que requieran cobertura y publicación.

28. Participar activamente en las actividades del Sistema Integrado de Gestión de la empresa.
29. Procurar el cuidado integral de su salud.
30. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
31. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo "SGSST "de la empresa.
32. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
33. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SGSST.
34. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.
35. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

La presente certificación se expide en Leguízamo- Putumayo, a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024)

YESSENIA SATIZABAL PAYA
Jefe de Gestión Administrativa "EMPULEG E.S.P."

EL SUBDIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que **LUIS FERNANDO CLAROS CABRERA**, identificado con la C.C. No. 1.075.216.264 expedida en Neiva – Huila, estuvo vinculado a esta Entidad, mediante:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No: 0186/2012.

DURACION: Desde el 28 de mayo de 2012, por ocho (08) meses, fecha de terminación del contrato 27 de enero de 2013. El contrato se ejecutó el 100%.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales en CORPOAMAZONIA, para aplicar los procedimientos establecidos en los procesos de la planificación y gestión de la ordenación ambiental, el licenciamiento ambiental y control y vigilancia de los recursos naturales y la gestión integral de recurso hídrico en la Unidad Operativa Llanura Amazónica, Municipio de Leguízamo en la Dirección Territorial Putumayo, de acuerdo al Sistema Integrado de gestión y en coordinación con el equipo técnico conformado para dichos procesos y en cumplimiento del plan de acción extendido 2007 – 2012.

OBLIGACIONES: Específicas:
a) Apoyar técnicamente la implementación del plan de gestión integral del riesgo a través de la realización de recorridos a áreas de alto riesgo por inundaciones, deslizamientos, derrames por hidrocarburos, entre otros eventos.
b) Desarrollar técnicamente las visitas de evaluación, seguimiento y monitoreo, y emitir los respectivos conceptos técnicos geo referenciados y proyectos de resolución de las concesiones, permisos de vertimientos y demás actos de autoridad ambiental relacionados con la gestión integral del recurso hídrico solicitadas u otorgadas dentro del proceso Licenciamiento ambiental.
c) Desarrollar técnicamente el seguimiento a los sitios de disposición final de residuos sólidos técnicamente adecuados y autorizados por la Corporación (rellenos sanitarios y/o celdas transitorias).
d) Realizar seguimiento técnico al cumplimiento de los compromisos establecidos en los Planes de gestión integral de residuos sólidos Convencionales, Hospitalarios y/o Peligrosos en el municipio de Leguizamo.

e) Realizar seguimiento a las empresas prestadoras de servicios y a las entidades Territoriales sobre la implementación de los programas de uso Eficiente y ahorro del agua, planes de saneamiento y manejo de vertimientos

VALOR: VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS PESOS ($25.210.600,*oo*) MDA CTE, de los cuales VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS PESOS ($22.710.600,oo) MDA CTE corresponden a honorarios profesionales pagaderos en ocho (08) mensualidades completas y vencidas a razón de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($2.838.825,oo) MDA CTE. y la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000,oo) MDA CTE, para gastos de manutención y transporte.

La presente se expide a petición del interesado, el día 19 de julio de 2024.

EFREN HUMBERTO LUNA GUERRERO

EL SUBDIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que **LUIS FERNANDO CLAROS CABRERA**, identificado con la C.C. No. 1.075.216.264 expedida en Neiva – Huila, estuvo vinculado a esta Entidad, mediante:

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 333/2013.

DURACIÓN: Desde el veinticinco (25) de septiembre de 2013 por siete (7) meses, fecha de terminación del contrato 24 de abril de 2014. El contrato se ejecutó en un 100%.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales para fortalecer los procesos de Ordenamiento Ambiental Territorial en el Municipio de Puerto Leguízamo, a cargo de la Dirección Territorial Putumayo, a través de actividades y acciones relacionadas con la incorporación de Lineamientos Técnicos Específicos del componente ambiental en los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal, en cumplimiento al Plan de Acción 2012 – 2015 "Amazonía un Compromiso Ambiental para Incluir".

OBLIGACIONES: Específicas:
a) Elaborar un diagnóstico general sobre el Componente Ambiental a partir de la revisión y análisis de los diferentes instrumentos de planificación existentes en el municipio de Puerto Leguízamo, en el departamento del Putumayo.
b) Levantar información para el diligenciamiento de indicadores seleccionados para el seguimiento y evaluación sistemática del componente ambiental del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Puerto Leguízamo, como insumo del Expediente Ambiental Municipal.
c) Apoyar en la ejecución de mesas de trabajo con los Concejos Municipales (CM) y Consejos Territoriales de Planeación (CTP) en el municipio de Puerto Leguízamo, para la discusión y análisis de los Lineamientos Técnicos Específicos de Ordenamiento Ambiental Territorial.
d) Apoyar el proceso de capacitación de la Secretaría de Planeación Municipal de Puerto Leguízamo, en el conocimiento de la aplicabilidad y alcance de las determinantes ambientales para el Ordenamiento Territorial.
e) Levantamiento de información en campo relacionada con el proceso de actualización y confrontación de datos del componente ambiental contenido en el POBT del municipio de Puerto Leguízamo.

f) Participar conjuntamente con el equipo de OAT de Corpoamazonia, en la revisión de los factores ambientales hayan sido tenidos en cuenta en la formulación o revisión del POBT del municipio de Puerto Leguízamo.
g) Participar conjuntamente con el equipo de OAT de Corpoamazonia en la revisión y análisis de la información histórica del Ordenamiento Territorial en cada municipio, contenida en diferentes actos administrativos (acuerdos, resoluciones, decretos municipales).
h) Participar conjuntamente con el equipo de OAT de Corpoamazonia en la revisión y análisis de la información contenida en el Documento Técnico de Soporte (Componente General, Componente Rural, Componente Urbano, Cartografía y Programa de Ejecución) del PBOT, como insumo del Expediente Ambiental Municipal para Puerto Leguízamo.

VALOR: DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($18.795.000.oo) MDA CTE, de los cuales DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($16.345.000.oo) MDA CTE., por concepto de honorarios profesionales pagaderos en siete (7) mensualidades completas y vencidas por valor de DOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($2.335.000.oo) MDA CTE.

La presente se expide a petición del interesado, el día 19 de julio de 2024.

EFREN HUMBERTO LUNA GUERRERO